DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018 SERIE P NÚMERO 187

Pleno

Presidencia del Excelentísimo Señor DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

> SESIÓN NÚMERO 101 Segunda reunión

celebrada el viernes 14 de septiembre de 2018 en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie A, número 43.16, de 13 de julio de 2018 (10/0142/0008/10328)

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie A, número 89.1, de 30 de mayo de 2018 (10/0143/0070/24826)

DICTAMEN de la Comisión de Reglamento sobre la no concurrencia de causas de incompatibilidad en la Diputada doña Patricia García Villanueva. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1632, de 7 de septiembre de 2018 (10/0008/0079/25871)

En su caso, segunda votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (10/0225/0004/00795)

INCUMPLIMIENTO de resoluciones: Resoluciones 107/X, 167/X, 205/X, 210/X y 225/X (10/0180/0088/07371, 10/0180/0143/11226, 10/0180/0172/14712, 10/0180/0176/15213, 10/0180/0191/16122)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que la industria española y asturiana pueda disponer de una tarifa eléctrica asequible y competitiva. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 27, de 3 de septiembre de 2015 (10/0178/0021/00628)

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1180, de 25 de octubre de 2017 (10/0178/0576/20072)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de apoyo a la producción local de leche en Asturies. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de *Asturias*", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0781/25297)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1554, de 20 de junio de 2018 (10/0178/0786/25360)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Consejo de Gobierno a reforzar con más medios humanos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) y superar los deseguilibrios entre las oficinas de los diferentes territorios. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1625, de 5 de septiembre de 2018 (10/0178/0807/26027)

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de inspección que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en el Principado de Asturias. "Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias", Serie B, número 1625, de 5 de septiembre de 2018 (10/0178/0811/26116)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés

El señor Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana (Suárez Martínez)

Interviene, en turno de explicación de voto, la señora Fernández Gómez, del Grupo

presenta la iniciativa, en nombre del Consejo de Gobierno	7
El dictamen es aprobado por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones y, con él, queda aprobada la ley	9
Interviene, en turno de explicación de voto, la señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos	9

Interviene, en turno de explicación de voto, el señor Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Popular
Interviene, en turno de explicación de voto, el señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista
La Presidencia toma la palabra para hacer una aclaración17
Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular
La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo17
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo20
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo21
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo25
Interviene, por alusiones, la señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular
La toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 17 votos a favor, 13 en contra y 14 abstenciones
Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la no concurrencia de causas de incompatibilidad en la Diputada doña Patricia García Villanueva
El dictamen es aprobado por asentimiento
En su caso, segunda votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU
El señor Secretario Primero (Leal Llaneza) procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas
Concluida la votación y efectuado el escrutinio, con el resultado de 29 votos a favor de la candidatura de doña Beatriz Redondo Viado y 15 votos en blanco, queda elegida doña

 Incumplimiento de Resoluciones: Resoluciones 107/X, 167/X, 205/X, 210/X y 225/X

Interviene el señor García Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos28

Interviene la señora García Villanueva, del Grupo Parlamentario Foro Asturias......29

Interviene la señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida......30

Interviene el señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular......32

Interviene el señor Marcos Líndez, del Grupo Parlamentario Socialista......32

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que la industria española y asturiana pueda disponer de una tarifa eléctrica asequible y competitiva
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición
El señor Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo41
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas42
La proposición no de ley, incorporadas las enmiendas aceptadas, es aprobada por 33 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición43
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo44
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo45

El señor Fernández Vilanova, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición

Grupo48
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida49
La proposición no de ley es aprobada por 35 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones49
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de apoyo a la producción local de leche en Asturies
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo49
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo51
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo53
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo54
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo55
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate56
El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 41 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones; el punto 2 es rechazado por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención; el punto 3 es rechazado por 12 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención; el punto 4 es rechazado por 11 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención; el punto 5 es aprobado por 27 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo
La señora García Villanueva , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición58
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo59
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo61
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo62
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo

La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida y sí la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate6
El punto 1 de la proposición no de ley es rechazado por 15 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones; el punto 2 es aprobado por 28 votos a favor, 12 en contra y 3 abstenciones6
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Consejo de Gobierno a reforzar con más medios humanos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) y superar los desequilibrios entre las oficinas de los diferentes territorios
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo6
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición6
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo6
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo6
La señora García Fernández , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo7
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo7
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo acepta la enmienda defendida7
La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención7
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de inspección que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en el Principado de Asturias
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo7
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo7
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición7
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo7
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo7
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo7

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión.

> Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés

El señor PRESIDENTE: Reiniciamos el Pleno con el asunto número veinte, dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, tiene la palabra el Consejo de Gobierno.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Martínez Suárez): Presidente.

Señorías, buenos días.

Tengo cinco minutos para defender una ley muy importante, una ley que responde a una clara voluntad política, una ley configurada desde el rigor técnico, una ley ambiciosa, con importantes aportaciones de los Grupos políticos de esta Cámara, una ley que supone avances concretos y una ley que merece unanimidad.

Cuando hablamos de voluntad política, hablamos de los impulsos y hablamos de toda la política de transparencia desde la IX Legislatura. Y, así, quisiera referirme a la publicación del patrimonio del Presidente, de los miembros del Consejo de Gobierno ya en noviembre del año 2012, que solo lo hacían público cuatro comunidades autónomas; las declaraciones de bienes, intereses y actividades de los integrantes del Consejo de Gobierno, que ninguna comunidad lo hacía al completo; los currículos de altos cargos, personal de confianza, incluyendo relación nominal, grupo, nivel, del que solo informan en la actualidad dos comunidades autónomas; los contratos menores a partir de 1500 euros, la relación de puestos de trabajo de la Administración, los gastos de viajes institucionales del Presidente y los miembros del Consejo Gobierno, el parque móvil, las listas de esperas diagnósticas, los informes de publicidad institucional, los datos sobre calidad del aire en tiempo real... Podría seguir con estas y otras muchas cuestiones en que se ha avanzado desde la IX Legislatura. Y, es más, en reconocimiento a esa política de transparencia del Gobierno, nuestro resultado es de sobresaliente en los dos últimos informes del índice Incau de transparencia de las comunidades autónomas y el reconocimiento también de la Organización de Consumidores y Usuarios, que nos sitúa como el segundo mejor portal de transparencia después de Murcia.

En segundo lugar, esta es una ley configurada desde el rigor técnico. Yo sé que Sus Señorías pueden tener la tentación de decir que esta es una ley averiada que se ha tenido que reparar en esta Junta General del Principado. Bien, pues yo les digo que esta es una ley con mucho rigor técnico, con mucho rigor técnico. Es una ley en la que han trabajado equipos de la Consejería, equipos de todo el Gobierno, a quienes yo quiero agradecer su trabajo, su tesón y su constancia. Es una ley que ha tenido dos

procesos de información y audiencia pública, que ha recibido seis informes de la Comisión General de Secretarios Generales Técnicos, de la Comisión Asturiana de Administración Local, de la Dirección General de Función Pública, de presupuestos, de impacto de género y del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno estatal, que dice, que decía, que consideró que la norma propuesta se ajustaba por completo al marco legal de ámbito estatal, superando a esta normativa en publicidad activa, habilitando elementos singulares como un canal o buzón ético y la apertura de una Oficina contra la Corrupción. Decía, además: "Se trata de una norma clara, bien estructurada y ajustada a las previsiones de técnica normativa usualmente de aplicación y a las exigencias de los principios normativos de claridad y seguridad". Y otros dos dictâmenes más del Consejo Económico Social y del Consejo Consultivo, que decía al finalizar: "El Consejo Consultivo considera que la norma proyectada contempla dos regímenes sancionadores (transparencia de actividad pública y buen gobierno) que identifican con claridad los órganos competentes para sancionar a los miembros del Consejo del Gobierno, incluido el Presidente".

Por lo tanto, quiero agradecer a todas las personas que han trabajado para que esta ley tenga tanto rigor técnico y para que todos y cada uno de los informes que se han recibido de organismos asturianos e incluso de organismos estatales hayan sido favorables.

Y es una ley ambiciosa, con importantes aportaciones de Grupos políticos en esta Cámara, que supera ampliamente las exigencias de la normativa estatal; que tiene una regulación de buen gobierno que refuerza los mecanismos y refuerza también el control, incorporando elementos novedosos; que ya incluía 10 bloques informativos y 124 contenidos de obligada publicación, frente a los 3 bloques y 33 epígrafes de la norma estatal; que insta también a la creación de las unidades de transparencia en la Administración autonómica; que eleva el nivel de exigencia en la obligación de información por parte de las entidades privadas de los fondos públicos que reciben, estableciendo un umbral igual o superior a los 30.000 euros anuales frente a los 100.000 euros de la normativa estatal; que ya incorporaba los contratos menores a partir de 1500 euros; que ya incluía la aprobación de un código ético; que ya preveía la habilitación de un canal ético; que ya establecía la constitución, con carácter reservado, del Registro de actividades altos cargos y el Registro de bienes y derechos patrimoniales; que ya incluía la puesta marcha de una Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción. Por lo tanto, esto la convierte, la convertía, en una de las regulaciones autonómicas más completas.

Es la cuarta normativa, además, la cuarta normativa autonómica, que regula los grupos de interés. Es la más exigente en materia de publicidad activa para el sector privado, al obligar a todas las entidades que perciban ayudas o subvenciones en una cuantía igual o superior a los que 18.000 euros. Es la única comunidad autónoma que establece un plazo de dos meses, el más corto de la normativa autonómica, para la información de los saldos de las cuentas públicas del Principado. Es la ley con la regulación más completa en materia de denuncias, al establecer un Estatuto del Denunciante para salvaguardar la identidad e intereses de quienes adviertan de posibles casos de irregularidades. Y es la única, es la única ley que contempla la creación de una Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción y un plan de prevención contra la corrupción.

Y, por último, para finalizar, esta es una ley que merece unanimidad. Este proyecto de ley ha tenido el proceso de tramitación más largo de cuantas normativas autonómicas han existido en esta materia. Y ello no ha sido malo, estos veintiséis meses no han transcurrido en vano: han transcurrido con mucho trabajo, han transcurrido con mucha presión, con mucho esfuerzo, no solo por parte del Gobierno, sino por parte de los Grupos Parlamentarios, que han aportado, que han exigido también, y hemos conseguido al final un texto con un nivel de unanimidad o un nivel de acuerdo muy importante. Hemos tardado veintiséis meses (quince en Cantabria, once en Murcia, siete en Aragón, seis a Navarra), pero, efectivamente, lo que es normal en otras comunidades autónomas no suele ser normal en nuestra Comunidad. No hay ninguna otra comunidad autónoma donde una ley de transparencia no se haya aprobado por unanimidad; repito, no hay ninguna comunidad autónoma donde una ley de estas características no se haya aprobado por unanimidad. Yo me quedo con la acepción francesa de lo normal como positivo. Lo normal es que una ley de esta importancia, de estas características, una ley estructural, se apruebe por unanimidad.

Por lo tanto, en este sentido quiero agradecer las aportaciones de los Grupos Parlamentarios. Quiero, además, mostrar esa voluntad política del Gobierno no solo para avanzar en la transparencia, sino para conseguir el acuerdo. Ustedes saben que hemos tenido debates en esta Junta General del Principado sobre denuncias anónimas, debates también sobre la independencia de los órganos de control, y ustedes saben también que el Gobierno ha cedido siempre para encontrar el acuerdo.

Por lo tanto, mi agradecimiento no solo a los técnicos, a las personas que han trabajado en la elaboración de esta ley, sino también a todos Grupos Parlamentarios por su participación, por sus

aportaciones, porque esta ley, este proyecto que presentó el Gobierno, la han hecho mejor. Y aunque hay algunos, y cito la fuente, que es Han, hay algunos que dicen que efectivamente la transparencia podría venir a sustituir a la confianza, nosotros creemos que una ley de transparencia como esta lo que refuerza es precisamente eso, la confianza de la ciudadanía. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Según lo que hemos convenido en la Junta de Portavoces, pasamos a votar el dictamen en su totalidad. Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado de la votación?

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la ley.

A continuación, se abre un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra del Grupo Ciudadanos.

La señora SÁNCHEZ MARTÍN: Buenos días, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Señor Consejero, he estado escuchando atentamente ese proyecto que usted aquí ha presentado, que, bueno, lo que hicimos la Ponencia, lo que trabajamos el resto de los Grupos y podía haber presentado lo que su Gobierno había realizado y que allí en el mes de septiembre, perdón, en el mes de julio del año 2016, presentó en esta Cámara.

El texto que hoy se ha aprobado aquí es un texto que hemos elaborado la Ponencia, en la que participamos todos los Grupos Parlamentarios —había más de 200 enmiendas a ese proyecto de ley que presentó el Gobierno—, y que, tras ese trabajo duro y arduo en el que nos reunimos la Ponencia cada dos y cada tres semanas, pues sacamos un texto, un texto consensuado, un texto consensuado para todos.

Y es cierto que, prácticamente, Asturias es una de las últimas comunidades autónomas en aprobar un texto. Usted decía que, bueno, que habíamos tardado veintiséis meses; también quizás es una ley de transparencia y buen gobierno, y lucha contra la corrupción y que también regula los grupos de interés, porque hemos cambiado hasta el nombre, mucho más ambiciosa y mucho más concreta que la que tiene el resto de las comunidades autónomas. Ahora solo falta que su Gobierno, que está facultado a desarrollarla, la desarrolle. Tiene tres meses hasta que entre en vigor y puede ponerla en toda su plenitud y acabar la Legislatura poniendo ya en marcha completamente, íntegramente, la Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

Y la transparencia, Señorías, trasciende mucho más allá de una norma o de un simple cambio normativo; también debería ser toda esa piedra angular que rige la regeneración democrática... Esa regeneración democrática que, perdonen, Señorías, pero en esta Cámara brilla por su ausencia, no quieren oír hablar de limitación de mandatos ni tampoco quieren hablar de eliminar los aforamientos políticos.

Pero, bueno, hemos dado grandes pasos en esta Ley de Transparencia y Buen Gobierno, en la que he de decir que nuestro Grupo Parlamentario, Ciudadanos, está conforme y está contento de haber elaborado esta ley. Hemos contribuido a que esta ley sea mucho más ambiciosa y mucho más completa. Se regulan, por ejemplo, los grupos de interés, de lo que carecía el proyecto que presentó el Gobierno. O un Estatuto del Denunciante, que viene recogido en un título específico, que es el título IV, denominado "De las denuncias", y no lo dejamos todo a fiarlo a esa ley básica del Estado, que hoy en día está completamente parada, y así evitar esos casos que sucedieron en la Junta de Andalucía cuando denunciaron el tema de los ERE y de los cursos de formación, o incluso esa funcionaria que denunció esa trama Gürtel, que sería apartada de su puesto de trabajo al denunciar casos de corrupción, ¿no?; pues de ahí el Estatuto del Denunciante que mi Grupo Parlamentario propuso. También se regula un código de conducta que deberán asumir todos los altos cargos previamente a la toma de posesión, un plan de prevención de la corrupción. Se crea la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, que será un órgano del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y creo que hay que decir que será independiente del Ejecutivo, tanto personal como funcionarialmente, será independiente. Se ha endurecido hasta ahora el régimen de sanciones y de infracciones que venía tipificado en el proyecto que usted traía. Se ha incluido una huella digital para aquellos vayan a

reunirse con esos lobbies. Se habilitan herramientas de participación y colaboración para que los usuarios de los servicios públicos puedan consultar de manera regularmente y presentar quejas y sugerencias. Se ha incluido la denuncia anónima, que hasta el día de hoy todavía el Estado no la contempla. Y, para ser una de las últimas comunidades autónomas en aprobar esta Ley de Transparencia y Buen Gobierno, como ya les he dicho, nos encontramos satisfechos de que se haya aprobado y que sea mucho más completa y ambiciosa.

Quiero terminar también agradeciendo, igual que usted ha agradecido a los técnicos que tiene en su Consejería, la labor que han prestado también los Letrados de la Cámara y todo su equipo. Y también quiero agradecer a todas Sus Señorías las concesiones que han hecho para que esta ley salga adelante. Y también agradecer que, entre todos, hemos sacado una ley de consenso. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Probablemente estemos aprobando ahora la ley más significativa de esta Legislatura, una Ley de Transparencia y Buen Gobierno que llega por demanda imperiosa de la sociedad, que, viendo desmanes en las Administraciones y cargos públicos, necesita una herramienta de control que garantice, en una madura sociedad democrática, la información directa al ciudadano.

El periplo recorrido desde que, en la Legislatura anterior, en septiembre de 2012, se iniciara el procedimiento de elaboración del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno ha sido largo y complicado. Tras cuatro borradores de anteproyectos, el 24 de septiembre del 2013 se iniciaba el procedimiento para elaborar el Proyecto de Ley de Transparencia, entrando en la Junta General el 15 de abril de 2014. Las comparecencias de la ley serían en aquel septiembre del 14 y la Ponencia, reunida con frecuencia desde entonces, agotó la Legislatura sin poder tener terminado el trabajo.

Los expertos que comparecieron en aquel momento coincidían en la necesidad de hacer numerosos cambios sobre la ley, advirtiéndonos de muchos defectos de que adolecía. Una ley que llegaba sin pulir, sin superar las lagunas que ya existían en la ley estatal, convirtiéndola en una mera declaración de intenciones sin eficacia práctica. Se trataba, pues, de una ley chapucera que llegaba a la Cámara para que la oposición, por cuestiones de responsabilidad, la enmendara profundamente. Era muy llamativa en aquella ley la ausencia, por ejemplo, de un régimen sancionador.

Por otro lado, se desarrollaba en paralelo la Ley de Buen Gobierno e Incompatibilidades de los Altos Cargos. Iniciado el proceso en septiembre de 2013, entraba en la Cámara el 2 de abril del 14 y, con un desarrollo menor que la Ley de Transparencia, quedaba sin concluir también al finalizar la Legislatura.

Sin duda, la separación de las dos leves fue un despropósito del Gobierno por razones de oportunidad política, que buscaba aparentar mucho trabajo presentando dos leyes, pero en realidad su interés era terminar la Legislatura sin tener que estar sometido precisamente a una ley de transparencia y buen gobierno, tal y como ocurrió.

Ya en esta Legislatura, en septiembre del año 2016, entraba en la Cámara la Ley del Principado de Asturias de Transparencia y Buen Gobierno, iniciándose de nuevo todo el proceso de tramitación que ahora concluye. Nos encontramos con un nuevo proyecto del Gobierno de Javier Fernández que, si bien ha solventado la dificultad de la anterior Legislatura de su tramitación por separado, seguía siendo una chapuza legislativa que ha requerido de muchas horas, de muchas horas de reparación a través de las Ponencias. Y reseño esta cuestión porque esta forma de traer las leyes a la Cámara es por decisión del Gobierno y no de los técnicos que, al servicio del Gobierno, elaboran leyes, de cuya buena capacidad no tengo la más mínima duda. Y aquí he de señalar también el gran esfuerzo de los Letrados de esta Cámara para que hoy Asturias disponga de una ley con el rigor que merece, y por eso digo

En esta ley regulamos tres materias interrelacionadas entre sí como son la transparencia, el buen gobierno y los grupos de interés, que vienen a garantizar la necesidad de rendir cuentas ante la ciudadanía para recuperar la confianza de la sociedad hacia las Administraciones públicas y sus Gobiernos. La ley asturiana en materia de transparencia es ahora más exigente que la ley nacional. Así, por ejemplo, las entidades privadas perceptoras de ayudas o subvenciones están obligadas a una publicidad activa cuando el importe anual sea de 28.000 euros, frente al valor de 100.000 que es lo que exige la ley nacional. El Portal de Transparencia del Principado se trata de una herramienta donde consultar los procesos y donde poder hacer llegar a la Administración quejas o sugerencias.

En cuanto a buen gobierno, queremos destacar el Plan de Prevención de Corrupción y la creación de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción, dotando a esta oficina del Estatuto del Denunciante para garantizar precisamente la protección de las personas físicas o jurídicas que opten por denunciar. Para los grupos de interés, se crea un registro de los mismos y se les obliga a contar con un código de conducta para garantizar actuaciones de forma transparente. Los tres apartados cuentan con su correspondiente régimen sancionador, de manera que altos cargos sancionados por infracciones muy graves serán, por ejemplo, destituidos, no pudiendo ocupar puestos de altos cargos hasta en diez años.

Ya para finalizar, quiero trasladarles partes de la intervención que en febrero del año 2017 el profesor Jorge Álvarez González, en una conferencia en el Foro de Asturias titulada "La transparencia en las Administraciones públicas". En aquella ocasión, el profesor Álvarez nos daba tres razones de la importancia de la transparencia en las Administraciones públicas, nos decía: "No hay verdadera democracia sin transparencia. La transparencia es clave para el control de los poderes públicos. No hay Estado de derecho sin transparencia". Y, por último, "la transparencia es una poderosa herramienta para evitar la mala gestión, el despilfarro y, en último término, la corrupción".

Señorías, precisamente por todo ello hoy Foro, tras la participación en el desarrollo de esta ley, desde el convencimiento de su necesidad, apoya, indudablemente, esta Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias para mostrar nuestra satisfacción, para mostrar nuestro apoyo al dictamen sobre la Ley de Transparencia.

Nosotros creemos que estamos ante una Ley de Transparencia ambiciosa, exigente y que cumple con un criterio que para nosotros era fundamental: un amplio acuerdo. Porque, más allá del texto de la ley, lo difícil de esta ley es su desarrollo y su aplicación; no en vano, la Ley de Transparencia estatal todavía no tiene reglamento. Por tanto, nosotros creemos que lo más importante queda por delante. De todas maneras, mi Grupo Parlamentario incluyó en el acuerdo de investidura esta ley como una prioridad; por tanto, para nosotros es muy importante su aprobación. Pero, además de ello, nuestro Grupo Parlamentario ha participado con otros, con el resto de los Grupos Parlamentarios, en la Ponencia con voluntad de acuerdo. Me ha tocado la labor de Presidente no por mis méritos, sino por edad, cosa que no me satisface, pero en esa Ponencia hemos logrado, en definitiva, incorporar la mayor parte de las enmiendas que presentaron los Grupos Parlamentarios y que mejoran sustancialmente una ley que era una buena ley o un buen proyecto de ley, al contrario de lo que se ha dicho aquí, y que era comparable a las de otras comunidades autónomas.

Pues bien, nosotros nos hemos visto ante 250 enmiendas, aproximadamente, 20 comparecencias, 17 reuniones de Ponencia. Y yo quiero poner y resaltar la posición dialogante de todos los Grupos Parlamentarios y el trabajo de los Letrados de la Cámara.

Tengo que decir que las ambiciones de los Grupos no han estado limitadas por la falta de ambición de otro Grupo Parlamentario, han estado limitadas por razones objetivas en relación con el compromiso de que esta ley no supusiese un gasto añadido y en relación también con la dificultad de vincular, por ejemplo, el Consejo de Transparencia a la Cámara.

En definitiva, nuestro Grupo Parlamentario cree que el texto legal se corresponde con las recomendaciones de Transparencia Internacional. Se ha hecho referencia a la valoración de Transparencia Internacional con respecto a nuestra Comunidad Autónoma, yo quiero hacer referencia a dos datos; uno de ellos, la percepción. Estamos en caída libre en la percepción por parte de los ciudadanos con respecto a las Administraciones públicas y con respecto a la corrupción, hemos pasado del puesto 20 al puesto 53, estamos por debajo de la media de la Unión Europea y no estamos en la línea de los países de nuestro entorno. Esa preocupación es la que conlleva este tipo de iniciativas legislativas, que son leyes no moralistas, sino morales. Decía Kant que la diferencia es utilizar la moral como medio o como instrumento político y no como fin; bueno, pues en esta ley intentamos que la moral sea el fin y, por tanto, que la política sea moral. Creo que lo hemos logrado, siquiera nos hemos acercado bastante a ello.

El contenido también de la ley responde a una recomendación reciente de Transparencia Internacional que decía que nosotros no teníamos ley —ya la tenemos—, que había que regular los lobbies de presión o los grupos de interés y que, por otra parte, tenía que haber un estatuto de protección del denunciante. Bueno, pues todo eso lo incorpora a ley y lo amplía, incluso, a la propia denuncia anónima, en la medida en que la legislación estatal nos lo permita. Esos planteamientos creemos que son los que muestran la oportunidad y la necesidad de esta ley.

En todo caso, Señorías, no solamente para luchar contra la corrupción son necesarias las leyes: es necesario el cumplimiento de la ley, también es necesario el funcionamiento de la justicia, de los medios de comunicación, una posición activa por parte de los ciudadanos y también un determinado nivel moral por parte de los cargos públicos y de los responsables políticos, y creo que eso trasciende a la propia ley.

Antes se decía que la ley no sustituye el control por la confianza. Byung-Chul Han, el filósofo al que he hecho referencia en varias ocasiones sobre la transparencia, plantea la dificultad de convertir una ley de transparencia en una ley de control, él lo traslada al control también de los medios telemáticos. Bien, esta Ley de Transparencia no sustituye la confianza por el control, sí va en el sentido de garantizar la transparencia y la participación ciudadana, pero sigue siendo imprescindible recuperar la confianza de los ciudadanos en la política. Y eso no nos lo garantiza la ley, eso es una responsabilidad ineludible de los Grupos Parlamentarios y de las fuerzas políticas, así como de los propios políticos. En los últimos días, no estamos dando ejemplo precisamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor MARÍ RIPA: Hoy, mi Grupo Parlamentario se ha abstenido en la votación de esta la Ley de Transparencia. Quiero explicar los motivos sobre ello.

En primer lugar, yo creo que tocaría hablar del tremendo retraso en la tramitación de esta ley, anunciada, hoy se ha dicho, en 2012, estamos acabando 2018, casi seis años de tramitación. Y nosotros, como creemos que en política las cosas no son casuales, también queremos dar nuestra explicación sobre ello, y es que nuestro punto de vista no podía ser otro sino que el objetivo de esta ley no era, en último término, aprobar la Ley de Transparencia, sino usar su tramitación de manera publicitaria durante el mayor tiempo posible: presentar los avances que vendrían, los esfuerzos del Gobierno en la lucha contra la corrupción..., ese compromiso. Cuántas columnas escritas, cuántas ruedas de prensa presentando los avances han dado durante estos seis años. Una tramitación eterna, que solo culmina porque el Gobierno está tocando a su fin, solo culmina porque el Gobierno está tocando a su fin. Presentar avances (renunciaremos a las dietas, lucharemos contra la corrupción, enfrentaremos las puertas giratorias...), seis años ha servido el legado del Gobierno de Javier Fernández como herramienta publicitaria para tratar esos asuntos de un Gobierno que llegaba asediado durante esos años en la lucha en los casos de corrupción que estaban conjuntamente. Algo parecido a lo que se hizo con esa ley electoral, otros seis años de tramitación, que se hace tras el 15M para decir que se está dando respuesta a las demandas ciudadanas.

Si en estos seis años de tramitación esta ley se hubiera aprovechado para recoger..., una ley que era pionera cuando se anunciaba pero que es obsoleta cuando se tramita, si hubiese servido para recoger los avances que estaban dando en otras leyes de transparencia, ir más allá, estar a la vanguardia, probablemente habría merecido la pena. Pero nosotros creíamos que la ley, la propuesta del Gobierno ya nacía obsoleta. Y eso sucedía también cuando se planteaba incorporar otras iniciativas a que ya se estaba dando lugar.

Una anécdota, pasó en esta Ponencia y en otras: cuando se planteaba alguna iniciativa que era innovadora, se decía, bueno, pero es que esto solamente se ha hecho en Valencia, solamente se ha hecho en Cataluña o Euskadi, tenemos que esperar a que se regule en otras comunidades autónomas, en La Rioja, en Extremadura, en Castilla, para nosotros saber si conviene pisar ese terreno... Esa concepción de una Asturias que no está la vanguardia, de una Asturias que está en la retaguardia, esperando, que está a la cola, que no quiere tener el orgullo de innovar para salir adelante, sino que quiere estar esperando a ver qué pasa, yo creo que es parte del problema de la concepción de esta ley y del conjunto de la actividad parlamentaria. Una Asturias a la espera y no subordinada, una Asturias que lidera en corrupción y en migración, pero que no lidera en mecanismos innovadores en la lucha contra la corrupción o la lucha por la creación de empleo.

Nosotros apostábamos, y lo hicimos con 70 enmiendas, honestamente, por poner a Asturias en la vanguardia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, porque habría que hablar de qué causa o qué causas hemos encontrado en la detección, desarrollo de los casos de corrupción que hemos tenido en los últimos años, que son múltiples y variados —en esto, repito, estamos a la delantera-:

Ausencia de control y transparencia.

Discrecionalidad en el uso de recursos y control de los funcionarios. El uso de la libre designación para instar a los funcionarios a hacer iniciativas que terminaban provocando la corrupción está en la base de la causa.

La falta de organismos de control independientes. Lo veíamos con la Inspección de Servicios, que no ha sido capaz de detectar ningún caso de corrupción durante este tiempo. Poníamos al zorro a cuidar a las gallinas. Y eso se repetía en la primera propuesta el Gobierno, no lo olvidemos, eso fue lo que se trajo a esta Cámara.

Falta de colaboración ciudadana. ¿Por qué los ciudadanos no denunciaban?, ¿por qué los ciudadanos no colaboraban? Bueno, pues porque había una desconfianza en el sistema, porque la denuncia iba provocando aislamiento, persecución, problemas laborales... Eso es lo que sentía cada funcionario. En el caso de Gitpa, de la trama del cable, lo vemos claro, es que hasta a los denunciantes les hicieron una página web para acosarles, a los que habían denunciado el caso, fueron los perseguidos. Lo mismo lo vimos en el Marea, lo mismo vimos luego en el caso Villa.

Por lo cual, nosotros intentábamos plantear respuestas a esos dos problemas estructurales: falta de independencia, protección a las personas que denunciaban, protección efectiva, intentando no replicar modelos como la Inspección General de Servicios.

Sabíamos que organismos independientes en la lucha contra la corrupción reducían un 50 % los gastos aparejados a la corrupción y se aceleraban los plazos de detección, los plazos de judicialización del problema, en la mitad: podíamos detectar antes, podíamos reducir costes y podíamos proteger a los denunciantes.

Y, en ese caso, yo creo que también hay que ser honestos en los avances y en lo que no se ha conseguido, y este es para nosotros uno de los problemas estructurales de la ley. ¿Puede avanzar en la lucha contra la corrupción? Tal vez. ¿Puede no suponer ningún cambio? También. Yo creo que la discrecionalidad en el propio desarrollo, en la propia redacción de la tramitación de la ley, permite hacer una cosa y la contraria. Y eso a nosotros nos genera una responsabilidad de no salir con un mensaje grandilocuente que diga "ya hemos solucionado el problema de la corrupción", sino replantearnos qué expectativas estamos generando, porque la propia aplicación de la ley puede provocar una cosa o puede provocar la contraria.

Nosotros creemos que la autonomía de la ley no es la propuesta de oficina de listas negras que hacía el señor Martínez, se ha ganado en independencia, pero se sigue generando una independencia limitada, al no ser un organismo autónomo, al depender de recursos, al tener mecanismos de influencia el Gobierno sobre esa Oficina Anticorrupción.

No lo decimos solamente nosotros, el propio Conceyu por Otra Función Pública lo ha explicado: ha dicho una Oficina Anticorrupción "de pega: de mentira, falsa, fingida", "no es independiente del Gobierno al que va fiscalizar porque se incrusta dentro de él", etcétera. Es el aparato administrativo político el que va a decidir con qué recursos materiales y personales va a contar. Algunas de las cuestiones que se decían sobre esa Oficina de Anticorrupción, que no es la propuesta inicial, no bloqueamos por ese motivo esta Oficina, pero tampoco tiene la independencia que requeriría, nosotros creemos, para poder luchar efectivamente contra la corrupción.

En segundo lugar, nosotros pusimos sobre la mesa el asunto de las denuncias anónimas. Y aquí yo creo que tenemos que releer la hemeroteca, que ha sido prolija.

Era inquisitorial: el señor Llamazares, el señor Fernández, plantearon, dijeron que era inquisitorial, que la gente que denunciaba no fuese perseguida y que hubiese mecanismos para anonimizar, para que no se supiesen sus datos, que no tuviesen la persecución que ahora sucede, era inquisitorial.

Era inviable: no se podía, era una propuesta que era imposible de hacer, y lo que resultó en estos años fue que el tiempo fue dando la razón a los que desde el primer día dijimos que tenía que haber denuncias anónimas, desde el primer día. Nos dio la razón no solo la Agencia Antifraude, no solamente Hacienda, no solamente la Guardia Civil, el Parlamento Europeo en mayo apostó por las denuncias anónimas, el Congreso de los Diputados está tramitando propuestas en materia de denuncias anónimas, otras oficinas autonómicas, como la Comunidad Valenciana, han puesto en marcha el buzón de denuncias anónimas... Y, a pesar de eso, a pesar de eso, a día de hoy no sabemos si, una vez que se ponga en marcha la Oficina Anticorrupción, al día siguiente habrá posibilidad de denuncias

anónimas o no. Eso queda al albur de una interpretación legislativa que desde nuestro punto de vista tendría que haber sido concreta, inmediata y tenía que haber comenzado ya. Con lo cual, nos genera dudas en ese sentido. Hay comunidades autónomas que ya en la práctica están ampliando ese modelo, hay comunidades con organismos independientes y hay comunidades con denuncias anónimas. Con lo cual, que estamos a la vanguardia yo creo que sería, repito, generar expectativas que no son reales, yo creo que necesitamos un poquitín de modestia y de honestidad.

Creo que en puertas giratorias podríamos haber ido más allá, sin duda, yo creo que es uno de los retos que tenemos que poner más adelante, de qué medidas hay contra las puertas giratorias. Se ha avanzado algo en registro de grupos de interés, pero creo que no solucionamos algunos de los problemas que teníamos.

Creo que sí que hay cosas que se han incluido y de las que también nos sentimos orgullosos. Se ha incluido una redacción de cuentas abiertas, que también se decía que era inviable e imposible cuando la presentamos, con la apertura de la Legislatura, y que hoy está en la Ley de Transparencia; no en la versión de las comunidades autónomas que van a la vanguardia, tampoco, hay que decirlo, de las peores, se ha llegado a un punto intermedio, no vamos a innovar demasiado, no vamos a incluir los movimientos de las cuentas, solamente los saldos, vamos a hacer una cosa intermedia, en la línea, repito, que nosotros no compartimos. Se incluyen las agendas íntegras de altos cargos en la medida en la que nosotros decíamos de ir más allá, de ser más transparentes, eso es una inclusión de la que estamos contentos. Se amplían las materias que han de ser publicitadas, el número de personas obligas, hay avance en regulación de los lobbies. Se recoge la gratuidad del acceso a la información, una enmienda nuestra, repito, de las 70 enmiendas que había. Se reducen plazos o..., bueno, una serie de cuestiones que sí que se han incorporado, que sí que nosotros consideramos que hay aspectos de esta ley que también representan algunas de las demandas.

Pero creemos, repito, y termino, que tiene claros y tiene oscuros, que es una oportunidad perdida porque podríamos haber ido más allá y que deja demasiada discrecionalidad para que sea un avance de la lucha contra la corrupción o sea un bloqueo. Y eso creemos que va a requerir el empuje constante, el avance constante, para lo que nosotros estaremos, por eso no bloqueamos esta iniciativa. Pero repito que falta valentía para ir más allá en una Asturias que no lidere por emigración y por corrupción, sino que lidere por iniciativa, por valentía y por poner soluciones encima de la mesa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor ALONSO ALONSO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Después de todas las exposiciones que ya se realizaron sobre el contenido de la ley y los avances, y también las críticas que tiene, creo que solo eso ya pone en evidencia lo complejo del trabajo en la Ponencia con esta ley.

Hombre, yo creo que esta ley hoy es un avance para Asturias, es un avance para la transparencia de la Administración asturiana y también es un avance para que los asturianos puedan acceder a esa información pública y a esa acción pública que cada día la sociedad más necesita. Y en la exposición de motivos del texto de la ley se habla precisamente de ese cambio de paradigma, porque la sociedad cambia y, como la sociedad cambia y demanda un tipo de conducta, pongámonos a esa altura. Hombre, en este sentido a mí hay cosas que me sorprenden, pero, como ya fueron objeto de debate en la Ponencia, pues me sorprenden pues solo un poco.

Y, dicho esto, solo haré un par de referencias sobre algunos otros puntos.

Era normal que el Gobierno estuviera satisfecho de su iniciativa, pero también era normal que debería reconocer que del texto inicial al texto final hay grandes diferencias. Y, solo de forma casi jocosa, no son 26 meses, señor Consejero, son 24 y unos pocos días, porque se admitió a trámite en la Cámara creo que el 6 de septiembre del 16, con lo cual yo ya ni me remonto al año 14, con aquel otro primer proyecto, que era más escueto, y, bueno, ustedes desde un Gobierno y otro tuvieron tiempo, casi año y medio, para haber presentado un proyecto.

Creo que lo importante en el texto de la transparencia era el ánimo que todos mostramos, y el Consejero conoce bien la disposición y el ánimo de este Grupo porque se lo manifestamos en más de una ocasión. El resultado final he de reconocer que no es el que me esperaba: yo esperaba que el resultado contara con la unanimidad de la Cámara, no lo voy a ocultar. Me sorprenden algunas posiciones, bueno, algunas posiciones que también tienen un tratamiento en relación con lo que en la ley ya se recoge como la figura de los grupos de interés o los lobbies, porque los lobbies, recordará el señor Portavoz de Podemos, fue su definición uno de los grandes problemas o de los grandes puntos en los que había que ver el alcance del término. Y me refiero a este tema por dos cuestiones:

Primera, porque nosotros, que manteníamos la innecesidad de crear nuevos órganos, y formulamos en ese sentido unas cuantas enmiendas del total de 95, también planteábamos que los lobbies, esos grupos de interés, se introdujeran en el texto de la ley. Al final se introdujeron, es verdad que hubo también que negociar la definición de cada uno de ellos. Al menos, de aquel consejo-comisión-oficina, al menos, todos coincidimos en que la comisión era un órgano absolutamente redundante. Nosotros defendíamos que fuera el Consejo Estatal de Transparencia el que podría ser..., porque, Señorías, con ese Consejo hoy tenemos un convenio, el que podría ser el órgano de resolución de reclamaciones. Bueno, eso no fue posible y, en el ánimo de consenso, porque nosotros sí que compartimos que esta ley necesita un consenso y necesita o le convendría la unanimidad porque se va aplicar en el futuro, hicimos el esfuerzo de aceptar ese órgano.

No voy a entrar en la explicación ni de la presidencia ni de la forma de designación porque ya lo hicieron otros Portavoces y, además, yo creo que ya es una materia suficientemente conocida, pero había también otro planteamiento: nuestro planteamiento, como conocen todos ustedes, era que se aprovechara el texto de esta ley para fusionar esa Oficina con la Inspección de Servicios, esa era otra de nuestras propuestas. No fue posible. Al final, la Oficina queda, aunque sea con un nivel orgánico de servicio, como una oficina dependiente del Consejo e independiente de la Administración, que yo creo que esa es la parte importante. Porque, al final, Señorías, de lo que se trata es de recuperar la confianza de los asturianos, porque es verdad que esa confianza está en una situación crítica. Bueno, pues tratemos de dar pasos para recuperar esa confianza.

Y, por otra parte, la ampliación de los sujetos a los que les es de aplicación la ley. La aplicación o el reconocimiento futuro, cuando tenga una regulación, de esa denuncia anónima, pero es que actualmente ya se protege al denunciante porque se pueden anonimizar sus datos.

Y, además, miren, al final, de lo que se trata es de que tengamos una norma estructurada que permita que los ciudadanos puedan participar en la Administración y conocer la actividad de la Administración, porque, al final, esa es la demanda de la sociedad.

Y, miren, Señorías, yo les decía, esperaba la unanimidad, no ha sido posible, sorprendentemente para mí, pero, miren, dado que hay una amplia mayoría y en relación con los lobbies, a raíz de la presentación de las actas del siglo XVII de esta Junta General, que alguno de Sus Señorías recordará, nuestra archivera calificó aquel siglo XVII de "complejo" —yo voy a dejarlo ahí—, resulta que, en aquella corte, entre escribanos, regidores, corregidores, pues resulta que se afirmaba que había asturianos que acudían a la corte, porque también en la corte había asturianos, a defender los intereses de Asturias y de los asturianos.

Señorías, la figura del lobby tendrá un nombre muy moderno, pero yo creo que tiene un contenido bastante antiguo y las actas casi hasta son un reflejo de ello. Al final, lo que importa es el desarrollo y la aplicación de la ley y que la ley alcance el objetivo que buscan toda la Cámara, espero, y, sobre todo, que necesitan los asturianos.

Repito, al final, el único resultado que mejor podría tener la ley sería recuperar la confianza de todos en la actividad política, en la administrativa, en la parlamentaria y en la de las instituciones en general. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Presidente.

Señorías:

Hoy estamos viviendo un hecho histórico, un momento histórico. No les quepa ninguna duda de que hoy todos los Diputados somos protagonistas; eso sí, los protagonistas secundarios, porque los protagonistas principales son todos los asturianos y asturianas, que desde hoy dispondrán de una ley que les permitirá acceder a la información pública con suma facilidad y sin las acostumbradas trabas burocráticas. Algo que contribuirá, sin duda, a que nuestros ciudadanos se formen una opinión real sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas; que fomentará la integridad, eficacia, eficiencia y responsabilidad de estas, ayudando además a que se reafirme su legitimidad, y que supondrá un mayor grado de participación de los propios ciudadanos en las decisiones que les afecten, pues la evaluación de la gestión pública podrá ir más allá del crucial día de las elecciones.

Yo, Señorías, soy optimista, muy optimista respecto a esta ley. Y lo soy porque estamos aprobando una buena ley de transparencia, porque hemos conseguido sacar adelante una auténtica norma de transparencia. Una norma que salva las graves carencias y contradicciones de la ley estatal.

Y digo que es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, no obliga al peticionario de la información a ser una persona directamente interesada, cualquiera puede ejercitar los derechos que esta ley regula, y cuando hablamos de todos es todos. El derecho a la información se ejerce por escrito, sin ser necesaria una detallada expresión de causa; simplemente, la información que permita ubicar al solicitante para recibir la respuesta.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, incluye como parte central la supervisión y el seguimiento, creando para ello un organismo con plena independencia funcional, y subrayo lo de plena independencia funcional, como es el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, encargado, entre otras competencias, de recibir apelaciones y de vigilar el cumplimiento del derecho a la libertad de información de los ciudadanos.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, al Presidente del Consejo de Transparencia lo elige la Junta por mayoría cualificada de dos tercios y porque la inclusión de un Diputado de cada Grupo político con representación en esta Cámara, dentro de los componentes del propio Consejo, también le proporciona objetividad e independencia.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, mantiene como absolutamente crucial la publicación periódica de la información, la publicidad activa cada tres meses.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, de las cuatro áreas de acceso a información susceptibles de generar coste (búsqueda, revisión, reproducción y envío), solo se cobrará por la reproducción. Siendo cierto que las cuotas pueden disuadir de que se hagan solicitudes frívolas, engañosas y repetitivas, no es menos cierto que cuotas elevadas pueden excluir a un segmento importante de la población de acceder a información pública.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras cosas, incluye un régimen sancionador, contempla clara y explícitamente infracciones y sanciones a políticos y funcionarios públicos por el incumplimiento tanto en publicidad activa como en el derecho de acceso a la información pública.

Es una auténtica norma de transparencia porque, entre otras muchas más cosas, está guiada por el principio de máxima apertura informativa, porque protege a los ciudadanos que saquen a la luz conductas o prácticas incorrectas y porque incluye las cuentas abiertas. Y, sobre todo, porque es una norma que busca más la efectividad que la propaganda, Señorías de Podemos.

Las limitaciones del tiempo de intervención me impiden hablar de alguna de las bondades del texto respecto a buen gobierno y grupos de interés, que las tiene y muchas.

Señorías, tengo la enorme satisfacción, como ponente de esta ley, de contribuir a que Asturias se dote de una Ley de Transparencia y Buen Gobierno, de que el proyecto se haya mejorado y enriquecido en la tramitación parlamentaria y que en su desarrollo pueda constituir un mecanismo real que permita una participación más efectiva de los ciudadanos asturianos en la política.

En este punto, me gustaría recordar y mostrar el agradecimiento a todos los que hicieron posible esta lev.

Gracias, en primer lugar, al Gobierno por el buen texto presentado, un texto trabajado y riguroso técnicamente, lo que ha facilitado la posterior labor de la ponencia. Un árbol sin unas buenas raíces, Señorías, difícilmente saldrá adelante. Después podremos mejorar los frutos con injertos, pero necesita esas raíces, y esas raíces las puso el Gobierno.

Gracias a Melania, la Directora General de Participación Ciudadana, que hoy está aquí con nosotros, siempre pendiente de la evolución de los trabajos de la Ponencia y apoyo importante y fundamental en la toma de decisiones.

Gracias a los Letrados de la Junta, cuyas aportaciones y advertencias legales nos trasladaron claridad, concisión y sobre todo rigor, algo fundamental por lo que se refiere a la seguridad jurídica y la coherencia normativa. Fundamental, también, su labor para no desnaturalizar el espíritu del proyecto inicial.

Gracias a los comparecientes por sus precisiones, aclaraciones y respuestas, que nos ayudaron a enriquecer el texto.

Gracias al Presidente de la Ponencia, Gaspar Llamazares, por su paciencia infinita y por su manera de afrontar y organizar los trabajos de la Ponencia.

Y gracias a todos los Ponentes, miembros de todos los Grupos políticos, quiero agradecerles su predisposición y espíritu constructivo para sacar adelante esta ley. Un espíritu que espero que se mantenga durante los próximos meses, fundamentalmente por lo que se refiere a las negociaciones presupuestarias, por el bien de todos los asturianos, Señorías.

Pero siempre hay algún pero. Señorías de Podemos, dejen ustedes ya ese pesimismo, esa desconfianza y esa depresión en la que están constantemente instalados y en la que quieren instalar a toda la sociedad asturiana. Por lo que se refiere a esta ley, disfruten ustedes del cachopo si no pudieron conseguir caviar, ¿o van a estar ustedes protestando durante toda la comida? Piensen ustedes que quizá la mayoría prefiera cachopo.

Finalizo, Presidente.

Esta ley, en definitiva, marcará un antes y un después en la cultura informativa del sector público asturiano y en la implicación ciudadana en el devenir de sus instituciones. Supondrá un cambio profundo en la forma como los ciudadanos asturianos obtengan información de los poderes públicos: Administraciones, entidades con función pública, empresas y fundaciones públicas, así como en sindicatos, partidos políticos y empresas con financiación pública.

Esta ley marcará, sobre todo, un antes y un después en el tema de transparencia y buen gobierno, así como en la regeneración democrática y en la lucha contra la corrupción dentro de nuestra Comunidad Autónoma, algo que se ha convertido en toda una prioridad para nuestro Gobierno autonómico, como ya nos ha trasladado nuestro Presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, les hago llegar una aclaración para que quede constancia, y es que a través de esta ley se ha modificado la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno, para la que hace falta mayoría absoluta. Como el dictamen contaba sobradamente con dicha mayoría, no ha sido necesaria una votación separada.

Toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al siguiente punto del orden del día, número veintiuno: toma en consideración de la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de Gratuidad de Libros de Texto y el Material Curricular.

El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Vamos a dejar que se ausente el Presidente del Gobierno, que concebíamos la extraña posibilidad de que estuviese mutando de costumbres, al haberse quedado al anterior debate, pero cada uno sigue en sus trece, erre que erre, hasta el último de sus días.

Señorías, hoy traemos a consideración de esta Cámara la presentación de un texto legal, de una proposición de ley de un texto que vincula a todos los que la voten, y para ello esperamos la toma en consideración, es decir, el voto favorable de los Grupos, de los Diputados, digo, presentamos este texto consecuencia de una andadura absolutamente yo diría que poco satisfactoria para la inmensa mayoría de los asturianos, de las familias y de los escolares.

El Grupo Parlamentario Popular en el año 2014 presentó una iniciativa referida a la gratuidad de los libros de texto en Asturias y aquella iniciativa del 14 no fue aprobada por esta Cámara: hubo 22 votos a favor, del Partido Popular y de Foro Asturias, y hubo 23 votos en contra, del Partido Socialista Obrero Español, de Izquierda Unida y de UPyD, entonces representada por el señor Prendes, que hoy milita en otro partido diferente. Y, consecuencia de aquel 23-22, la Cámara rechazó a las familias asturianas la posibilidad de la gratuidad de los libros de texto.

Pero al Partido Popular le parece esta iniciativa tan importante para el conjunto de la sociedad asturiana, y nos parece una iniciativa llena de justicia social, de solidaridad y de equidad, que volvimos a la carga en el año 2016. Y hay testimonios, que yo puedo calificar desde luego de ingenuidad, porque nunca aspirábamos a que el Consejero Portavoz hiciese una propaganda de la iniciativa del Partido Popular a la salida de uno de los Consejos de Gobierno, digo, lo califico de bisoñez, lo califico de ingenuidad, pero en cualquier caso todo sirve para difundir una iniciativa que, entendemos, reclaman en Asturias, como luego me referiré, y ya está en vigor en otras comunidades autónomas.

Y el Partido Popular hizo lo que entonces llamamos la "campaña de los lápices", y la campaña de los lápices efectivamente se difundió por toda Asturias: nos fuimos a la puerta de los colegios, nos fuimos a hablar con las familias, nos fuimos a hablar con todos aquellos representantes en el ámbito educativo, en la comunidad educativa, que tenían algo que decir en este ámbito y, sobre todo, Señorías,

que tenían muchas preocupaciones, y nuevamente surge en Asturias el agravio comparativo con respecto a otras comunidades autónomas del conjunto del país.

Y en el año 2016 en que presentamos esta iniciativa hay actuaciones y comportamientos invariables: el erre que erre, el no modifico mi actuación, el nunca nunca rectificaré mis votaciones ni mis actuaciones de un Partido Socialista que está absolutamente seco, que está absolutamente fuera del interés general de la sociedad asturiana en nuestra Comunidad Autónoma.

En cambio, en el 2016 sí salió adelante la iniciativa: hubo 25 votos a favor (Partido Popular, Podemos, Foro Asturias y el Grupo entonces de Ciudadanos), solo votó en contra el Partido Socialista Obrero Español a la gratuidad de los libros de texto de las familias asturianas, de nuestros niños, e Izquierda Unida se abstuvo en aquella votación por esos complejos sempiternos que acompañan a los comunistas acerca de la pública, la concertada, la privada, y que al final la educación es una y las redes de atención de la educación son varias. Pero, claro, yo comprendo la complejidad del planteamiento para personas que son tan..., en fin, voy a evitar el calificativo por no ofender.

Pero, en definitiva, esta es la votación que se produjo en esta Cámara en dos ocasiones. ¿Y qué sucedió en el 2016, cuando la Cámara dio luz verde a la gratuidad de los libros de texto? Pues que los que no ganaron la votación, Partido Socialista Obrero Español, incumplieron el mandato de esta Cámara. Es decir, tanto les sirve ganar las votaciones como perderlas. Por tanto, el déficit democrático que asiste a un Partido Socialista que está en sus ensoñaciones particulares, que está en sus cuitas, que está en sus líos, pero que no está en lo de la sociedad asturiana, yo desde luego haría una radiografía, haría un chequeo, lejos de hacer algunas confesiones de mal gusto como las que hizo el señor Sánchez en su última visita a Asturias el pasado fin de semana. Lo que hay que tener es sentido común, lo que hay que tener es solidaridad con las familias y con nuestros escolares, y lo que hay que tener es mucha atención con cómo está discurriendo este planteamiento en otras comunidades autónomas y cómo discurre en la nuestra.

Señorías, la gratuidad de los libros de texto al que esta Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma, con un presupuesto que subvenciona, subvenciona y subvenciona cosas absolutamente inútiles, ineficaces, un sector público mastodóntico que no reporta ningún servicio a los asturianos ni, desde luego, ninguna eficiencia en la gestión.

Ese mismo Gobierno que hace esas cosas, que no modula sus políticas a los tiempos modernos, que sigue comportándose como se comportaba en los años setenta o en los años ochenta, con un esqueleto presupuestario idéntico en sus leyendas, en su nomenclatura, en sus cifras, en muchas de sus partidas, bueno, pues en esta cuestión no llega ni a 2 millones de euros. En una comunidad autónoma donde tenemos que tener muy claro que la educación y la formación debe ser una prioridad, pero debe serlo en los discursos y debe serlo en la acción de gobierno y, desde luego, también en la iniciativa parlamentaria, porque si nos quedamos solo los discursos, como suele pasar mucho en esta Cámara y luego pondré algún ejemplo—, estamos cometiendo un alarde, o están ustedes cometiendo, de hipocresía política o de engaño: les están diciendo una cosa los asturianos y en ese Consejo de Gobierno que se reúnen los miércoles están haciendo justamente lo contrario, están dando la espalda a la gente

¿Y por qué decimos esto? Bueno, porque Asturias no tiene por qué correr suerte diferente a otras comunidades autónomas también en esta materia, también en esta materia. ¿Por qué digo esto? Bueno, pues digo esto porque da lo mismo el carácter político de las diversas comunidades autónomas, el signo, da lo mismo: en Andalucía hay gratuidad de libros de texto desde hace años, copiemos lo que funciona y desechemos lo de los ERE, por favor, pero copiemos lo que funciona; en Madrid, en el País Vasco, en la Comunidad Valenciana, en La Rioja, que se acaba de anunciar por su Presidente en el debate del estado de la región, en Murcia. ¿Por qué también en esto tenemos que ser diferentes a la baja? ¿Por qué tenemos que liderar el ranking de lo malo? ¿Por qué los asturianos somos, las familias asturianas, las que menos dinero tienen para ayudar en la adquisición de libros de texto a las familias y a las clases medias asturianas? Pues no encontramos, Señorías, ninguna respuesta satisfactoria porque no la hay, porque no la hay.

Y, claro, podemos hacer toda suerte de comparaciones, pero yo voy a poner algún dato, que saben que me gusta siempre ejemplificar para que quienes no estén en la materia que nos ocupa, que puede ser que no tengan razón o interés en esta materia, sepan exactamente de qué estamos hablando.

Estamos hablando, en Asturias, de una ayuda de 105 euros por alumno y estamos hablando de un gasto medio por alumno que supera los 300 euros. Alguien podrá decir: "Algo es", y yo añado: poco es, poco es. Una familia que tenga que asumir el gasto de adquisición de libros, material escolar y, en su caso, uniformes o equipamiento deportivo supera con creces los 300 euros a los que acabo de hacer referencia.

¿Y qué hace el Gobierno socialista de Asturias? Encogerse de hombros, porque tiene otras prioridades. Que algún día convendría que nos las contase, convendría que nos las contase, porque, desde luego, no son las prioridades que preocupan a la inmensa mayoría de los asturianos, son sus prioridades, y así les va, sus prioridades, sus cuitas grupales y sus temas eternos, pasados, anacrónicos y trasnochados, con unos discursos que da pena oír en la inmensa mayoría de los casos.

Y, Señorías, los beneficiarios de estas iniciativas en Asturias, bueno, pues no son todos los que nosotros querríamos, pero es que ¡cómo van a ser! Les voy a poner dos ejemplos que va a entender todo el mundo perfectamente, que estamos hablando porque alguien dijo alguna vez un ejemplo que yo creo que no conviene a este debate: hablar de los ricos muy ricos. Vamos a hablar de los ricos muy ricos, vamos a ver la política del PSOE en Asturias a quién se dirige y a quién beneficia.

Una pareja de asturianos que tenga una renta de 630 euros al mes los dos, es decir, 630 uno y 630 otro —Sus Señorías convendrán conmigo en que no estamos hablando de los ricos muy ricos ni por asomo ni en la lejanía—, esa pareja, esa familia, ya no tiene derecho a los 105 euros del señor Consejero, que bien debería estar aquí, con su presencia demostrando interés en un debate que tiene interés para la inmensa mayoría de las familias asturianas. Pero el desprecio también forma parte del ser y el código ético de este socialismo rancio y pasado de moda que tenemos en Asturias.

Y una madre soltera... Cuando hacemos esos discursos, que está muy bien hacerlos, pero volvemos a lo mismo: discursos con compromisos. Discursos solo lo hacen los loros, pero los compromisos hay que asumirlos y hay que cifrarlos, Señorías.

Claro, una madre soltera que tenga 835 euros al mes —fíjense ustedes qué opulencia, qué riqueza tampoco tiene derecho a los 105 euros del señor Consejero del Gobierno que preside don Javier Fernández.

Y, claro, Señorías, con este panorama, ustedes podrán decir lo que quieran decir, nosotros lo que decimos es que en esta materia también el Gobierno socialista se quedó atrás y muy atrás, que en esta materia también los asturianos vamos peor que el resto de las comunidades autónomas.

Ayer se hablaba en esta misma Cámara de conectividad aérea: los peores. Se hablaba del rescate de los peajes: los peores. Se hablaba —y, si no, hablo yo— del impuesto de sucesiones: los peores ahora ya. ¡Hombre!, ¿pero qué está pasando en Asturias?, ¿pero qué está pasando en Asturias?, que la gente se marcha, que los jóvenes no tienen oportunidades, que las familias están desesperadas porque no encuentra esa clase media asturiana un apoyo de un Gobierno que está a lo suyo, pero que lo suyo no es el interés general, Señorías.

A mí esto me parece dramático, me parece penoso y, desde luego, lo que me parece es muy poco moderno que ustedes se queden ahí soportando una pancarta que se cae a trozos porque ya no es de esta época, ya no es de esta época. Es una pancarta absolutamente enmohecida, absolutamente decolorada, absolutamente rota, hecha jirones. Esa pancarta no es la que hoy necesita Asturias, de ninguna manera, Señorías.

Y, ante esa pasividad y ante esas ayudas que reciben de algunos en estas materias —afortunadamente, no en transición energética, que también nos va mal en Asturias porque no sabe plantar cara en defensa de los intereses de Asturias y de los asturianos—, yo les pido a todos que reflexionen, que voten la toma en consideración de este texto de proposición de ley que va a mejorar la vida de los asturianos, que va a comprometerse como se comprometen los Parlamentos a través de una ley y a través de unas cifras económicamente reflejadas en los presupuestos para ayudar a las familias asturianas, también, Señorías, en la adquisición gratuita de los libros de texto. Porque apostar, pero de verdad, por la cultura y por la formación es apostar por el futuro de Asturias.

Muchas gracias. (Aplausos en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La proposición de ley que somete a consideración hoy aquí el Partido Popular es una buena proposición de ley y nosotros estamos de acuerdo casi totalmente con sus contenidos, entre otras cosas, porque la proposición de ley que nos presentan es una copia exacta, una reproducción en muchos casos exacta de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto que aprobó la Comunidad de Madrid, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y tiene los mismos capítulos, los mismos artículos y los mismos contenidos; los mismos capítulos, los mismos artículos y los mismos contenidos que la ley

que aprobó la Comunidad de Madrid sobre la gratuidad de los libros de texto en 2017, a propuesta de nuestro Grupo, con los mismos contenidos.

Es más, el corta y pega tiene un problema, que a veces se meten gazapos, y a ustedes se les ha escapado uno en esta ley —estoy hablando de la ley que presentan aquí—: en el artículo 3, apartado 5 —si lo tienen ahí delante les invito a que lo revisen; el resto de los Grupos se dio cuenta—, dice: "El formato de los libros de texto en su edición digital se ajustará, en cuanto al uso de software abierto, al equipamiento instalado en los centros docentes madrileños". Nuestra ley.

Señorías, hay que trabajarse los textos y el corta y pega tiene estos problemas. Hay que trabajárselos mucho mejor. Y, sobre todo, cuando se copian las fuentes, hay unos revisores automáticos que valen para las dos cosas: para cambiar "Comunidad de Madrid" por "Comunidad de Asturias", y otros que valen para ver qué porcentaje de artículos y qué porcentaje de capítulos son, con títulos y todo, los

Señorías, estamos ante una cuestión muy seria porque se trata de aprovechar el trabajo de otro Grupo Parlamentario, que fue aprobado en la Comunidad de Madrid, para traer aquí una ley como nueva cuando no lo es. Y esto lo ponemos de relieve en un momento en que saben ustedes lo que está cayendo con los plagios, las copias, etcétera. No digo que no sea legal, lo es perfectamente; otra cosa es que sea moralmente legítimo presentar como algo propio un texto y unos contenidos que son de iniciativa de otro Grupo. Por lo menos, hay que mencionarlo en la exposición.

Dicho esto, evidentemente nosotros vamos a apoyar la proposición de ley, puesto que es nuestra proposición de ley y no vamos a votar en contra de nosotros mismos, pero, además de eso, porque, efectivamente, repara una injusticia e incide, sobre todo, en el bolsillo de las clases medias y trabajadores asturianos. Y en esa cuestión fundamental estamos completamente de acuerdo en que esta ley va a aliviar los bolsillos y va a intentar mejorar el acceso a la gratuidad de la enseñanza de forma efectiva. Porque la enseñanza pública en edades obligatorias, hasta los 16 años, tiene una gran barrera económica, solamente una, desde el punto de vista de la gratuidad del resto de los servicios que dan los centros públicos, que son los libros de texto, y me parece que la solución para ese problema no es que un ayuntamiento..., puede ser, es una solución paliativa, que un ayuntamiento dé una subvención aquí, que el Principado dé una serie de becas y que los centros escolares pongan un banco de libros de forma voluntaria a disposición del alumnado. La solución es legislar para que..., y, si puede ser una ley nacional, mucho mejor —en ese sentido, nosotros hemos registrado en el Congreso también una ley nacional—, para que el acceso a los contenidos de los libros de texto, sean estos en texto o sean contenidos digitales en línea, sea gratuito y no suponga un coste para las familias que en el mes de septiembre tienen que soportarlo.

El otro día me decía una madre de familia: "Tuve que elegir entre vacaciones o pagar los libros de texto de mis hijos y, evidentemente, elegí pagar los libros de texto de mis hijos". Cuando se tienen dos o tres hijos y se afronta el mes de setiembre con la compra de los libros de texto diferentes para cada uno de ellos, es una carga onerosa para las familias.

Por todo ello, como digo, vamos aprobarla porque..., vamos a apoyar, perdón, la toma en consideración de la ley, pero con la advertencia al Partido Popular de que hay contenidos dentro de esta ley que todavía se pueden mejorar, sobre todo, corregir evidentemente esas erratas o esos textos literalmente copiados, y con la mención de que lo honesto en estos casos es, por qué no, hablar de las fuentes y decir que se aprobó en otra comunidad y que a partir de ahí se fundamenta nuestra ley, en lugar de intentar aprovecharse del trabajo ajeno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En nuestra formación consideramos la educación como una de las actividades de mayor trascendencia en una sociedad avanzada y, por tanto, un pilar básico para el cambio y el despegue del desarrollo de nuestra región. El hecho de que las familias deban sufragar lo que se denominan como "gastos ocultos" de la educación, es decir, libros, material, actividades complementarias, desplazamientos, comedores..., en cierta manera todo ello quiebra el principio de gratuidad de las enseñanzas obligatorias y pone en entredicho otro principio, que es el de igualdad de oportunidades.

Sostenemos también, como ya hicimos en otras ocasiones anteriores en esta Cámara, e incluso en Legislaturas anteriores, que la renta de las familias no puede condicionar que los alumnos puedan

desarrollar al máximo sus potencialidades. Estamos convencidos de que las políticas educativas deben centrarse de manera prioritaria en prevenir, de un lado, y compensar las desigualdades sociales, de otro, sin que la inversión en este capítulo pueda verse supeditada a medios, criterios o disponibilidades presupuestarias.

A su vez, creo que ese planteamiento debe hacerse en un marco de equidad, mediante un sistema educativo plural, donde prime la igualdad oportunidades para todos.

Debemos tener en cuenta también las conclusiones del trabajo realizado por la institución del Defensor del Pueblo, en este caso en octubre del 2013, bajo la denominación "Estudio sobre la gratuidad de los libros de texto: programas, ayudas, préstamos y reutilización", donde el Defensor del Pueblo concluía y consideraba que dicho carácter gratuito debía hacerse extensivo a los libros de texto o material didáctico utilizado para cursar los referidos niveles. Por tanto, creo que no hay discusión al respecto. Y son teorías y son también consideraciones que ya hacía al Defensor del Pueblo en el informe anual de 1995, e incluso el Consejo Escolar del Estado en su informe del año 98-99.

Por ello, es necesario habilitar las medidas necesarias a tal fin, conforme se establece en esta proposición de ley, máxime teniendo en cuenta las consecuencias que las crisis económicas que parece que se han derivado a las familias, en este contexto socioeconómico que tenemos, les afectan.

Para abordar este sistema de la gratuidad de libros, puede hacerse de diferentes modos: desde becas, desde ayudas directas, mediante préstamos o mediante intercambio de libros. Pero también se debe implicar a toda la comunidad educativa: a la Administración, a los centros, a la dirección de los mismos, a los profesores, a los padres de los alumnos y a las entidades en el ámbito de la educación. Ahora, en el caso concreto, nos encontramos con una propuesta que bajo la denominación "gratuidad de libros de texto y material escolar" lo único que regula es una única modalidad, que es el sistema de préstamo y reutilización de libros. Por tanto, esta propuesta es susceptible de mejora y adaptable, adaptable al sistema educativo asturiano.

Podemos entender la preocupación del proponente, y lo digo en tono jocoso, por los alumnos madrileños en lo que fue la errata, entiendo que es adaptarla a los equipamientos asturianos, pero yo no discuto ninguna teoría de plagio porque las iniciativas que son buenas, si nadie las registra como derechos de autor, pueden ser utilizadas por cualquier otro, siempre que se consideren buenas. Por tanto, no voy a discutir ni entrar en esa dinámica. Lo que creo es que se debe readaptar esta posición, que obviamente fue para la Comunidad Autónoma de Madrid, a la realidad asturiana.

También tenemos que tener en cuenta que en parte de los libros que se utilizan hay texto, hay ejercicios debajo y algunos no son reutilizables, por mucho que se quiera poner... La realidad de los textos, sobre todo de los alumnos de menor edad, es que no son muchos de ellos reutilizables, porque se elaboran o se utilizan para una mejor y rápida comprensión del alumnado y facilitarles ese

A lo que sí quisiera hacer referencia es a que en el asunto de la gratuidad de los libros de texto debería haber también un compromiso del Gobierno del Estado, porque no todas comunidades autónomas tienen hoy en día los planteamientos y, por razones de residencia, no es aceptable ni justificable que en España unos tengan más beneficios que otros. Por tanto, debería haber un marco de referencia común desde el Gobierno, desde el Gobierno central, una normativa básica que garantice en el conjunto del Estado unas prestaciones mínimas en cuanto a esta gratuidad. Por un lado, esos requisitos debieron establecerse con la Lomce; de otro lado, aquellos que como un mantra y un martillo dicen que debe derogarse la Lomce podrían decir que se modifique en el sentido de que el Ministerio promueva estos préstamos, la gratuidad de los libros de texto y de los materiales curriculares, y que colabore también con fondos públicos a las comunidades autónomas. Eso también podría ser un compromiso del Estado en aras de garantizar ese derecho fundamental que es la educación.

Por tanto, en este sentido, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y, si prospera, en el trámite posterior trataremos de modificarla y adaptarla al sistema asturiano. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora MASA NOCEDA: Gracias, Señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar, observo también, como mencionó el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ese sistema de, digamos, el plagio o la falsificación se está extendiendo también, está llegando a nuestra Comunidad Autónoma. No nos sorprende porque ya alguna de nuestras iniciativas ha sido últimamente copiada literalmente, tanto en el texto de la iniciativa como en su propia argumentación. En fin, esta vez le tocó a Ciudadanos. Y se nota que los que tenemos larga experiencia docente tenemos también una costumbre de pillar las copias, lo mismo que ocurre en los exámenes; al que hace alguna trampilla, antes o después se le reconoce.

Pero, en fin, yo no me quería tampoco centrar en esto, que entiendo que es anecdótico. Lo que más me llama la atención de esta propuesta es su grandísima demagogia, oportunismo e incoherencia, y lo voy a explicar.

Vamos a ver, todos sabemos la situación económica en la que se encuentra Asturias, parece que efectivamente aquí todo va peor que en ningún lado: tenemos sobre la mesa la amenaza de la llamada transición energética y tenemos, sobre todo, los datos, datos incontestables, del efecto de la crisis sobre la economía de las familias asturianas; no así de las grandes empresas ni del sector de la población más favorecido, como siempre, que ha aumentado su riqueza, sino el de las familias, lo que llaman ustedes familias medias, y, sobre todo, las familias que están sin trabajo o que tienen unos recursos económicos muy limitados.

Sabemos, efectivamente, que la brecha económica ha aumentado, luego, digamos esquemáticamente, los pobres son más pobres, y que ha aumentado incluso el sector de pobreza reconocida. Ante esa situación, nosotros, por ejemplo, desde Izquierda Unida, hemos propuesto y lo hemos trabajado de forma muy intensa, incluso lo incluimos en los acuerdos de investidura, en una ley de garantía de los derechos vitales básicos, que creemos que es fundamental y en la cual se está trabajando, esperamos que salga adelante. Esa es nuestra coherencia.

Pero las propuestas del Partido Popular son:

Primero, rebajar los impuestos. Efectivamente, es que no podemos dejar sin contestar al tema del impuesto de sucesiones, que, si bien afectaba hasta hace poco al 4 % más rico de la población, ahora gracias ustedes afecta solamente al 2 % y, a lo mejor, dentro de poco, efectivamente, si se salen con la suva, afectará a cero.

Por otra parte, por ejemplo, niegan el margen de déficit de la Hacienda autonómica.

Y, después, ofrecen "gratis para todos". Yo, la verdad, sigo sin entender. Gratis para todos la etapa educativa de 0 a 3 años, gratis para todos los libros de texto, gratis para todos, quizás, posiblemente, la Universidad, dentro de algún tiempo..., que, por cierto, las tasas ya se han reducido también, hay que ponerlo todo sobre la mesa. Y, claro, nosotros en Izquierda Unida por supuesto que siempre hemos defendido un sistema público gratuito de servicios, incluyendo la educación y otros servicios necesarios, ese es nuestro modelo social, pero bajo el marco de un sistema impositivo justo, esa es la idea. Ahora, si ustedes me dicen que ajustando el impuesto de sucesiones salen esos 2 millones que ustedes han calculado para garantizar los libros de texto, se lo apoyamos, vamos, inmediatamente y sin ningún reparo.

Bien, por lo tanto, esas son las diferencias, ese es el modelo que defendemos desde Izquierda Unida. No sé si será el modelo ese rancio comunista, porque estaba yo pensando que en países mucho más comunistas que nosotros, como Cuba, por ejemplo, la educación pública, pública, está mucho mejor organizada y con gratuidad efectivamente para todos. Pero, claro, aquí se plantea..., (Comentarios.) aquí se plantea gratis para...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

La señora MASA NOCEDA: Gratis para todos y todas, para los niños, para todos los escolinos, para aquellos que van a los colegios públicos, para aquellos que van a la enseñanza privada concertada, incluso aquellos centros más clasistas en los que sabemos que se recogen las, digamos, familias más acomodadas, voy a decirlo así. Bien, pues creemos francamente que, en el contexto social y económico de Asturias, aparte de un sistema impositivo que debería revisarse, pero en profundidad, pues quizá sería más justo un sistema de becas, eso sí, más generoso, más evolucionado, pero de tal manera que tienda a favorecer a los que más lo necesitan, y quizás no necesariamente a todas las familias asturianas, por lo menos mientras no haya recursos para todos. Porque lo que hay que establecer es prioridades, eso está claro. Ofrecer ofrecer es muy sencillo, pero creemos que hay que establecer prioridades en el gasto y también, como digo, tener un modelo social claro, coherente y que empieza por garantizar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas a base de un sistema impositivo más justo. De cualquier manera, si sale adelante la propuesta y se toma en consideración, creo que asistiremos a un debate muy interesante. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora MONTEJO ARNAIZ: Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar, y lo tengo que decir porque creo que es necesario en estos tiempos que corren, me parece lamentable que una Diputada, sea del Grupo que sea, sistemáticamente, cada vez que se habla de ciertos temas en esta Cámara, cada vez que sale aquí tenga que intervenir en medio de un murmullo, en medio de exabruptos por parte de la bancada de un Grupo político, que siempre es el mismo. Y yo pediría un poco de contención al Partido Popular. (Rumores.) Señor Venta Cueli, por favor, respete un poco a las personas que opinan diferente a usted, respete un poco, porque lo que estoy diciendo es precisamente esto. No puede ser que, sistemáticamente, cada vez que alguien viene aquí a defender los servicios públicos, ustedes suelten gritos y exabruptos, porque es lo que hacen. Y es que a veces hay que salir aquí..., antes decía el anterior Portavoz de los que nos dedicamos a la docencia, es que a veces a ustedes hay que dirigirse como si fueran alumnos, porque el comportamiento que tienen en esta Cámara muchas veces es ese, es ese el que tienen. Es un comportamiento absolutamente disruptivo que lo que hace es inutilizar, inutilizar a efectos prácticos, los debates parlamentarios. Así que ya vale. Un poquito, ¿eh?, un poquito.

Así que, sin más... (Rumores.)

Señor Presidente, por favor, es que realmente es sumamente incómodo, es sumamente incómodo estar aguí y tener que estar escuchando de fondo respuestas continuas a lo que uno está intentando plantear.

El señor PRESIDENTE: Señora Montejo, un momento, por favor. Un momento. (Comentarios de la señora Fernández González.)

La señora MONTEJO ARNAIZ: No, es un Parlamento. (Comentarios de la señora Fernández González.) Exacto, es un Parlamento...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Señorías... (Comentarios de la señora Fernández González.)

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Es que es tremendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, no es la primera vez...

La señora MONTEJO ARNAIZ: Es tremendo.

El señor **PRESIDENTE**: No es la primera vez que desde la Presidencia se solicita respeto a quien está en el uso de la palabra. Simplemente, les recuerdo que esta es una norma de comportamiento no solamente parlamentario, sino en cualquier institución, de guardar silencio cuando otra persona está interviniendo. Cada Grupo Parlamentario tiene tiempo para expresar sus opiniones, sin interferir en la de los demás. Y es cierto que resulta muy incómodo realizar una intervención y estar constantemente escuchando el runrún incómodo, cuando no descalificatorio, por parte de algún Grupo Parlamentario. Y ese criterio lo ha expresado esta Presidencia en más de una ocasión, con escasa fortuna, es evidente. Y está bien que por parte de otros Grupos Parlamentarios se llegue a ese convencimiento de que nos debemos un respeto que en algunos casos no somos capaces, unos y otros, de guardar debidamente.

Señora Montejo, acojo su protesta y comparto absolutamente su opinión. Puede proseguir.

La señora MONTEJO ARNAIZ: Muchas gracias, Presidente.

Vamos a lo importante.

Me gustaría empezar, en lo que se refiere al contenido de esta Proposición de Ley sobre Gratuidad de Libros de Texto, por una cuestión que es evidente, pero que quizá no se ha explicitado de forma suficiente por parte de los Grupos que han intervenido, y es la necesidad palmaria y urgente, efectivamente, de que los libros de texto y el resto de materiales curriculares sean gratuitos. Creo que es una demanda que justamente está en la calle, que hoy viene a esta Cámara, ya se ha también puesto

sobre la mesa que esta es una iniciativa que otro Grupo Parlamentario redactó para otra Cámara, pero, una vez dicho, creemos que es también pertinente que este debate venga aquí.

Sin embargo, me gustaría también poner sobre la mesa que en la propia exposición de motivos se hace una apreciación respecto a una necesaria transición pedagógica, que compartimos plenamente, que habla de una transición desde el libro de texto hacia otro tipo de metodologías que, sin embargo, no vemos que esté reflejada posteriormente en el texto, en el desarrollo legislativo que plantea el Grupo Popular.

Vamos a dejar de lado, como ya han planteado otros Grupos, los efectos de este copia y pega con los centros docentes madrileños y vamos a centrarnos en el contenido del texto que hoy viene a la Cámara. Vamos a centrarnos principalmente en algunos problemas que vemos desde nuestro Grupo Parlamentario, pero que consideramos que se podrían subsanar y que son fruto, probablemente, de este copia y pega o de una, digamos, redacción o tramitación hasta este punto acelerada en alguno de sus puntos.

En primer lugar, existe una contradicción, que creo que es lo primero que se ve cuando se afronta la lectura de la ley, entre el artículo 1 y el artículo 2. En el artículo 1 habla de la gratuidad de libros de texto para enseñanza reglada tanto obligatoria como no obligatoria. Encontramos el primer escollo puesto que, en cuanto a financiación, tendría unas implicaciones presupuestarias muy diferentes y, por tanto, creemos que el ámbito de aplicación que plantea quizá, además de entrar en contradicción con lo que dice en el artículo siguiente, que habla solo de enseñanzas obligatorias, habría que intentar definirlo mejor.

Por otra parte, nos suscita muchas dudas el nuevo sistema de banco de libros que plantea el Partido Popular o el Grupo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid: la compra, el préstamo y gestión de los libros recaerían, digamos, todo el proceso, incluso la propiedad de los materiales, en la propia Administración educativa. Y esto puede vulnerar o vulneraría la legislación básica en materia de propiedad individual. Algunas cuestiones que podemos señalar, por ejemplo, es que se pueden utilizar los libros, reproducciones y distribuciones o préstamos incluso para la ilustración de actividades educativas, siempre que no tengan condición de libro de texto, en cuyo caso solo se puede, en el caso de distribución mediante fotocopia, fotocopiar o distribuir un 10 %, estando terminantemente prohibido el préstamo. Los actuales bancos de libros, y creo que es necesario también mencionarlo, se gestionan directamente de familia a familia a través de las AMPA, y esto no es una cuestión baladí, estaríamos haciendo recaer sobre la Administración pública los efectos de una posible vulneración de

Hay una cuestión más importante que no sería subsanable, como digo, durante la tramitación y que es lo que a nuestro Grupo Parlamentario probablemente le preocupe más, y es que, igual que es necesario que los materiales escolares sean gratuitos en su totalidad, también es necesario que se acabe definitivamente con la dependencia de los libros de texto en las aulas educativas. Creo que cualquier persona que se dedique a la docencia en etapas de Primaria, Secundaria o Bachillerato sabe que esto es así. No puede ser que la carga lectiva que actualmente pesa sobre el profesorado de las diferentes etapas de la enseñanza reglada impida de facto que cumplan parte de su labor básica docente, que es la elaboración de materiales curriculares y la adaptación de los mismos a las necesidades de cada entorno y cada aula, algo que es sumamente necesario y que, además, está en la esencia misma de la legislación educativa que actualmente tenemos en vigor, principalmente en la LOE más que en la Lomce, pero como texto también que recoge parte de la LOE no podemos negar que este es un aspecto que también, con diferencias, pero viene recogido.

Por lo tanto, ¿qué ocurre con esta iniciativa? Que el efecto que puede tener en este escollo que nosotros vemos, y que es el más importante, lo que vemos es que puede suponer justo lo contrario: no una transición hacia un modelo pedagógico donde haya más libertad y más posibilidades prácticas de elaborar esos materiales, sino que lo que se va a generar es una dependencia aún mayor, porque lo que vamos a tener son unos lobbies editoriales que a día de hoy ya tienen suficiente capacidad de presión y que van a tener un papel mucho más importante, además directamente sobre la comunidad educativa, y con presupuesto ordinario, dinero contante y sonante que se van a llevar, millones de euros solo en nuestra Comunidad Autónoma, cada año. Esto nos preocupa y mucho.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es: la gratuidad es necesaria, pero es necesario también no perder de vista el objetivo último en lo que se refiere a los libros de texto, que es que se rompa esa dependencia que existe actualmente.

Para eso son necesarias bajo nuestro punto de vista dos cuestiones, al menos, prioritarias y fundamentales:

Una sería facilitar al profesorado, como he dicho, la elaboración de materiales, que al final sería lo más positivo, lo más coherente, lo más lógico y que, además, traería consecuencias muy importantes en lo que se refiere a la calidad educativa.

Y esto se tiene que hacer mediante la reducción de la carga lectiva. Muchas veces hablamos de los resultados pedagógicos de otros países europeos en lo que tiene que ver con las enseñanzas obligatorias, y lo que se nos olvida muchas veces es cómo trabaja el profesorado en esos países y qué cantidad de PIB invierten los Estados en esos países para permitir que sean los profesores quienes lideren y dirijan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto por una parte se podría hacer, como digo, reducción de la carga lectiva.

Y, por otra parte, la creación y el fortalecimiento..., y esto es necesario y creo que en este caso el tirón de orejas hay que dárselo, además bien fuerte, al Gobierno, hay que crear y fortalecer grupos de profesionales vinculados a los de CPR, pero grupos estables, serios, que se dediquen única y exclusivamente a la elaboración de materiales, con licencias abiertas, a disposición de absolutamente toda la comunidad educativa.

Esto es una cuestión que, curiosamente, por ejemplo en Madrid, que es donde está esta ley ya aprobada, funciona desde que la marea verde se puso manos a la obra. No fue iniciativa de la Administración, sino de la propia comunidad educativa, del profesorado autoorganizado.

Sin más, por todo ello, por nuestra parte nos parece que el contenido del texto es necesario, que es oportuno, que corresponde a una demanda que está en la calle, y por eso no vamos a impedir la tramitación de esta ley. Sin embargo, insistimos en el objetivo a largo plazo de poner al alumnado en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en esta vía trabajaremos si esta ley pasa esta toma en consideración.

Sin embargo, me gustaría también hacer una pequeña apreciación, y es que en materia de educación el Partido Popular me sigue pareciendo ciertamente incoherente. Y es que, mientras la Portavoz que baja aquí a defender esta propuesta habla de una serie de cosas, bueno, hizo una serie de proclamas diciendo que los servicios públicos asturianos no dan ningún servicio a la ciudadanía, creo que es muy grave y sobre todo muy triste que una Diputada, Presidenta además de uno de los dos partidos mayoritarios de nuestra Comunidad Autónoma, como es usted, señora Fernández, que ha sido candidata a la Presidencia de esta tierra, se atreva a decir en esta tribuna que el sector público asturiano no da ningún servicio. Creo que es sumamente grave y triste, como digo. Y, además, creo que deberían revisar sus propuestas fiscales para ver si son compatibles no solo con la gratuidad de libros de texto, porque a mí lo que me parece es que muchas veces el modelo fiscal y de recaudación de impuestos que ustedes plantean no es compatible directamente con la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bien, hoy debatimos en esta Cámara una proposición de ley del Grupo Popular que, como ya han indicado otros Portavoces, es un claro corta y pega de las leyes de otras comunidades. Que sí, que está bien el utilizar las ideas de otros, pero, bueno, ustedes podrían ser un poco más rigurosos a la hora de presentarlo aquí en nuestra Comunidad y adecuarlo a nuestra realidad, que yo creo que en diez artículos tampoco es tanto pedir.

Bien, el problema de importar el modelo de Madrid es que el sistema educativo asturiano poco tiene que ver con las premisas del modelo educativo madrileño, en el que prima la enseñanza concertada y privada, en el que se descapitaliza, en el sentido literal y figurado del término, la enseñanza pública, y en el que se prioriza la libre elección de centros de un modo absoluto, que nada tiene que ver con la política educativa que se ha seguido en el Principado de Asturias tras las transferencias educativas en el 2000 por los Gobiernos del Partido Socialista.

En la exposición de motivos de la proposición se indica que solo 17.000 alumnos son beneficiarios de la ayuda de 105 euros por alumno, lo que hace imposible hacer frente al coste total de los libros. Bien, este dato es un dato incorrecto, es un dato inexacto. Por una parte, existe el programa de préstamo de libros de texto para los alumnos de la enseñanza pública, donde el dinero de los beneficiarios lo ingresan los centros educativos para la adquisición de los libros de texto. Y, por otro lado, la convocatoria de ayudas de libros de texto para los alumnos de los centros concertados, donde el dinero lo ingresan las familias de los alumnos.

De esta manera, el número de beneficiarios del sistema educativo es muy superior: en la convocatoria 2017-2018 se concedieron 17.505 ayudas en el programa de préstamo de libros y 4416 ayudas de libros a familias en la enseñanza concertada. La cuantía económica total, señora Fernández, sí que supera los 2 millones de euros; es más, es 2,4 millones del total del gasto reconocido al presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura.

Tiene gracia que venga aquí el Partido Popular a darnos lecciones y a decirnos que 105 euros es una cuantía insuficiente, cuando la realidad es que se ha viniendo produciendo una reducción drástica de las aportaciones de los Gobiernos centrales en esta materia. Recordemos: 2 millones de euros en 2010, con un Gobierno socialista, 1.600.000 euros en 2011 del Gobierno socialista; 308.000 euros en 2012, Gobierno del Partido Popular, 140.829 euros en 2013, Gobierno del Partido Popular, y 0 euros en 2014, Gobierno del Partido Popular. Ese mismo año en que el PP de Asturias salía a la calle, a los colegios, a repartir esos panfletos, mientras la señora Fernández decía que la educación es una apuesta de futuro y que no debemos escatimar en ella.

Durante el pasado curso académico, el Servicio de Inspección Educativa ha analizado la organización y el funcionamiento de este programa de préstamo de libros en 260 centros asturianos de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Los principales resultados de ese estudio son que el 66,6 del alumnado de Educación Infantil y Primaria y el 54,3 del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria se benefician del programa de préstamo de libros, bien directamente como beneficiarios de esa ayuda, bien utilizando los excedentes del banco de libros del centro, y que el 40 % de los alumnos logra disponer gratuitamente de todos los libros de texto o de todos los libros de las materias troncales del curso, resultando además que con el fondo de libros existente a través del trabajo realizado en estos cuatro años anteriores se está logrando avanzar hacia una reducción muy importante del coste del libro para las familias.

La evaluación realizada por el Servicio de Inspección demuestra que se puede avanzar progresivamente hacia una gratuidad total: gratuidad en un primer momento en las etapas obligatorias, que es lo que se está llevando a cabo ahora, para después ir extendiéndose paulatinamente a las etapas no obligatorias.

En cuanto a los medios digitales, pues bien, se han impulsado actuaciones de mejoras sustanciales en la conectividad a través del programa Escuelas Conectadas, que permitirá implementar proyectos y programas destinados a la digitalización de la enseñanza, llegando un momento en el que la totalidad de los centros podrá implementar materiales digitales para la docencia.

Bien, y ya para finalizar, estamos en un momento en que desde el Ministerio se están estudiando cambios en materia de fondos de cooperación territorial, en principios básicos de la gratuidad de las enseñanzas, en un momento en el que se está apostando fuertemente por el pacto educativo. A esta situación aún sin definir se unen los aspectos positivos del actual programa, que demuestra que se ha trazado una senda de clara progresiva gratuidad total.

Por tanto, nuestro Grupo Parlamentario no va a apoyar esta proposición de ley del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior. Señorías, ocupen sus escaños...

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Fernández?

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Invoco el artículo 95 del Reglamento y me acojo a él para tener derecho a réplica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Señor Presidente, vo quisiera por supuesto agradecer a quienes van a tomar en consideración esta iniciativa legislativa, pero sí dejar una cosa muy clara para el futuro: nosotros vamos a copiar todo lo que venga bien a Asturias, sin ningún problema, todo lo que venga bien a Asturias. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señorías, finalizado el debate, pasamos a votar si la Cámara toma en consideración la proposición de

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 17 a favor, 13 en contra, 14 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Por el resultado indicado... (Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)

Ruego silencio, Señorías.

Vamos a ver, esta costumbre de aporrear las bancadas es incómoda, es incómoda y, en este momento, inoportuna. Estaba proclamando el resultado de la votación. Por lo menos, respeten el momento en el que la Presidencia está interviniendo.

Decía que se toma en consideración la proposición de ley.

Dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la no concurrencia de causas de incompatibilidad en la Diputada doña Patricia García Villanueva

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintidós, dictamen de la Comisión de Reglamento sobre la no concurrencia de causas de incompatibilidad en la Diputada doña Patricia García Villanueva.

El pasado 6 de septiembre, la Comisión de Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento de la Cámara, acordó elevar al Pleno dictamen en el sentido de no apreciar la concurrencia de causas de incompatibilidad del artículo 6 de la Ley del Principado de Asturias 14/86, de 26 de diciembre, sobre Régimen de Elecciones a la Junta General.

¿Se aprueba el dictamen de la Comisión? (Asentimiento.)

Queda aprobado por asentimiento.

En su caso, segunda votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintitrés, segunda votación de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Asturies para la cobertura de vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU.

No habiendo tenido la candidatura en la primera votación, celebrada en la reunión plenaria de ayer, la mayoría de dos tercios, procedemos ahora a la segunda votación, en la que se precisa la mayoría absoluta.

El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): Don Rafael Alonso Alonso. (Vota.)

Doña María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)

Doña Nuria Devesa Castaño. (Vota.)

Don Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)

Doña María del Carmen Fernández Gómez. (Vota.)

Doña María Mercedes Fernández González. (Vota.)

Don Andrés Fernández Vilanova. (Vota.)

Doña María Gloria García Fernández. (Vota.)

Don Nicanor García Fernández. (Vota.)

Doña Patricia García Villanueva. (Vota.)

Doña Lorena María Gil Álvarez. (*Vota.*)

Doña María Fe Gómez Alonso. (Vota.)

Don David González Medina. (Vota.)

Don José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)

Don Jesús Gutiérrez García. (Vota.)

Don Emilio José León Suárez. (Vota.)

Don Enrique López Hernández. (Vota.)

Don Gaspar Llamazares Trigo. (Vota.)

Don Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)

Don Daniel Marí Ripa. (Vota.)

Doña María Concepción Masa Noceda. (Vota.)

Doña Lucía Montejo Arnaiz. (Vota.)

Doña Elsa Pérez García. (Ausente.)

Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)

Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)

Don Héctor Piernavieja Cachero. (Vota.)

Doña Marta Pulgar García. (Vota.)

Don Matías Rodríguez Feito. (Vota.)

Don Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.)

Doña Diana María Sánchez Martín. (Vota.)

Don Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)

Don Marcelino Torre Canto. (Vota.)

Doña Paula Valero Sáez. (Vota.)

Doña Margarita Isabel Vega González. (Vota.)

Don Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)

Doña Verónica Vior Martínez. (Vota.)

Don Ovidio Zapico González. (Vota.)

Doña María Dolores Carcedo García. (Vota.)

Don Fernando Lastra Valdés. (Vota.)

Don Javier Fernández Fernández. (Vota.)

Doña Rosa María Espiño Castellanos. (Vota.)

Don Pedro Leal Llaneza. (Vota.)

Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)

Doña María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)

Don Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaria, proceda a dar resultado.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos): Sí. Total de votos emitidos, 44; votos a favor de la candidatura propuesta, 29; votos en blanco, 15.

El señor PRESIDENTE: Por el resultado indicado, y habiendo obtenido la candidatura el voto a favor de la mayoría absoluta de la Cámara, queda elegida doña Beatriz Redondo Viado como Consejera del Consejo de Administración de Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU para cubrir la vacante por lo que resta del periodo para el que fue designada la Consejera que causó la vacante que ahora se cubre.

Incumplimiento de Resoluciones: Resoluciones 107/X, 167/X, 205/X, 210/X y 225/X

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, incumplimiento de resoluciones. Se trata de las Resoluciones 107/X, 167/X, 205/X, 210/X y 225/X, que han sido consideradas incumplidas por las Comisiones encargadas de con la de controlar su cumplimiento.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Señorías:

Una vez más, traemos a esta Cámara los incumplimientos de una serie de iniciativas parlamentarias que a nosotros nos parece que es necesario recordar y expresar nuestra opinión al respecto. Y para nosotros unas desde el punto de vista del contenido político tienen más importancia que otras, pero todas ellas son importantes.

La proposición no de ley de Izquierda Unida que habla de un plan de infraestructuras viarias que marque las prioridades es una larguísima petición de esta Cámara al Gobierno, que orientaría perfectamente a los Grupos políticos y al Parlamento sobre cuáles son las prioridades de inversión que tiene el Gobierno previstas en Asturias, sobre todo en carreteras, tanto en construcción como en reparación, y en otras infraestructuras, y nos ahorraría muchísimo tiempo y esfuerzo en hacer

preguntas, PNL e interpelaciones sobre la carretera tal o cual o sobre la infraestructura tal o cual. Es fundamental un plan de infraestructuras que delimite las prioridades en Asturias, porque lo necesita la ciudadanía y lo necesitamos nosotros en el Parlamento.

Las tres de Foro también estamos de acuerdo en que están incumplidas.

Y voy a detenerme, si me lo permiten, dos minutos en la que presentamos nosotros con respecto a la enseñanza de 0 a 3 años.

Pedíamos que el Gobierno presente un plan de orientación del primer ciclo... de ordenación, perdón, del primer ciclo de Educación Infantil, que lo planificara. Y entre, otras cuestiones, lo primero que pedimos es que se reconozca como ciclo el ciclo 0-3. Lo segundo es la implantación progresiva de la gratuidad en tales enseñanzas; algo de esto se está haciendo, porque se han abaratado costes. Y lo tercero, el aumento del número de plazas en Educación Infantil y la extensión de la red, que es, desde nuestro punto de vista, el incumplimiento más flagrante de esta Legislatura, porque no se ha abierto ni una sola escuela de 0-3 nueva y hay todavía 40 municipios en Asturias que no disponen de este servicio público. Por esa razón, precisamente, además de las otras que se apuntan en la proposición no de ley, creemos que está flagrantemente, como digo, incumplida esta resolución, al igual que las

En este sentido, una vez más queremos hacer recapacitar al Gobierno sobre la importancia que tiene el hecho de que no se pueden dejar pasar las proposiciones no de ley todas iguales, como si todo sumase lo mismo, sin cumplir, porque hay algunas que tienen un calado social, como esta que acabo de mencionar, muy grande y el Gobierno debería ser mucho más sensible a este tipo de peticiones del Parlamento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **GARCÍA VILLANUEVA**: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

La tarea de valorar los incumplimientos del Gobierno es una triste labor, por el hecho en sí de que hayan sido incumplidas y también por la frecuencia de estos incumplimientos. Esta es una disfunción que debería ser excepcional; sin embargo, no hay más que recabar la historia de esta Cámara para ver la periodicidad con la que se han cometido dichos incumplimientos, que dista apenas nada de convertirse ya en costumbre.

En este caso, hablamos del incumplimiento de cinco resoluciones y la primera de ellas, la 107/X, de 12 de abril de 2016, adoptada por la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre presentación en la Cámara de todas las actuaciones que tenga previsto desarrollar la Administración del Principado de Asturias en materia de infraestructuras viarias, aunque tenía un plazo de presentar ese informe el Consejo de Gobierno, un listado, para antes de que acabase el periodo de sesiones, ha sido cumplida, como así se declaró en junio de 2018.

Es lamentable que esa información que está basada en las prioridades que brinda el PIMA, conforme a la necesaria planificación que se espera de una Consejería como la de Infraestructuras, no esté disponible para esta Cámara y para el conjunto de los ciudadanos que aquí se representan. Así, se sigue solicitando insistentemente esa información de prioridades en nuestras carreteras por todos los Grupos, en cada Comisión de Infraestructuras. Como ha dicho bien el Portavoz anterior, en cada Comisión, como en la del pasado 11, donde estuve presente, el 11 de septiembre, con cada nueva PNL de actuaciones viarias se vuelve insistir en que sería muy adecuado el tener ese documento para el trabajo en la Cámara.

En cuanto a la Resolución 210, de 21 de febrero 2017, adoptada por la Comisión de Empleo, Turismo e Industria, en este caso, sobre la elaboración y presentación en la Cámara de un programa de rutas ferroviarias turísticas que aproveche su potencial paisajístico, cultural, festivo y gastronómico, aquí parece que se ha perdido una oportunidad de oro, por así decirlo, si me permiten, coloquialmente, de matar dos pájaros de un tiro y potenciar el turismo y potenciar la red ferroviaria en Asturias, que como saben adolece de muchas carencias, y con una medida como esta podríamos fomentar rutas que revitalizarían las infraestructuras y llamaríamos la atención para animar al Gobierno central a que tuviese a bien ejercitar las inversiones y el mantenimiento que requieren.

Asimismo, si ninguneamos las nuevas iniciativas que haya de carácter turístico, corremos el riesgo de caer en una desidia y en una dejadez que otras comunidades limítrofes podrían aprovechar para atraer el turismo que nosotros podríamos recibir en atención al paisaje, al clima y a la gastronomía que podemos compartir, que quede para otros que se suban al carro de la innovación.

En cuanto a las Resoluciones 167/X, de 16 de septiembre de 2016, sobre la presentación de un nuevo plan de ordenación infantil, que tenía un plazo de seis meses, y 205/X, de 3 de febrero de 2017, sobre incremento de las partidas presupuestarias destinadas al gasto de inversión y desarrollo hasta alcanzar un 2 % del PIB asturiano con objeto de converger con el gasto europeo medio en esta materia, ambas han sido incumplidas también, ninguneando el hecho de que la educación de nuestros menores es el futuro de nuestra Comunidad, la inversión en I+D+i es garantía de proyección de futuro para esos niños y para la región al completo. Teniendo en cuenta sobre todo el fuerte componente de la industria en la región y la acuciante necesidad de retener talentos en nuestras empresas y brindar oportunidades de desarrollo a científicos y empresas tecnológicas, no se puede demorar más el impulso en estas áreas y es necesario hacerlo hoy mismo, pues para recoger los frutos en el futuro tendremos que hacer previamente el esfuerzo de apostar por ello.

Por último, la Resolución incumplida 225/X, de 21 de marzo de 2017, sobre la elaboración de un plan local de orientación comercial para el municipio de Grado y la valoración de este como emplazamiento piloto para los centros rurales integrales de servicios, como acabo de leer, tenía dos puntos en consideración. Ustedes mencionan el artículo 56 de la Ley 9/2010, en la que la elaboración del plan local de orientación comercial se supeditaba a la iniciativa de las entidades locales; en este caso, así fue, y el Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Grado presentó la iniciativa y fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos en el Pleno del Ayuntamiento en marzo de 2017. Así que mediante esta resolución de la Cámara se apoyaba esa iniciativa, como les digo, aprobada por unanimidad del Pleno para su puesta en marcha.

El Programa Estratégico de Comercio del Principado cuenta con un presupuesto de 6,5 millones de euros hasta el 2020 y se pretendía, así, que parte de ese presupuesto impulsase la modernización del sector comercial moscón.

Esto es todo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Suárez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

Perdón, García.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Buenos días, Señorías.

Ya lo he reiterado muchas veces, cada vez que me toca intervenir en este punto, y a la vista del interés que suscita incluso por parte de los Diputados y Diputadas de esta Cámara, qué decir de la utilidad este turno. Aun así, a la vista de que hay iniciativas que nos parecen interesantes, nos gustaría hacer cierta reseña sobre las mismas.

Traemos aguí cinco incumplimientos de asuntos relacionados con las infraestructuras, pero también de asuntos relacionados con un debate reiterado en esta Cámara, que ha sido el de la educación, especialmente la del ciclo de 0 a 3, pero también la inversión en este caso en materia de investigación y desarrollo, en la orientación comercial..., bueno, en definitiva, cuestiones que bajo nuestro punto de vista no son baladís.

En cuanto al plan de infraestructuras viarias, ha sido una iniciativa presentada por este Grupo, algo tan viejo como lo de la planificación soviética que decimos aquí: planificar, planificar, planificar. Pues, miren, Señorías, era tan sencillo como que se hubiese presentado ese calendario anual de actuaciones previstas en carreteras, basadas específicamente en prioridades comunicativas, para que no tuviésemos que hablar día tras día en esta Cámara, bien en Comisión, bien en el Pleno, de distintas infraestructuras que nos llegan a todos los Grupos políticos como demandas ciudadanas y que trasladamos, lógicamente, a esta Cámara. ¿Tan difícil es presentar esa planificación de qué vamos a hacer con el presupuesto que tenemos o qué vamos a planificar de cara al año que viene con respecto a las infraestructuras viarias? Pues hasta la fecha parece ser que es algo arduo complicado, porque no se ha presentado, y nos hubiésemos ahorrado, como digo, estas discusiones muchas veces estériles, para llegar a ninguna parte.

Con respecto al plan de ordenación del ciclo de Educación Infantil de 0 a 3, iniciativa de Ciudadanos, le decía al inicio de mi intervención, estamos nuevamente en esta Legislatura ante un clásico: el hablar del 0 a 3, de su ordenación, de qué hacemos. Y no es una cuestión que sea un clásico porque lo traslademos abiertamente los distintos Grupos políticos, sino porque nosotros creemos que sin duda se trata de una demanda ciudadana, porque tanto plataformas de trabajadores como de asociaciones

de padres y madres están exigiendo cambios profundos organizativos, es una demanda, y el que se quiera poner una venda los ojos y no lo vea estará errando, y máxime en el tiempo en que estamos, finalizando una Legislatura, una Legislatura que nosotros nos negamos a dar por perdida.

Y en ese camino nosotros creemos que el señor Consejero está haciendo eso, o poniéndose una venda en los ojos, o directamente tapándose los oídos y pretendiendo no escuchar. Porque, al final, se acaba escudando en lo mismo siempre, se pone el traje de burócrata perdido y se escuda en lo de siempre: en los funcionarios, en que esto no se puede... Oiga, como Consejero es político, y le exigimos dirección política de la Consejería y que avance en los pasos de mejora de este ciclo, sobre todo en cuanto a su organización. Porque ya el propio Consejero anunció un estudio de la situación, que nos iba a presentar ya en la primavera de 2017, pero aún no hizo nada. Y por eso es por lo que, desgraciadamente, nos vemos obligados a decir que, si no fue capaz ni siguiera de presentar el estudio, ya estos cambios organizativos que le exigimos se van a presentar como complicados, que lo pueda desarrollar en esto que queda de Legislatura.

No obstante, nosotros queremos destacar hoy aquí que lo que necesitamos son precisamente, en el ciclo de 0 a 3, reformas decididas, pero muy especialmente, muy especialmente, si realmente nos creemos el discurso de la universalización, de la gratuidad..., todo este discurso que queda muy bien de cara a la galería, si realmente nos lo creemos, por lo primero que hay que empezar con el tema del 0 a 3 es por ampliar la oferta educativa, porque sin eso hablar de universalización es una auténtica falacia.

Con respecto a la inversión en gasto en investigación y desarrollo, que Foro Asturias trae una iniciativa, que apoyamos, respecto al 2 %, miren, Señorías, la investigación y desarrollo en Asturias, en España en general, especialmente en los últimos años, sigue siendo una asignatura pendiente. Y no solo por su inversión, su escasa inversión, sino porque desde el punto de vista político parece que este Gobierno no le da la prioridad que se merece, y debe ser una prioridad, sin duda, para el desarrollo de Asturias. Ahora se está preparando el Plan de Ciencia y Tecnología, pero aún no tenemos clara la evaluación del anterior, con lo que hacer propuestas de mejora va a ser complicado.

Lo que nosotros entendemos es que parece más o menos claro que, más allá de que haga falta, evidentemente, en el próximo debate presupuestario una mayor inversión, creemos que también son necesarios cambios en su gestión, mejorar la gestión de las subvenciones, de las becas, de las ayudas a investigadores. Todo eso en este debate creemos que es importante. Y, para ello, apostamos sin duda por un gran pacto por la investigación en Asturias.

Y, luego, cuando Foro nos trae aquí la iniciativa de aprovechamiento de infraestructuras ferroviarias como rutas turísticas, una cuestión que nos parece, desde luego, interesante, hay que decir el chascarrillo ya jocoso de, miren, no tenemos tren ni pa que nos lleve a ir a trabajar, ¿vamos a tenerlo pa que nos lleven a hacer turismo? Hace falta, evidentemente, especialmente en cercanías, una profunda inversión y una apuesta decidida por parte del Estado, qué va a pasar con nuestras cercanías, qué va a pasar con FEVE y qué va a pasar con Renfe, porque, desgraciadamente, ya vemos que uno de los últimos datos es que se está perdiendo cerca de un 65 % de viajeros solo en la línea Gijón-Laviana, una línea estratégica de conexión.

Y, ya finalmente, la última que se establece aquí es una relativa a la apuesta por la orientación comercial en Grao y la valoración de los CRIS. Pues miren, si no se apuesta por el Principado por dinamización del comercio local, los ayuntamientos, al final, con la escasa financiación que tienen, van a poder hacer poco.

Y termino ya, Señorías.

Miren, estamos en la recta final, la recta final de esta Legislatura, que tiene que servir para evaluar políticas y acciones, pero sin duda nosotros creemos que es el momento de no desesperarnos y no dar la Legislatura por perdida y de acordar impulsar mediante acuerdos las prioridades políticas de Asturias. Empecemos por ponernos de acuerdo en lo importante. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Pulgar. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora GIL ÁLVAREZ: No vamos a hacer uso de este turno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidenta.

Si me permite, intervendré desde el escaño. (Afirmación de la Presidencia.)

Bien, pues atendiendo a las intervenciones que han tenido los distintos Grupos Parlamentarios sobre este recurrente, típico e histórico punto del orden del día de los Plenos, comenzaré, como no puede ser de otra manera, con el tema de 0 a 3, al que todos ustedes han hecho referencia.

En primer lugar, nos felicitamos de que las distintas formaciones de izquierda asuman este tema y asuman este discurso y asuman esta necesidad y asuman esta exigencia y esta reclamación y esta protesta contra una injusticia social, porque esto, al contrario de lo que dijo alguna Portavoz anteriormente, no nació en esta Legislatura, esta reclamación ya viene de la Legislatura anterior, y la hizo concretamente este partido y esta formación política. Y la única formación política que en esta Cámara, por ser justos, votaba a favor de la misma era Foro Asturias; el resto votaban todos ustedes en contra de las reclamaciones que había de 0 a 3 años, también el señor Prendes. Por lo tanto, uno agradece, y esta formación política agradece, que acepten el discurso de la gratuidad y la universalidad de 0 a 3 años en esta región. Y también agradece que acepten el discurso y asuman el discurso de que en esta región sigue habiendo 600 niños sin plaza en una escuela infantil y sigue habiendo 40 municipios en toda Asturias sin una escuela infantil. Por lo tanto, bienvenidos sean a este acuerdo.

Y esto me hace adivinar cuál va a ser la próxima propuesta, por ejemplo, de Podemos en una negociación presupuestaria, que me imagino que será la gratuidad de los libros de texto. Pero no pasa nada, nosotros asumimos y nosotros aceptamos que se sumen al discurso. Ya nos sucedió con el impuesto de sucesiones, cuando en últimas fechas hemos escuchado al señor Rivera pedir su eliminación en toda España, lo cual es curioso porque desmiente exactamente lo que el señor Portavoz de Ciudadanos ha sostenido durante toda esta Legislatura, que la supresión era injusta y que lo único que había que hacer era subir el mínimo exento. Son las incoherencias de formaciones políticas que aún no tienen muy claro ni cuáles son los principios ideológicos que defienden.

Pero, bien, por avanzar en la materia, en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento nacional, yo creo que sería un sano debate plantearse si sería más correcto, más que un punto de incumplimientos, un punto de rectificaciones, porque estamos padeciendo en España un Gobierno que solo acierta cuando rectifica, aunque rectifica constantemente y uno ya no tiene claro cuál es la rectificación de la rectificación.

Aquí, en el Parlamento asturiano, optamos por, de momento, un punto de incumplimientos y, claro, yo me pregunto si sería más conveniente o más adecuado pasar a un punto de rectificaciones. Porque, por ejemplo, en próximos Plenos, cuando haya que debatir aquel peaje del Huerna que era "urgente", ¿recuerda?, "urgente", la supresión del peaje del Huerna, ahora, cuando dicen "inviable" e "imposible", ¿eso qué va a ser, un punto de incumplimiento o un punto de rectificación?

Cuando ustedes decían —lo van a recordar—, en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular promovida por el Gobierno de la nación para que no hubiera cierre libérrimo de las empresas eléctricas de centrales térmicas, ustedes decían que estaban a favor; ahora, han votado en contra. Esto, cuando se traiga a la Cámara, ¿qué es, un incumplimiento o una rectificación?

Hoy escucho a un líder sindical afín a ustedes decir que está totalmente en contra de la decisión tomada; hace unos días, le llenaba un mitin al Presidente del Gobierno. ¿Esto qué es, un incumplimiento o una rectificación?

Bien, por lo tanto, someto al debate de la Cámara, no sé si es conveniente continuar con el punto de incumplimientos o si es mejor pasar al punto de rectificaciones; o, fíjese, quizá al punto de incoherencias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Medina. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor MARCOS LÍNDEZ: Gracias, Presidenta.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño. (Afirmación de la Presidencia.)

Este es un debate que siempre que se produce, una vez al mes, se demuestra de alguna manera la arbitrariedad que tienen los Grupos Parlamentarios a la hora de decidir si se ha cumplido una resolución o no se ha cumplido, queda patente. Ya queda patente en el propio debate, en la votación en las propias Comisiones y, por supuesto, queda patente también aquí, en el Pleno.

Pero siempre es interesante escuchar algunas intervenciones de distintos Grupos Parlamentarios. La última intervención del Portavoz del Partido Popular, hablando se subirse al discurso de algunos Grupos Parlamentarios en algunos asuntos (el 0 a 3, la gratuidad de los libros...), bueno, estamos

acostumbrados a ello. Ustedes ahora izan la bandera de defensa de los hospitales comarcales, cuando, si tiramos de hemeroteca y también acudimos a lo que defendían en aquel momento, cuando se construyeron por Gobiernos socialistas, nunca defendieron los hospitales comarcales. También, bienvenidos a este tipo de posiciones a la hora de tratar de defenderlos, aunque falseen la realdad tratando de trasladar que el Gobierno socialista trata de desmantelarlos, de descapitalizarlos, de cerrarlos y todos estos asuntos que nada tienen que ver con la realidad.

Y, sobre todo, cuando las iniciativas que piden en esta Cámara tienen que ver con algunos documentos que ya existen. Exigir al Gobierno, pedir al Gobierno una calendarización o un planteamiento de las actuaciones que va a realizar en un ejercicio, cuando es público y notorio que existe un Plan de Infraestructuras y Movilidad de Asturias donde hay una planificación, y no tener en cuenta tampoco los imprevistos que suelen surgir, y ustedes saben, a lo largo del año, por distintas condiciones meteorológicas, orográficas..., que suelen, como digo, ocurrir en nuestras infraestructuras asturianas, pues también es negar lo evidente, negar la realidad.

Y es una pena porque, al igual que nos hemos puesto casi de acuerdo y con un trabajo de valorar a la hora de aprobar la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, hay muchos asuntos en los que nos podríamos poner de acuerdo.

Y aquí se ha hablado del 0 a 3, se ha hablado de un modelo de futuro en que nosotros estamos convencidos de que hay que avanzar y hay que tener una propuesta, y la tendremos, en un modelo público, pero garantista también, garantista para las familias, garantista para las personas, 100 % mujeres, que están haciendo una labor ingente en estos centros, que debemos avanzar hacia la universalidad en la escuela infantil, pero con una estrategia del Ministerio de Educación. Si queremos llegar a considerarlo como un derecho más, yo creo que no deben existir diferencias entre unas comunidades autónomas y otras.

Con esto ocurre lo mismo que con el tema de la fiscalidad, con ese dumping fiscal que se produce entre unas comunidades autónomas y otras. Debe existir esa regulación a nivel nacional, con programas de cooperación interterritorial.

Ahora bien, a cada uno, la responsabilidad que le toca. A este Gobierno central, al Gobierno del Presidente Pedro Sánchez, le toca revertir los recortes del Partido Popular. Porque hay que recordar que en materia de 0 a 3 fue el Partido Popular y fue el Ministro Wert el que se cargó el Plan Educa 3, un plan que fue puesto en marcha en el año 2008 por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que destinaba más de 1000 millones de euros y era un plan con una doble vertiente... (Comentarios.) Y si se calla, Presidenta, el Diputado del Partido Popular haría un gran favor a esta Cámara y a los que tengan el gusto y la paciencia de escuchar a este Portavoz. (Pausa.)

Decía que es un plan con doble vertiente: una vertiente educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar. Por lo tanto, tenemos que ser pioneros, y lo fuimos en su momento, cuando se apostó claramente por la Educación Infantil, cuando se abrieron muchos centros en Asturias, pero también hay que ser pacientes y coherentes con lo que se tiene que defender y la posición que se tiene que tener a la hora de ofrecer y garantizar un derecho que espero y deseo que sea igual para todos los

Por lo tanto, cuando hablamos de modelos de futuro, cuando hablamos de acuerdo, cuando hablamos de incumplimientos, también hay que valorar la penitencia que algunos Grupos Parlamentarios tienen que cumplir ante los desaguisados que han realizado y que hemos soportado y que han afectado a Asturias a lo largo de estos siete años de Gobierno del Partido Popular. Gracias, Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Marcos.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que la industria española y asturiana pueda disponer de una tarifa eléctrica asequible y competitiva

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Asunto número veinticinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para que la industria española y asturiana pueda disponer de una tarifa eléctrica asequible y competitiva. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

Estuvimos dudando en mi Grupo si traer a esta Cámara esta proposición no de ley y al final lo decidimos no solo por su contenido, sino por lo que a nuestro juicio representa, porque es una proposición no de ley del año 2015, pero resulta que, en estos tres años, no solo no ha cambiado nada la situación, sino que se ha agravado. Y nosotros lo que queremos aquí poner de manifiesto hoy es que, en los asuntos cruciales que tiene este país —antes se habló de la educación y ahora vamos a hablar de la energía y en concreto de la tarifa eléctrica—, vivimos una situación de desgobierno que no se limita a dos o tres años, sino a muchos años.

Miren, tenemos una factura de electricidad que, como dirían en el mi pueblu, se funden los plomos, se funden los plomos, y quintaesencia a derecha y a izquierda, PSOE y PP, lo que ha significado el capitalismo de amiguetes en este país. (Rumores.) Sí, sí. Si me permiten, se lo voy a explicar. Miren, el 70 % del dinero que se paga en una factura eléctrica no tiene nada que ver con el consumo, es decir, se pagan unos peajes que tienen que ver con errores políticos del pasado. Y, por referenciarlo, a partir especialmente del 2012, con el tema de las renovables, con la burbuja de las renovables... Porque aquí ha habido dos grandes burbujas, en este país: el ladrillo y las renovables, pero el Partido Popular no hizo nada. Y entonces tenemos el peor de los sistemas: tenemos un sistema que por un lado supuestamente parece..., iba a decir de economía central planificada al modo soviético, porque resulta que se ponen las tarifas, pero al final genera no libre competencia, sino un oligopolio. Pero ¿quién lo paga? El contribuyente, y también las empresas, y también las empresas, y tenemos desde hace años, lo sabe todo el mundo, un problema de competitividad con nuestras empresas —y voy a dejar el tema de los usos particulares de la energía eléctrica, porque luego hay una propuesta de Foro—, tenemos un problema de competitividad porque no ha habido el liderazgo político, el valor político de afrontar la factura, la tarifa eléctrica, sacando fuera de ella, para que no lo paguen todos los contribuyentes y todas las empresas, lo que no debería estar nunca metido.

Y, aunque en la proposición que nosotros presentamos aquí el contenido es generalista, porque nosotros lo que queremos aquí es el máximo acuerdo entre todos los Grupos, esto no habría que dejar de decirlo. Porque, miren, más allá de que se cierren o no las térmicas, este agosto, con los pantanos llenos, ha subido la luz. Y no solamente ha subido la luz, ha subido la luz porque, claro, ha subido el precio del petróleo, porque hay que pagar unos bonos de CO₂ y porque la madre del cordero de la tarifa eléctrica no está en el consumo, está en los peajes, en los auténticos peajes obligatorios que hay que pagar cada vez que uno paga el recibo de la luz. Y esto ha supuesto problemas de competitividad para las empresas españolas en los últimos diez años, y sobre esto hay un nivel de consenso y de acuerdo total.

Entonces, miren, nosotros hemos presentado aquí esta proposición no de ley porque el tema de competitividad de nuestras empresas, especialmente en la parte que nos afecta en Asturias y especialmente con las empresas grandes consumidoras de electricidad, es un tema efectivamente capital para Asturias. Pero no hagamos demagogia, ¿eh? Esto tiene que ver sí con la transición energética, pero sobre todo tiene que ver con que hay que reformar lo que se paga cuando uno paga la luz.

Por tanto, hay partidas que tienen que salir a los Presupuestos Generales del Estado y no deben ir en el recibo eléctrico. Primero, porque no es justo que los consumidores estén pagando esas partidas. Algunas, miren, empezaron, como por ejemplo determinado tipo de impuestos, para ayudar al carbón nacional y ahora para financiación de las comunidades autónomas. Por tanto, la solución —y adelanto lo que voy a decir después— no va por bonos sociales, habrá que ayudar a gente que lo necesita, pero no convertir esto... No, la solución está en, de una vez, de una vez, abordar la eléctrica e ir a un verdadero mercado libre, o, si no, que se nacionalice, pero es que ahora estamos entre Pinto y Valdemoro: no tenemos un sistema nacionalizado, pero tampoco tenemos un sistema verdaderamente libre. Tenemos un sistema cautivo y han estado cautivos los dos Gobiernos, porque durante seis años el Partido Popular tuvo la posibilidad de cambiar esto y no lo hizo, y luego al final presentó, el señor Nadal, una propuesta de ley cacharro que naturalmente la CNMC, con la normativa europea en la mano, dijo que no se sostenía, y ya me adelanto a algunos de los argumentos que supongo que voy a escuchar aquí o que vamos a escuchar aquí, en esta Cámara. Dicho esto, la CNMC sacó un documento y además un documento tumbativo, tumbativo, sobre lo que significaba esa proposición de ley.

Entonces, respecto a las enmiendas, efectivamente, miren, la primera enmienda de Foro no la vamos a aceptar, primero, porque no la entendemos, o sea, yo he leído de manera literal, no la entendemos. En todo caso, haciendo la primera intención de lectura respecto a lo que querría decir, seguramente no lo podemos compartir. No lo podemos compartir porque en estos momentos nosotros no consideramos que lo que nosotros tenemos que llevar a la opinión pública asturiana sean divisiones, sino sencillamente... Miren, hay un problema, hay un problema que tiene que ver con la tarifa eléctrica para nuestras empresas, y el Gobierno nacional, con un gran acuerdo, que no coge solamente el tema de la tarifa eléctrica, un gran acuerdo, una gran ley de transición energética, debe liderar... El problema que hay en España en estos momentos es que ese liderazgo político no existe, no existe, no lo tiene Pedro Sánchez, y, por tanto, como no existe, solamente se puede solucionar de una manera, que es convocando elecciones. Pero es absolutamente necesario porque este es un tema, el tema de la energía es un tema..., iba a decir como la educación, capital, que tampoco se abordó.

Sin embargo, con la segunda enmienda que ustedes presentaron no tenemos ningún problema. Naturalmente, soberanía nacional, seguridad en el suministro. ¿Quién va a estar en contra de todo

Como también nos parece bien la enmienda que introdujo Izquierda Unida respecto al tema de la interrumpibilidad, porque la propia también Comisión Nacional del Mercado de Valores ha dicho que el sistema es complejo y caro y que debe ser reformado. También requeriría un acuerdo en Madrid, porque se termina en diciembre.

Y la última enmienda del Partido Popular, por lanzar expuestas anteriormente, que son unas razones de parte, es decir, que no es verdad que no haya habido posicionamiento, cuando se presentó esta propuesta de ley se dieron razones muy potentes en el Congreso de los Diputados para decir que no, pues naturalmente no la podemos admitir.

Pero nosotros queremos pedirles el voto porque es en Madrid, con todos los acuerdos, haciendo política, la verdadera política, no buscando que los demás se posicionen mediante una foto, llegando a acuerdos y concesiones —como antes, por ejemplo, que se aprobó una ley de transparencia—, donde hay que solucionar este tema. Y lo que sí está claro es que teniendo una de las facturas, ahora, ahora, sin el tema de las térmicas, más caras de Europa, la tercera factura más cara para las empresas en Europa, este tema debe ser abordado.

Y termino invitándoles, por tanto, a que apoyen esta proposición no de ley, que pide algo que se debería haber abordado, que se debe abordar y que en estos momentos en que está cambiando la economía, que está cambiando la economía, ya se ha convertido en absolutamente urgente y absolutamente necesario. Eso es lo que nos ha animado a presentar esta proposición no de ley.

Quiero terminar diciendo que no solamente el tema de la energía es un tema muy importante para Asturias: es un tema nacional. Es probablemente el tema más importante al que se enfrenta, con el desafío territorial, evidentemente, y con la reforma de la Administración pública de España, durante los próximos quince años. Y, por tanto, apelamos a la unidad de todas fuerzas políticas.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Fernández Bartolomé. Se han presentado cuatro enmiendas: dos suscritas por el Grupo Foro Asturias, con números de registro 33502 y 33503, una suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, con número de registro 33510, y otra suscrita por el Grupo Popular, con número de registro 33513, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor LEAL LLANEZA: Gracias, señora Vicepresidenta.

Mire, con todos los respetos, pero yo creo que tratar de proponer y adoptar medidas que se refieran al establecimiento de una tarifa eléctrica competitiva no puede nunca formularse de manera ajena a circunstancias como la garantía de suministro, como la incidencia en la reindustrialización y el empleo de las centrales térmicas, porque podrá comprobar que, si se cierran, la energía habrá que comprarla en las nucleares de otro país y también nos va a subir, y dependeremos de otras energías que también suben, como acaba de decir usted y reconocer, el precio del petróleo. No puede ser ajeno.

Por tanto, no deja de sorprender que quien formula esta proposición no de ley se trate del mismo partido que, junto con PSOE y Podemos, lanzan en Madrid y en Bruselas mensajes distintos y contradictorios a los que están ofreciendo desde Asturias, son distintos. El pasado martes en Madrid, en el Congreso de los Diputados, se debatió y trató de regular la posibilidad de otorgar al Gobierno la posibilidad de autorizar o no el cierre de centrales generadoras de energía térmica en determinadas circunstancias. Y son circunstancias que ustedes esgrimen en la exposición de motivos que pueden pasar y que afectan al precio de la luz y afectan a la tarifa. Por tanto, no se entiende.

Adelantar el plazo de clausura de las centrales térmicas sí va a tener incidencia en el precio de la tarifa, sí la va a tener. O no se acaban de enterar, o no lo quieren comprender. El pasado martes, el Grupo Ciudadanos con el Grupo Socialista en el Congreso y con el Grupo Podemos dieron el primer paso para subir esa tarifa que usted pide ahora que se controle, dieron el primer paso. Y en estos cien días de Gobierno lo hemos visto. Con estos mensajes están generando alarma y están haciendo a los que nos

suministran otro tipo de fuentes de energía que suban el precio, porque ya lo saben. Es más, hoy a quienes auparon a Pedro Sánchez a La Moncloa, primero dentro de su partido, son los primeros a los que les pega el mazazo diciendo que quiere adelantar el cierre del carbón. Ese es el mazazo. Y ustedes lo están apoyando y están entrando a ese juego.

Por tanto, no aceptando la enmienda referida a las centrales térmicas lo que están haciendo es compartir el modelo de desertización industrial de Pedro Sánchez y con su Ministra Teresa Ribera a la cabeza. Porque, ya le digo, no es la hora de los discursos, no es la hora de soliloquios como el que nos acaba de ofrecer aquí: es la hora de los votos a favor de Asturias. Aquí, y en los sitios competentes para ello, como es el Congreso de los Diputados. Eso es. Y esa valentía que pide usted y voluntad de acuerdo es la que deberían tener desde Ignacio Prendes, su compañero, Adriana Lastra, Natalia González, del Partido Socialista, o Sofía Castañón y Segundo González, de Podemos. Esa valentía es la que tenían que haber tenido en el Congreso de los Diputados. Porque no vale decir aquí una cosa y allí otra. Porque, si no convencen a sus correligionarios que están representados en las instituciones donde tienen competencia, poco vamos a poder hacer aquí, poco vamos a poder.

Mire, es más, yendo con cierto buenismo, como intenta traer, lo que está es contribuyendo a este sainete que han organizado Pedro Sánchez y Teresa Ribera. A este sainete, con ese Ministerio de Transición Ecológica clonado de Francia, de Macron, de su admirado y liberalista Macron, ya le echaron el freno en Francia. Ya tuvo que dimitir Nicolas Hulot. ¿Por qué? Porque no tenía ni el apoyo del Gobierno, ni el apoyo del Parlamento, ni el apoyo de la sociedad francesa. Pues eso es lo mismo. Pues, en términos similares, lo que tenían que pedir era que parara ese sainete que nos está ofreciendo el actual Gobierno de España con ese doble discurso. Y no conviertan esta PNL en una comedia, no le hagan ese juego.

Y, como decía, es una incongruencia no aceptar las mociones. Porque la soberanía energética va íntimamente relacionada con tener diferentes fuentes de proporcionar la energía, y entre esas están las térmicas, están las térmicas. Y en cuanto... Si tenemos un *mix* energético tan variado, es lo que nos permite controlar el precio de la tarifa.

Mire, a mayor abundamiento, usted pide controlar el precio de la industria, que la tarifa sea baja para la industria electrointensiva, que genera tantos empleos. Sí, claro que estamos de acuerdo con eso. E incluso ustedes, junto con nosotros, apoyaron el vigente Presupuesto del Estado de 2018, que tiene que ejecutar el Gobierno de Pedro Sánchez, donde se incluyen 20 millones de euros para invertir en I+D+i para que las centrales térmicas sean más sostenibles medioambientalmente y generen menos emisiones. Pidan que se cumpla eso, pero en el Congreso de los Diputados.

Pero pueden pedir también que Pedro Sánchez ejecute los 150 millones de euros, que creo que en ese apartado algún Grupo más se unió, en ayudas a las industrias de consumo electrointensivo a nivel nacional. Hay 150 millones de euros en ayudas hasta el 31 de diciembre, que, obviamente, a lo mejor el Gobierno no quiere ejecutar, pero pídanlo allí, a quien tiene que ejecutar el presupuesto. Igual que aquí piden ejecutar el presupuesto al Gobierno de Asturias, pidan en Madrid que ejecute el Gobierno de España lo que tiene que hacer. Esa es la solución. Usted pide soluciones, esa es, eso es valentía, eso es valentía.

Y nosotros no vamos a..., la vamos a apoyar porque no lleva a ningún lado, pero no queremos entrar en este sainete. O sea, dígales a sus compañeros en Madrid que hagan lo mismo que se hace aquí en Asturias, dígaselo. Y que pidan a Pedro Sánchez que ejecute los Presupuestos Generales del Estado, que ya tiene soluciones, tanto para la industria electrointensiva como para que las térmicas puedan seguir abiertas. Y no ande votando una cosa aquí y otra en Madrid y otra en Bruselas. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Señor Bartolomé, la verdad es que presenta usted la iniciativa, pese a tener ya, como usted bien decía, tres años de antigüedad, en un momento, en una coyuntura política muy oportuna. Muy oportuna para abordar un debate que va mucho más allá de lo que la propia iniciativa representa y que yo creo que comprende una serie de aspectos que la exceden y que en cierta forma —y en buena medida comparto mucho de lo que el Portavoz de Foro que me ha precedido ahora en el uso de la palabra le ha dicho— significa esta problemática que tenemos con el recibo de la luz, en primera instancia, se abordará ahora para la industria también, en definitiva, para todo el mundo, ¿no?, para las familias.

Se preguntaba usted que por qué se disparaba el precio de la luz y lo asociaba al oligopolio, creo que ha dicho. Y comparto esa primera parte de su planteamiento, pero se queda corto en el mismo. Se queda corto en el mismo porque no solo es el oligopolio, hay también otra cuestión yo creo que muy importante, y es la especulación financiera que en torno a los derechos de las emisiones de CO2 se está haciendo. Y ese es realmente el factor que encarece el precio del recibo de la luz.

Y usted en sus planteamientos, que por supuesto respeto, y dentro de su lógica política e ideológica, acude siempre al liberalismo como el posible elemento vector que pueda solucionar este problema. Y yo creo, mi Grupo Parlamentario piensa que es todo lo contrario: que cuanto más alejemos la intervención y el papel del Estado en la regulación, por ejemplo, de la tarifa eléctrica, más a expensas vamos a estar de caer en manos, en las garras en este caso, del oligopolio y de aquellos que con las emisiones de CO₂ están ganando dinero porque están especulando.

¿Pone esto en riesgo la industria asturiana? Por supuesto, muchísimo, más aún de los números que usted dice en su exposición de motivos. Nosotros incluso lo cifraríamos en 15.000 trabajadores asturianos, circunscritos más allá de las comarcas de Gijón y de Avilés, hay industria más allá de Gijón y de Avilés. Por lo tanto, hay un mayor peligro para esa industria electrointensiva, que demanda, necesita para su actividad gastar mucha luz.

Pero hay que hacernos otra pregunta, señor Bartolomé: ¿por qué el precio de la luz pone en peligro la electrointensiva? Es claro: por su cuantía, por su coste. Pero ¿por qué se permite este precio? Pues está claro: por unas políticas inadecuadas, unas políticas que están empujando a que se termine con una fuente de energía de respaldo muy importante como es el carbón. Porque políticas como estas pretenden acelerar el cierre de aquellas centrales térmicas de generación eléctrica. Y es lo que provoca luego estos desaguisados.

Y aludía también el señor Pedro Leal al papel de las energías nucleares o el papel del petróleo, y yo le voy a decir otro componente importante en este debate que aún no ha salido, y es el gas. Alguien deliberadamente en este país quiere sustituir el carbón por el gas, y eso también hay que decirlo alto y claro en esta tribuna. Y en esa situación Asturias, nuestra Comunidad, nunca gana ni nunca va a ganar, siempre va a perder. Porque aquellos que hacen estas políticas, en teoría para favorecer la difusión de energías limpias, lo que realmente están haciendo es favorecer el papel del gas en el mix energético. Esa es la realidad de lo que está sucediendo.

Le agradezco, centrándome en la iniciativa, que haya aceptado nuestra enmienda. Poner en marcha este nuevo mecanismo antes de que termine el mecanismo actual de interrumpibilidad, el próximo 31 de diciembre, nos parece algo importante porque tenemos que evitar esa incertidumbre, tenemos que lograr que las empresas puedan trabajar a gusto, puedan invertir, puedan sentirse cómodas en el desarrollo de su labor, porque de ellas dependen, lo vuelvo a decir, muchísimos miles de puestos de trabajo, de un trabajo, además, que no es precario, que tiene unas buenas condiciones laborales. Por lo tanto, es fundamental preservar su identidad y su seguridad.

Compartíamos también las enmiendas del Grupo Parlamentario Foro, también compartíamos la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Y, se lo decía antes, nos parece importantísimo que el Gobierno, que el Estado pueda actuar en esta materia y que pueda, incluso, no permitir o sí permitir en un determinado momento el cierre de las centrales térmicas. Desgraciadamente, hay unos Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados que se empeñan en hacer justo lo contrario. Y yo quiero aquí resaltar una vez más hoy la posición clara, rotunda, firme y enérgica de mi Grupo Parlamentario y de mi organización política, de Izquierda Unida de Asturias, en defensa para esta Comunidad de una transición energética justa, consensuada y equilibrada. Y estamos yendo por los derroteros contrarios, por las antípodas de esa transición energética que todos decimos aquí defender, pero que realmente la realidad de los hechos nos está llevando a una situación muy diferente.

Creo que ha dicho que va a aceptar también la enmienda de Foro, de aquella que hace referencia a la elaboración de esa planificación energética, de instar al Gobierno nacional a esa planificación energética, y yo creo que es muy necesario. Y es muy necesario porque este Gobierno de la nación no tiene una planificación energética elaborada para la transición energética y mucho menos para nuestra Comunidad Autónoma. Y está actuando a golpe de titular y a golpe de ocurrencias de la señora Ministra en la mayor parte de las ocasiones, una señora Ministra que, por cierto, ha ninguneado ayer de una forma intolerable a los legítimos representantes de los trabajadores del sector, no reuniéndose ni ella ni su Secretario de Estado con los representantes de Comisiones Obreras y de la Unión General de los Trabajadores. Es una vergonzonería el no recibir a los representantes de los trabajadores en un momento crucial para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Y es aún una mayor vergonzonería el atreverse a presentar el plan que presentó ayer el Ministerio a los sindicatos y a los trabajadores. Son, de hacer esto, el Gobierno socialista, los auténticos liquidadores finales de las comarcas mineras y de la minería en nuestra Comunidad Autónoma. Es intolerable, señor Bartolomé.

Y también me genera muchísimas dudas el papel del Presidente del Gobierno en esta materia, que también actúa parece que a golpe de impulso y a golpe de ocurrencia. Y lo vimos el domingo aquí mismo, en Oviedo. Habla de ese papel estelar, trascendental, que va a desempeñar la Hunosa de un futuro. ¿Lo tendrá siquiera definido en una hoja con cuatro líneas? Lo dudo, dudo que lo tenga así establecido. Y por eso queremos que comparezca aquí, en este Parlamento, el presidente de la empresa pública para explicarnos cuál va a ser ese papel.

Porque Asturias, y no nos cansaremos de decirlo, se juega mucho en estos temas de la transición energética. Más allá de la tarifa eléctrica que hoy usted aquí nos trae a la Cámara, yo creo que hay que abordar en global la problemática, hay que abordarla desde la sinceridad y desde la responsabilidad de todos los Grupos Parlamentarios. Nos jugamos ser la Asturias que pueda superar esta transición de esa forma ordenada, consensuada, equilibrada y justa y convertirnos en la Asturias del futuro...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Señoría, vaya concluyendo.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: ..., que mantenga el millón de habitantes —ahora mismo termino, señora Presidenta, disculpe—, o nos convertiremos en una comunidad autónoma de 600, 700.000 habitantes que pierda por completo su concepto como sujeto político. Eso es todo, Presidenta, y disculpe.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández): Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO** ALONSO: Gracias, señora Presidenta.

Señor Bartolomé, decía que ustedes dudaron. Bueno, llevan dudando desde agosto del 15 y yo creo que casi podrían haber seguido mejor dudando. Pero, claro, yo lo que creo es que aquí hay otro objetivo. Ustedes, de lunes, sabían de sobra lo que iba a pasar el martes en el Congreso de los Diputados. Y se trata, al final, porque su discurso en la conclusión es ese, al final vamos a ver si nos podemos mantener de lado en esta situación de la transición energética. Y tampoco es raro, porque ustedes en mayo ya se abstuvieron, con aquella justificación que recuerdo que era "estas cosas se deciden en Madrid". Oiga, ¿y esta? ¿Por qué no hacen esto mismo en el Congreso? ¿Para qué vienen a instar al Gobierno del Principado? Ustedes tienen representación en el Congreso, háganlo. ¡Ah!, pero, oiga, sean coherentes. Porque, claro, el martes ustedes votaron lo que votaron, y lo votaron con otros Grupos: con el Socialista, con Izquierda Unida y Podemos. Oiga, votaron ustedes en contra de una proposición de ley que lo que buscaba era la competitividad, la estabilidad del precio y la garantía del suministro. Y ahora viene a contarnos aquí que resulta que no, no, que hay que modificar la tarifa y hay que hablar de los peajes. Oiga... Al final, no, los peajes no se pagan. Señor Bartolomé, ¿pero cómo puede decir que no se pagan y decir en su intervención que vayan al presupuesto? ¿El presupuesto de dónde sale, señor Bartolomé? Por favor, por lo menos un poco de coherencia, por lo menos.

Bueno, y luego habla usted del mercado libre y de la nacionalización, en la misma frase. Sorprendente. Oiga, mire, vamos a ver, yo de ustedes lo puedo entender, lo puedo entender perfectamente: hoy es día par, hoy toca mercado libre; el martes era día impar, tocaba intervención. Pero es que con el contenido de su proposición en realidad lo que están diciendo es, oiga, miren, nosotros buscamos una fórmula para esta situación. Pero se olvidan de lo importante, es que se están olvidando de la transición energética. Que ese es el problema, señor Bartolomé, el problema es que la economía asturiana está sujeta a esa producción energética, que tenemos una producción energética elevada para nuestra Comunidad, que podemos exportarla, pero es que, además, tenemos altos consumidores. Y ustedes dicen, no, térmicas no, bueno, o me abstengo. Oiga, mire, las térmicas son necesarias no en Asturias, en el sistema energético español. Pero, como ayer decía el Consejero, Asturias tiene unas condiciones específicas, y esas condiciones específicas hacen necesario que se agote ese periodo para llevar a cabo una transición energética ordenada, ordenada, Señorías.

Y, bueno, usted también decía..., no, creo que era otro Portavoz, ayer la situación, y se lo dice quien les habla como vecino de una comarca, oiga, miren, si llega a haber sido otro Gobierno el que hace el planteamiento que ayer se hizo público en relación con el cierre de la minería, Señorías, ¿alguno puede imaginar dónde estaríamos ahora?, ¿alguien lo sabría? Bueno, pues miren, ese es un primer paso, pero es que está vinculado también a la transición energética, ¿o acaso alguien cree que esos dos pasos no se van a dar conjuntamente? Pero ;por favor!

Y, luego, nos dice usted, hizo ahí un discurso justificativo, de que si la Comisión Nacional del Mercado... Mire, la Comisión Nacional informó sobre un decreto, la proposición era de una ley. Dicho eso, ya paso

Y, luego, habla usted de la urgente competitividad. Oiga, competitividad, estabilidad del suministro, garantía y estabilidad del precio también estaban en esa proposición de ley del Partido Popular a la que ustedes votaron en contra.

Y, luego, ayer la sesión fue muy interesante. Fue muy interesante porque puso de manifiesto dos cosas. Una, que un Gobierno fracasa, el Gobierno socialista asturiano, porque no consigue convencer a sus propios correligionarios, porque el Consejero sigue defendiendo que su planteamiento era el que defendía el Presidente, que a su vez compartía el del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pero resulta que la votación en el Congreso es en contra. Algún interés habrá, alguno de esos intereses opacos en aquel día, y les recuerdo a ustedes que el 25 de mayo esta Cámara tomó una posición en relación con una proposición no de ley del Grupo Parlamentario aquí. Hombre, alguno decía entonces que esperaba, señor Ovidio, que saliera adelante la moción de censura. Oiga, salió, salió, y ahora tenemos un Ministerio de Transición Ecológica, señor Zapico.

Mire, ayer usted decía que había que buscar aliados. Pues busque aliados en su Grupo Parlamentario en el Congreso, porque es que aquí ya hay un amplio consenso, búsquelo usted en su Grupo. Y ya no me refiero a otros Grupos..., (Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.) ya no me refiero a otros Grupos porque resulta fácil de comprender que es muy difícil, muy difícil, tratar de hacer una cosa y la contraria al mismo tiempo. Eso puede ser una incoherencia, puede ser un engaño, puede ser una mentira..., bueno, puede tener muchos calificativos, pero hay una cosa que está clara, y la cosa que está clara es que igual que el señor Presidente tenía una posición, como ya no tiene peso político ninguno en su propio partido y ante el actual Gobierno, el resultado es que en julio se toma nota de lo que dice y en el mes de octubre, pues bueno, el Grupo Socialista vota en contra de una medida que comparte el Presidente.

Eso ya no es lo peor, porque eso, bueno, podrían decirme, oiga, eso es el viejo socialismo, no, no, pero es que el nuevo viejo socialismo está en lo mismo: de domingo celebramos hasta las trancas no sé qué cosas de compromisos y resulta que de martes nos vamos contra los intereses de Asturias. En el Congreso, eso sí; aquí, seguimos insistiendo en defender un mismo discurso.

Bueno, yo creo que eso puede tener también otra lectura, pero es que, además, lo peor de todo es que ese nuevo viejo socialismo está callado. Pero, claro, ¿cómo no va a estar callado cuando el líder que lo designa es el que da la noticia? Oiga, sobre todo, respecto al líder y, sobre todo, digamos que llevarnos bien con el líder, vamos a ver si hay buen rollito. Y en esta materia, Señorías, va ser muy difícil el buen rollito, buen rollito al que, señor Bartolomé, ustedes más o menos nos tienen acostumbrados, pero, mire, para el buen rollito con nosotros no cuente. (Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora GIL ÁLVAREZ: Señor Portavoz del Partido Popular, yo no creo que la solución sea solamente proteger el sector energético, olvidándose del empleo, y ustedes se olvidaron en la proposición de ley que presentaron esta semana en el Congreso de los Diputados. En general, llamaría a la calma en este debate. Me parece que es un debate demasiado bronco e incluso apresurado, demagogo, y este es un tema clave para Asturias. Llamaría a la calma de manera general.

Si hablamos de la proposición no de ley que hoy presenta aquí Ciudadanos, que presentaban ustedes o registraban ustedes hace tres años, sí, claro, este asunto sigue siendo vigente fundamentalmente porque no hay una planificación energética, que es la clave, yo diría, de todo este debate. Miren, el precio de la energía no para de aumentar a pesar de las condiciones que tenemos en nuestro país para obtener una energía limpia y barata, y el problema no es meramente técnico ni puede abordarse únicamente como una pugna entre actores con gran capacidad de presión.

Lo primero que hay que decir, y diría que al menos desde esta tribuna heredada de la época de las luces, es que la electricidad (tanto el acceso como las formas de consumo, el precio pagado) da cuenta de nuestra condición de ciudadanía casi tanto como nuestro carné de identidad. No podemos hablar de la tarifa eléctrica como si nada tuviese que ver con el simple gesto de encender un interruptor en nuestras casas y en nuestros comercios, como si únicamente los grandes grupos industriales se viesen afectados.

El encarecimiento del suministro no ha parado de aumentar en el último año y medio, siendo el fenómeno de la pobreza energética, que afecta a más de 100.000 personas en Asturies, la expresión constante de un sistema que no funciona y que ha provocado que más de 30.000 personas hayan estado en algún momento sin suministro. Las consumidoras requieren de un paquete de medidas de protección frente a los abusos tarifarios como el que hoy mismo presentamos en esta Cámara.

La situación de las personas con trabajo autónomo (alrededor de 75.000 en Asturias) y pequeñas empresas no es mucho más desahogada. Las empresas españolas que menos electricidad consumen son las que la pagan más cara en toda Europa, según la última actualización del informe "Precios de la electricidad en Europa", llevado a cabo por el Observatorio de Pimec.

Los datos se centran en el periodo 2013-2017. En concreto, para empresas que consumen menos de 20 megavatios/hora, los precios que se pagan en España son un 24 % más altos que la media de las economías grandes. Según el informe, la distancia de precios entre el consumidor de electricidad más pequeño y el consumidor más grande es la más alta de Europa.

Sin estas dos referencias no es posible entender la dimensión del problema, por más que las grandes o las cifras asociadas a la gran industria asturiana sean ya de por sí sobradamente significativas: al menos, 13.000 empleos dependientes de industrias particularmente sensibles a los costes energéticos; 4 grandes instalaciones fabriles (Alcoa, AZSA, Arcelor y Tudela Veguín), que consumen el 55 % de la electricidad en nuestra Comunidad Autónoma y que acaparan el 22,4 % de la tarifa de grandes consumidores de España.

La magnitud de estos datos permite redimensionar la influencia de aquellos que, siendo muy pocos, evocan el interés general cuando tratan de asegurarse intereses propios. Porque el problema principal es que la regulación actual beneficia desproporcionadamente al lobby eléctrico, mermando claramente la competitividad de nuestras empresas. Solo así se explica que la electricidad en España sea la cuarta más cara de Europa, mientras que la energía industrial en China es cinco veces más barata o en Estados Unidos es la mitad.

Necesitamos, por tanto, un sistema de suministro eléctrico a precio competitivo, estable y predecible para responder a la demanda real del tejido productivo, especialmente en lo que concierne a las empresas electrointensivas.

Sin entrar en las cuestiones de producción y transporte, el primer gran obstáculo es que tenemos un sistema de precios, basado en los costes marginales, que abre las compuertas a la especulación, como la protagonizada recientemente por las empresas concesionarias de las presas hidráulicas: la posibilidad de regular la liberación de agua embalsada en los picos de demanda les ha permitido alcanzar precios muy superiores a los costes de producción. ¿Qué comerciante podría incrementar de golpe el precio de los paraguas en un mercado si empezara a llover?

El problema es que el energético no es un mercado cualquiera. En lugar de la prometida desregulación y simplificación que algunos anunciaban, tenemos un mercado muy intervenido en favor de unos pocos, de funcionamiento complejo y en el que casi todo escapa a la comprensión de la ciudadanía. Ni siquiera los expertos en el sector son capaces de entender el conjunto de sus normas. Pero hay algo muy sencillo de entender: solo el carácter oligopólico explica por qué la factura que pagamos incluye unos costes que nada tienen que ver con los costes de producción real. Desde los costes de transición a la competencia, hasta el déficit de tarifa, el sector energético no ha parado de recibir un trato de favor injustificado.

El segundo problema más relevante en relación con la gran industria es la perversión de los mecanismos como el de la interrumpibilidad. Lo que debería ser una herramienta de gestión de la demanda para responder ante situaciones de deseguilibrio entre generación y demanda se ha convertido en algo muy diferente. Desgraciadamente, su carácter opaco convierte a la actual subasta de interrumpibilidad en una suerte de ruleta rusa en la que el futuro de cientos de personas está en peligro, ven en peligro su puesto de trabajo a resultas de la amenaza de deslocalización, que las grandes multinacionales esgrimen habitualmente.

La traducción económica de nuestra propuesta para el mercado de la electricidad pasa por la transparencia en la gestión de los costes de producción de la energía para redistribuir la actual plusvalía de las eléctricas hacia el resto de empresas y las familias, reactivando parcialmente el consumo y permitiendo un mejor rendimiento y competitividad al tejido empresarial.

Necesitamos que el sistema eléctrico facilite precios estables y predecibles, en beneficio de las personas consumidoras, empresarias y emprendedoras.

Simultáneamente a la garantía de tarifa eléctrica estable, creemos también que debe incentivarse que las empresas realicen inversiones para aumentar la productividad y el desarrollo de áreas de mayor valor añadido, desarrollando el producto final para su distribución en sectores cada vez más punteros. Votaremos a favor de esta propuesta. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor MARCOS LÍNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En mayor o menor medida, es claro que hay un consenso en Asturias sobre la necesidad de garantizar un suministro eléctrico competitivo, estable, predecible para nuestra industria. De manera que, ya lo ha dicho el Portavoz proponente, estamos hablando de una iniciativa generalista y que incluso con las enmiendas, hayan sido aceptadas o no, nuestro Grupo para nada se opondría apoyar la misma.

De todas maneras, es interesante matizar algunos aspectos de la misma; luego, ya derivaré hacia otros aspectos a que era previsible que se orientara el debate, porque es verdad que hablando de tarifa eléctrica no podemos evitar hablar de transición energética.

Fíjense, cuando se fija como objetivo que los precios se aproximen a los costes reales de producción, se olvida que el suministro eléctrico es una cadena formada por más elementos: están la producción, el transporte, la distribución y la comercialización de la electricidad. Por lo tanto, en los precios finales deben considerarse otros aspectos, no solamente los costes como dice la propia iniciativa. Más bien consideramos que en los precios de la electricidad deberían estar exentos aquellos conceptos que no se corresponden en exclusiva con el propio suministro eléctrico. Además, los propios mecanismos de regulación de mercado ya permiten la firma de contratos a largo plazo. Lo que pasa es que, lamentablemente, a lo largo de los últimos tiempos nunca hubo voluntad, ni por los que demandan ni por los que ofertan, de llegar a acuerdos.

Por eso, cuando hablamos de garantizar un suministro eléctrico competitivo, estable, predecible, también echamos en falta una referencia en la iniciativa al mantenimiento de un mix energético diversificado donde figure el carbón, especialmente el autóctono, que pueda desempeñar un papel significativo en ese periodo de transición al 2050. Fíjense que de lo contrario se producirán o seguirán existiendo tensiones en los precios, al depender como única fuente de respaldo de un combustible que sería en ese caso el gas.

Y, además, si analizan los datos de lo que ha ocurrido en el año 2018, se pueden dar cuenta de que mayoritariamente ha sido la energía hidráulica la que ha marcado el precio de la electricidad, curiosamente en un año en que el índice de pluviosidad ha sido muy alto, lo cual pone de manifiesto que en aquellos que trasladan que es el carbón, el gas, el que hace que suban los precios, el rigor brilla por su ausencia.

Pero, miren, ha derivado lógicamente el debate hacia la transición energética y, claro, yo no puedo evitar comentar lo que se ha trasladado en esta Cámara, sobre todo por parte del Partido Popular y Foro Asturias, y lo ocurrido aquí el martes. Yo no sé si ustedes consideran..., que además aquí en Asturias tenemos experiencia al respecto, que un Gobierno, en ese caso, en aquel momento el Gobierno de Mariano Rajoy, haya presentado una iniciativa parlamentaria a través de una proposición de ley en vez de utilizar un mecanismo riguroso que sigue todos los pasos necesarios como es el proyecto de ley. Yo no sé si ustedes se imaginan lo que ocurriría aquí, en esta Cámara, si este Gobierno hiciera lo mismo: para evitar saltarse los informes preceptivos, que presentara una proposición de ley en vez de un proyecto de ley. ¿Se imaginan lo que ocurriría? Eso es lo que ha ocurrido: el Partido Popular registró el 27 de abril, a través de un mecanismo legal, reglamentario, que es una proposición de ley, para saltarse todos los informes preceptivos necesarios para llevar al Congreso un proyecto de ley. Eso es lo que han hecho.

Por lo tanto, de alguna manera ustedes han hecho una propuesta tramposa. Y si Asturias y nuestro país tienen un problema en materia de transición energética es que ustedes han carecido a lo largo de los seis años y medio de planificación energética. Y eso es una realidad de lo que está ocurriendo en estos momentos.

Miren, yo les recuerdo también lo que ocurre año tras año. ¿Tenemos que recordar la incertidumbre que sufren a final de año las distintas industrias electrointensivas en Asturias, debido a la tarifa eléctrica? ¿Les recordamos los distintos debates que hemos tenido en esta Cámara? Creo que la posición es clara. Miren, no busquen contradicciones en nosotros, no busquen contradicciones aquí, en esta Cámara. Nosotros tenemos muy claro cuál es nuestro posicionamiento en lo que tiene que ver con transición energética, consensuada, programada, equilibrada, adaptada a cada comunidad autónoma y que no afecte a la competitividad de nuestra industria.

Miren, si nuestro país está por encima de la media europea en reducción de emisiones, ¿merece la pena realmente arriesgarse a tomar decisiones que puedan afectar desde el punto de vista económico a nuestra industria? Nosotros creemos que no, nosotros creemos que no. Finalizo.

Garantizar ayudas sociales en estos territorios no garantiza ni el mantenimiento del sector ni una alternativa económica a las comarcas mineras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, a efectos de que conste en el acta, ¿el Grupo Proponente acepta las enmiendas o alguna de ellas?

El señor FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ: Señor Presidente, no aceptamos la 33502 ni la 33513. Por el contrario, sí aceptamos la 33503 y la 33510.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

En esos términos se va a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 33 a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto veintiséis, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el impulso de medidas para la celebración, el 6 de diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor VENTA CUELI: Buenos días, Señorías.

Estamos, como creo que la mayoría de los asturianos, muy orgullosos de este país y muy orgullosos de la historia reciente de España. Historia en la que ha tenido mucho que ver el texto constitucional, que el próximo día 6 de diciembre cumple 40 años. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos partícipes, como se siente la inmensa mayoría de españoles, de esta reciente historia y nos sentimos, a la vez, en la obligación moral de defender y valorar cómo con la Constitución del año 78 fue posible lograr una concordia civil llamada España.

La unidad de España es uno de los principales fundamentos de la Constitución, y nadie puede ni debe atacarla porque es tanto como despreciar la legalidad. Y, sin duda, esta indisoluble unidad de España tiene mucho que ver con el éxito de estos 40 años. Por eso el Grupo Parlamentario trae esta iniciativa, para que desde esta Junta General Asturias sea parte activa en todos aquellos actos conmemorativos que se están organizando desde las Cortes Generales y, sobre todo, también buscar la implicación de toda la sociedad asturiana a través de su participación activa, y estamos seguros de que lo van a

El Partido Popular no se va a dejar llevar por la comodidad política para que triunfen en sus tesis los que intentan cargar las tintas sobre lo retrógrado o lo inadecuado de las opciones constitucionales del 78 para desprestigiar precisamente 40 años de la historia reciente España, justamente atacando el principal pilar sobre el que se aposentó el éxito, que no es otro que el de la concordia y el entendimiento, y, repito, defendiendo el principio de unidad de España.

Hemos, en este país, en España, superado graves problemas como el terrorismo y surgen nuevos problemas de gravedad extrema como el separatismo catalán. Y a los que tanto quieren enterrar estos 40 años y solicitan un cambio en la Carta Magna nunca se les escucha que el argumento para este cambio sea para que no vuelva el terrorismo o para que no se repitan los golpes de Estado como el de Cataluña. El golpe de Estado en Cataluña se podrá frenar, y se pudo frenar, con una Constitución como la actual y por eso seguramente, muchos no, algunos, quieren cambiarla; son los menos. Y por eso queremos que, desde Asturias, desde esta Junta General, se muestre un apoyo inequívoco a la Constitución, que cumple 40 años y que permitió claramente el mayor progreso de este país.

Con la Constitución del 78, España pasaba a ser un Estado social y democrático de derecho. Y, para que nadie tenga dudas, la soberanía nacional reside en el pueblo español, por si acaso. Sí, sí. El espíritu de concordia, como decía, de hace 40 años es hoy más necesario que nunca para poder transmitirlo a toda la sociedad asturiana y española, espíritu que supuso a este país consolidar un régimen democrático y progresar hasta ser uno de los países, como es ahora, más prósperos del mundo.

La Construcción del 78 nos ha dado los mejores años de historia: una España unida, pero plural; una España cohesionada, pero descentralizada; una España fuerte. Y lo que no podemos es dejar pasar ninguna oportunidad para celebrarlo y hacer partícipes de ello, como he dicho, a toda la sociedad asturiana, porque, repito, hoy hay una España indivisible gracias a la Constitución española. Y les digo, y les decimos, a los que quieren romper España que España no es una nación de naciones y Cataluña no es ninguna nación.

Asturias ha tenido y tiene que seguir teniendo protagonismo en la historia de este país y por ello debemos, desde esta región, desde esta Comunidad Autónoma, ser o procurar ser proactivos en la celebración de estos 40 años de Constitución y, por tanto, de democracia. Es el momento para que los que defendemos el orden constitucional, y por tanto de Estado de derecho, la legalidad con mayúsculas, y ante el intento velado de producir un desfalco de la soberanía contra el pueblo español, desde el intento de romper la unidad de España, en esta Junta General demos un paso para sentirnos orgullosos de estos 40 años con la Constitución como referencia.

El acuerdo de todos los españoles solo puede cambiarse con el acuerdo de todos españoles, y por ello la Constitución ha sido y será camino para quien la respeta, pero será la Constitución, o debe ser, un dique infranqueable para quien la amenaza. Y, ahora mismo, quien la amenaza es quien quiere romper la unidad de España.

Algunos quieren tirar por la borda los mejores 40 años seguramente de este país, han nacido para ello, ha nacido bajo la premisa del "cuanto peor, mejor" y sobreviven poniendo en duda un sistema político que condenan demagógicamente para poner en duda la última, la etapa vivida en estos últimos 40

Y quiero dejar claro a Sus Señorías que, para el Grupo Parlamentario Popular, España no tiene un problema con su sistema político: España tiene un problema con la actual izquierda, que se presta a fortalecer a quienes quieren romperla, los separatistas y los herederos de Batasuna y de ETA. Y por eso, más que nunca, la concordia, como ocurrió hace 40 años, debe gestionar nuestras diferencias de manera constructiva, pero no destructiva ni empobrecedora.

Hoy nos toca impulsar lo que hemos construido en estos 40 años, ponerlo en valor y conmemorar estos, como digo, 40 años para que sean la base de otros 40 años, si es posible, cómo no, mejores. Por eso no vamos a aceptar, entre otras cosas, la enmienda de Izquierda Unida, porque creo que lo que toca hoy es esto. Lo que propone en este caso Izquierda Unida es modificar la Constitución, y creo que habrá tiempo para debatirlo donde proceda y donde sea. Por eso creo que lo que hemos de poner hoy en valor, lo que debemos destacar, lo que debemos impulsar y lo que debemos fortalecer es lo que ha pasado en estos últimos 40 años, teniendo como base legal y teniendo como base la Carta Magna y la Constitución.

Lo que proponemos, y acabo, es que Asturias tenga protagonismo en estos actos del 40 aniversario de la Constitución, porque se lo merece la Constitución, que ha sido garante de la unidad de España, y se lo merecen Asturias y los asturianos. Y para ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, les pedimos el voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 33511, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, un Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

Hace unos días mi Grupo Parlamentario apoyaba expresamente, en el debate institucional, el aniversario en Asturias del inicio de la monarquía asturiana. En aquella ocasión también manifestábamos la oportunidad de celebrar los 40 años, el 40 aniversario en esa efeméride de la

Constitución española. Por tanto, nosotros, en relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, no tenemos otra posición que apoyar esos actos de celebración del 40 aniversario. Y en ese sentido mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente que el Parlamento asturiano y que la sociedad asturiana se sumen a ese aniversario.

Me ha preocupado, sin embargo, la intervención de defensa de esa iniciativa, que, con la excusa de la concordia y el consenso, se ha dedicado a fustigar a todos los enemigos; no solamente a los enemigos, llamémoslo, explícitos, que quieren evidentemente saltarse la Constitución y promover lo que ellos han llamado de forma encubierta la "república", pero que realmente es la independencia —la república es algo mucho más importante que una propuesta de independencia—, sino que ha buscado también enemigos en la izquierda, nos ha puesto a todos, digamos, de divisores, de cómplices, de aquellos que son la anti-España. Yo creo que precisamente eso no tiene nada que ver, nada que ver, con el espíritu de la Constitución, con el espíritu de concordia ni con la voluntad de consenso, y en ese sentido lo quiero manifestar.

Y en cuanto al texto, me hubiera gustado poder enmendar la exposición de motivos, porque está dentro de lo que es la fe del converso y el mito de la transición. Digo la fe del converso porque mi Grupo Parlamentario no tiene ningún problema en apoyar lo que apoyó entonces y apoyó ahora —a otros les es más difícil—; por tanto, vamos a apoyar la celebración del 40 aniversario. Pero creo que dentro del mito está una valoración, por ejemplo, del franquismo suave: vuelven otra vez ustedes al régimen autoritario, que ha quedado borrado de la Real Academia de Historia, que lo han cambiado, que no es lo que ustedes introdujeron en su época de gobierno, que ahora es una dictadura, y yo diría una dictadura fascista, una dictadura fascista, una dictadura que tenía una clara voluntad de exterminio y una clara voluntad totalitaria, creo que es así, y creo que por tanto ustedes lo tocan de una manera

Y, luego, por ponderar la Constitución suavizan también la valoración de la Transición: se olvidan ustedes, cuando hablan de la Transición, de que fue algo muy difícil. Y no solamente contó con la voluntad, la generosidad y el consenso; también hubo violencia, violencia terrorista de ETA y violencia terrorista de la extrema derecha, que intentaron abortar el proceso constitucional español. Y creo que eso lo ocultan ustedes y no deberían ocultarlo, porque no tienen ningún problema, ustedes no tienen ningún problema con respecto al franquismo, me imagino, y no deberían tener ningún problema..., bueno, tienen algún problema con Franco, pero con respecto al franquismo, no, y no deberían tener tampoco tener ningún problema en ver de manera menos religiosa, más laica, la Transición española. Por eso su propuesta de celebración es una propuesta, yo creo, muy poco laica, imbuida de la fe del converso, porque prácticamente ustedes vienen a celebrar lo importante que fue la Constitución para la Transición democrática y para la evolución democrática en nuestro país, que ninguno discutimos, pero hoy en la sociedad española hay una situación diferente. Hay una sociedad diferente porque una parte de la sociedad española ya no hay sido protagonista de la Constitución y cree que la Constitución debe adaptarse a los nuevos tiempos, y nosotros creo que tenemos que ser flexibles y ser sensibles a esa voluntad de una parte importante de la sociedad española que quiere la Constitución y que quiere adaptarla a sus necesidades, a nuevas necesidades y a nuevas exigencias. Por eso, nuestra enmienda. Y no es contradictorio celebrar lo bueno de la Constitución con ver sus insuficiencias y la necesidad de su actualización. No lo quieren hacer, pero al final lo tendremos que hacer. Y lo tendremos que hacer también con acuerdo y con consenso, estoy convencido de ello. Y cuanto más tardemos, peor. Por tanto, 40 aniversario para celebrar de forma laica y también de forma crítica las insuficiencias de la Constitución, diciendo que esa Constitución ha sido y es fundamental para la democracia en nuestro país y para la convivencia de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Venta Cueli, compartimos con usted el orgullo por la Constitución y, obviamente, esa soberanía nacional. Algunos Portavoces que hay en el Congreso de los Diputados deberían leer la Constitución, no ya estudiarla, solo leerla, ya la estudiarán si estudian alguna carrera de Derecho, en la que se estudia en profundidad, pero leerla, por lo menos, para estar ostentando el puesto que ostentan algunos en el Congreso de los Diputados.

En 1978, un grupo de hombres, mujeres valientes, pusieron las bases de lo que es hoy nuestra Constitución española. Han sido cuarenta años de convivencia y de libertad en nuestro país. Recogieron lo que reclamaba la sociedad en aquel momento, que era bienestar social, libertad,

democracia, incluso el europeísmo, que no es tan moderno, ya viene del año 78, cuando se estaba realizando la Constitución española.

Todos esos anhelos que se solicitaban supo plasmarlos la sociedad en un texto legal que hoy es nuestra Constitución. Una Constitución llena de principios y de valores, principios y valores que a día de hoy siguen vigentes, como la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la división de poderes, la soberanía nacional y el principio de legalidad que hoy, hoy, está en entredicho en Cataluña.

Pero también nos encontramos ante una crisis de legitimidad, que se ve reflejada por la desafección de los ciudadanos hacia la clase política. Una desafección que tiene, seguramente, dos factores fundamentales, debido a ese bipartidismo que ha estado gobernando durante esos cuarenta años prácticamente en toda España. Y digo dos factores fundamentales: uno es la corrupción que ha habido y otro son esos abusos de poder, a veces controlando al Poder Judicial y a los medios de comunicación. Pero aun así, estamos con ustedes, hay unos motivos de celebración, pero también hay de reflexión para realizar las reformas a la Constitución y rescatar aquellos principios que inspiraron e inspiran nuestra Constitución: hay que actualizar y modernizar, reformar nuestro modelo de convivencia para que esos valores como la libertad, la igualdad y la justicia, el pluralismo político, que brillaron en la Constitución del 78, que hay que recordar que fue apoyada por más del 80 % del pueblo español, donde la mayoría de las posiciones políticas se vieron representadas y ninguna fue en su totalidad, pero que tiene la Constitución española tintes de todas aquellas posiciones que se marcaban en el Congreso de los Diputados.

Esta semana salía publicado, y creo que ustedes también lo vieron, en El Mundo, el miércoles 12, que las instituciones europeas daban un respaldo total a la Constitución. Si las instituciones europeas dan un respaldo total a la Constitución, ¿cómo desde el Parlamento asturiano no vamos a dar un respaldo a la Constitución? Y, sobre todo, a ese desafío independentista, porque este viene a través de cómo lo están viendo desde el exterior, ese desafío independentista que se está sufriendo en Cataluña por parte de unos pocos, no vamos a darles tampoco la relevancia que no tienen, por parte de unos pocos, de querer romper con el Estado de España. Esos pocos que se han apoderado de un color como es el amarillo, que implica una luz, implica ilusión, y también de un símbolo que es un lazo, que significa un nexo y una unión, y que quieren romper con España. Por lo tanto, ni el color ni el símbolo que han escogido parece que vayan acorde con lo que ellos pretenden hacer.

Por nosotros considerarnos, ya les digo, señores del Partido Popular, constitucionalistas y europeístas, vamos a votar a favor de esta iniciativa y que comiencen ya los festejos de esta Constitución. Pero también hay que recordarles que ustedes, cuando estaban en el Congreso de los Diputados allá en el año 78 eran Alianza Popular, tenían 16 escaños, en aquella época se rompieron en 3: 8 votaron que sí, 5 votaron que no a la Constitución y 3 se abstuvieron. Bueno, se han reconducido y bienvenidos sean. Que comiencen los festejos de la Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra el Grupo Foro.

El señor LEAL LLANEZA: Buenos días, de nuevo.

En una iniciativa como esta, a veces las medidas que se solicitan empiezan también por uno mismo. Al igual que hacemos con los tres centenarios que conmemoramos este año en Asturias, cada uno puede celebrarlos de una manera u otra. En este caso unas formaciones, en el caso de la nuestra, programamos eventos para celebrarlo y desde el pasado diciembre ya hemos iniciado nosotros eventos para celebrar este cuadragésimo aniversario de nuestra Carta Magna. Eso, por un lado.

Luego, está bien también exigir a la Administración que lo haga, porque estos 40 años de vigencia de nuestra Constitución no pueden desligarse del momento que vivimos, ya que a ningún español le es

Nuestra Constitución merece reivindicarse cada día frente a aquellos que intentan quitar crédito a los españoles que alcanzaron ese acuerdo en 1978, tras un periodo constituyente que descartó hasta tres caminos y que condujo a esta Constitución democrática, que se formalizó a través de una ponencia en que participaron partidos con ideologías tan dispares como la UCD, Alianza Popular, Partido Socialista, Partido Comunista de España y un representante de Minoría Catalana, esa minoría que ahora quiere protagonizar un movimiento secesionista. Es ineludible referirse a ello.

Tampoco —y vamos a antecedentes históricos, no de la memoria histórica de hace dos días, sino a doscientos años atrás—, de que España venía de siete constituciones fracasadas.

También en 1978 veníamos de traumáticas experiencias: desde una dictadura, una guerra civil, unos conflictos en la Segunda República, como fue la Revolución del 34, aquel golpe, que parece que se

olvida, lo que da con ello cuenta del esfuerzo de consenso que hubo que desarrollarse para fructificar en esa Constitución española.

Constitución que algunos se refieren a ella como antigua. Me parece un pretexto paupérrimo o incluso provocador llamarla de antigua cuando las hay que superan los cien años; sobre todo, cuando esas referencias a antigua vienen de quien ampara populismos que arrastran tras de sí siglos de espaldas

En lo que sí quiero poner énfasis es en que la Constitución es el contrato social más apreciado en España, que nació con un objetivo de reconciliación, de concordia, y que hoy sigue vigente y es oportuna. En ella se reflejaron el Estado social y democrático de derecho, la indisoluble unidad de la nación española, el derecho a la autonomía de nacionalidades y regiones, una autonomía amplísima, que convierte cualquier intento de secesión en un desgraciado paso atrás.

Toda Constitución entiendo que puede ser reformable, y así lo prevé el título X de esta Constitución, pero es muy fácil hablar de reforma sin aportar soluciones. Y no es justificable una reforma para solucionar el problema del independentismo creado a un golpe de Estado separatista en Cataluña, como hemos escuchado. Los que quieran reformar la Constitución deberán decir qué dirección quieren tomar para hacerlo.

Y tampoco puede valer que esa reforma, o pretendida reforma, sirva también para asumir los problemas internos de un determinado partido que ahora habla de que somos un Estado plurinacional. Con Foro ya les decimos que no, porque ese no es el instrumento adecuado para solucionar los problemas internos de una determinada formación política, porque la Constitución de 1978 nació y es un proyecto de todos y para todos los españoles.

Por tanto, consideramos nuestra Constitución de 1978 la piedra angular de la convivencia nacional. Y no es una Constitución laica; es aconfesional, cuestión muy distinta, muy distinta. Es una Carta Magna que ha demostrado ser la más afectada por los ciudadanos, y la consecuencia de esa Carta Magna es que acabamos de disfrutar del mayor periodo de estabilidad y de prosperidad y nuestras mayores cotas de democracia. Porque esa Constitución, no se olviden, es un proyecto político de regeneración democrática y lo sigue siendo, es un proyecto reformista y lo sigue siendo, es europeísta, autonomista y municipalista y lo sigue siendo, y exhibe una vocación aglomerante, de unión frente a nacionalismos y frente a regionalismos disolventes. La rica pluralidad de España se consagra en esta Constitución y fortalece más si cabe nuestra unidad como nación.

Por tanto, apoyaremos esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Señores del Partido Popular, hoy vienen muy bravos por llana, pa vistise de constitucionalistas, pero me paez que van salir trasquilaos y col pelaxe del llobu al descubierto.

Nós defendemos la Constitución del 78, pero defendémosla de forma bien diferente. Vustedes defiéndenla de manera circunstancial, por accidente; nós, por convicción constitucionalista, que ye algo de lo que carecen.

Pa ilustrar la mio intervención, quiero establecer una analoxía cola evolución de lo que son les teoríes y paradigmes científicos. Les leyes, y les constituciones, por supuesto, son producto del momentu social, cultural y políticu nel que se redacten, de la mesma manera que les teoríes científiques son producto del conocimientu existente nel momentu nel que se enuncien, y n'ambos casos, les lleis xurídiques o científiques, evolucionen.

Hai un exemplu que ye bastante ilustrativu, que ye'l de les teoríes del átomo. (El señor Diputado interviniente muestra un documento.) En 1808, Dalton enunció que ye una partícula indivisible, pero pronto se vio que teníen carga, colo cual teníen que tener varies partícules; d'ehí llegó el modelo de Thomson. Dempués se vio que además nun podía ser un magma, porque se podía atravesar por otres partícules, por determinaos rayos; d'ehí vino el modelo de Rutherford. Dempués vino el de Bohr, que describió la enerxía nos electrones. Dempués, otru que definió meyor la energía nos electrones. Y dempués, con Sommerfeld y De Broglie, se adaptó a los postulaos de la teoría de la relativá. Y too esto, a lo llargo de varios años.

Y en ciencia, antes más que agora, d'aquella más que agora, yera habitual que quien enxendrara una teoría fuera pal caxón defendiéndola. D'ehí que Dalton de nenguna manera quixo aceptar nada que pasara d'esta bola que ven aquí.

Pues bien, esto ye lo que-ys pasa a vustedes cola Constitución. Vustedes si la defienden ye básicamente porque nun pueden defender la Constitución del 57, vamos, nenguna. Defiéndenla por fuerza mayor, porque'l pueblu ganó esa posición y nun-yos queda otra que aceptalo. Pero, por supuesto, de cambiala, nanay. Sí la cambiaron una vez, cambiáronla pa amputala, cuando reformaron l'artículo 135 de la Constitución.

Pues bien, ehí ta la diferencia: vustedes se abrazan a la Constitución del 78, pero vustedes nun son constitucionalistas, porque ser constitucionalista implica aceptar el poder constituyente del pueblu y el deber d'actualizala a midida que la sociedá avanza culturalmente, y vustedes nun tán por esa llabor, nun tán precisamente pol avance. Nós somos constitucionalistas, defendemos que la Constitución evolucione igual qu'evoluciona culturalmente el nuesu pueblu, y vustedes defienden que nada cambie.

Vamos echar un vistazu a lo que tenemos, vamos echar un vistazu, pa empezar, a una foto fixa del 78 y vamos ver varies coses antigües. Vamos dexar de llau tolo que sea lo tecnolóxico, que yá salta bastante a la vista, vamos centranos más no que son los derechos civiles, el contestu de derechos civiles nel que se redactó la Constitución.

De aquella, la violencia contra la muyer nun yera de ninguna manera un problema de Estao, haifantasmas que tovía perviven en forma de sentencies anacróniques, como fue la de la Manada, o la vexación que tovía se comete en muchos servicios de xinecoloxía negando l'abortu nel sistema públicu o negando o dando un trato neglixente a enfermedaes de la muyer como la endometriosis. El divorciu yera ilegal, el serviciu militar yera obligatorio, el matrimonio gai yera ilegal y a la xente con sufrimientu mental se la recluía en manicomios. Esto, por dar unes pincelaes del contestu de la época, época de la cual ye producto la Constitución que tenemos. ¿Qué ye meyor que la Constitución del 57, que ye meyor que nada? Por supuesto, pero vien de mui atrás, ¿eh?

Por otra parte, hay munches coses que, evidentemente, la Constitución nun podía prever y sobrevinieron. Por exemplo, el grao de degradación y corrupción al que podía llegar la política dientro d'un sistema parlamentariu con llibertá de partidos: un sistema parlamentariu con llibertá de partidos nun impidió que se pervirtiera la soberanía popular como tuvieron pervirtiéndola sistemáticamente el Partido Popular y el Partido Socialista nes últimes tres décadas; la volubilidá de la economía, atrapada nun sistema gana-pierde nel que los poderosos se fixeron más poderosos y los humilde, más humildes; la crisis inmobiliaria, paro galopante, el drama que derivó en desahucios y nuna exclusión social rampante; que se promulgaren lleis xenófobes, como la qu'escluyó a los inmigrantes del sistema sanitariu; que se promulgaren lleis represives, que nos retrotraxeron a la dictadura, como foi la ley mordaza; que se pudiera vulnerar, por otra parte, sin castigu la Constitución, permitiendo, por exemplo, la marxinación de la llingua asturiana, que, a pesar de que la Constitución lo ordena, ye la única que nun ye oficial nel so territorio; que'l derechu a la salú pudiera vese en riesgu, que la xestión de la salú quedara en manos de constructores sin escrúpulos, amigos del Partido Popular, o a mercé de los intereses de la industria, mientras el Partíu Socialista mirara pa otru llau; que la Casa Real amasara fortunas dedicándose a negocios lucrativos y dudosos internacionalmente, o que se viera implicada en escándalos de corrupción, aunque, bueno, esto la verdá ye que sí que se podía prever. Pues bien, la Constitución del 78 nun nos protexó de too esto que acabo de dicir, y que ye real, y de lo cual son responsables, además. Pero ye que ye normal que nun nos protexera d'esto, porque la Constitución del 78 ye mayor, la Constitución yá ye muy mayor.

Y ye normal tamién, por tolo qu'acabo de describir que sobrevino, que se pusiera en cuestión el paradigma social, políticu y xurídicu d'esti Estao, d'España, nel 15M. Porque nun yera solo la mio xeneración, nun yera solo la xente que se pueda entender como mozo güe día: yera toda España. ¿Por qué? Porque a día de güei el 72 % de la población española (33 millones d'españolas y d'españoles) nun votaron la Constitución, el 72 %; cualquier persona menor de 58 años nun votó la Constitución, nun participó del debate constitucional.

Y, polo tanto, ye evidente qu'hai que actualizala. Hai que constitucionalizar derechos sociales: la vivienda, la dependencia, la igualdá, el derecho a la salú, que nun los recueye nesti momento la Constitución, como obligaciones reales, que nun seyan menciones simbóliques. Hai qu'avanzar en democracia, iniciatives lexislatives populares, reforma electoral, referéndums vinculantes, que la xente pueda decidir sobre los asuntos del día a día. Esto ye lo que demandamos les persones que tovía nun participamos de un procesu constituyente.

¿Que la del 78 ye meyor que nada, como diximos antes? ¿Que avanzamos culturalmente con respecto a lo que había antes? Ye evidente, pero nun somos representantes del pueblu pa rendir cultu a semeyante obviedá, que ye lo que traxeron aquí, una auténtica obviedá, (Comentarios.) y regodeanos, refocilanos nun inmovilismu que ampara la desigualdá y les inxusticies. Tampoco tamos equí pa eso.

Vustedes tienen un problema, señores del Partido Popular, y por eso truxeron esta propuesta, vustedes tienen un problema, que ye que son daltónicos, de Dalton. Vustedes son daltónicos y quieren escondelo trayendo esta propuesta, quieren disimulalo, quieren que nun se-yos note. Son daltónicos porque, como Dalton, tán aferrándose a esi modelu d'átomu indivisible. Vustedes tán aferrándose a algo que dicen que nun se puede modificar, y eso ye mentira. Resístense a evolucionar, resístense a avanzar en derechos. Y son daltónicos porque, como el propiu Dalton, ven nuna escala monocromática, nuna escala de grises, de blanco y negro, como lo que se veía nel 78.

Y, en defensa del probe Dalton, sí diré qu'él quizá lo fuera, fuera daltónicu nos dos sentidos, pero lo yera de forma inxenua e involuntaria. Y vustedes lo que faen lo faen con total intención de mantener inmóvil el so estatus y de perpetuar desigualdades e inxusticies.

Por eso, ante esta propuesta n'escala de grises, van tener la nuesa abstención (...). Gracies.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Vilanova. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor GUTIÉRREZ ESCANDÓN: Gracias, Presidente.

Señorías:

Me gustaría comenzar mi intervención haciendo alguna puntualización sobre la supuesta Transición modélica española. Una Transición que, como cuestión previa, fue más modélica para unos que para otros, todo hay que decirlo, pues algunos más que satisfechos quedaron desencantados.

Seguramente todos coincidamos en que los hechos traumáticos deben ser superados, pero superar no es olvidar. Y ese pacto del silencio o del olvido que nos hemos impuesto en la Transición trae como consecuencia precisamente que, a día de hoy, después de 40 años, no se hayan superado aún esos hechos, como podemos comprobar en la actualidad española. Por eso es fundamental el conocimiento de la verdad: aún quedan muchos matices no desvelados por la actual historiografía.

Señorías, más que de Transición modélica, yo hablaría de Transición necesaria, entendiendo por necesario, en términos filosóficos, lo contrario a contingente o posible; es decir, es necesario lo que es así y no puede ser de otra manera: se hizo una Transición como posibilitaron las circunstancias. Y esa Transición, necesaria, no modélica, dio lugar a grandes acuerdos como, por ejemplo, los Pactos de la Moncloa o la propia Constitución de 1978, ambos fruto del consenso.

Un consenso, a mi modo de entender, sobrevalorado, pues no fue natural o voluntario, al menos para una de las partes, sino forzado por las circunstancias, forzado por el miedo y por la amenaza de una posible involución política. Una amenaza real, como vimos posteriormente con el 23-F. Por lo tanto, el tan traído y tan llevado consenso, más que un consenso, fue una amnistía recíproca. La reconciliación fue, finalmente, desigual y asimétrica. Las consecuencias aún las sufrimos hoy día.

Así pues, Señorías, ni ese idealismo que rezuma esta PNL, situando el proceso en un contexto de éxitos políticos capaces de ser exportados mundialmente, ni la enmienda a la totalidad que plantean algunas fuerzas políticas y que culpa directamente a la Transición de todos los males de la democracia o que la democracia tiene en el siglo XXI en España. Hay un término medio que pasa por huir de interpretaciones con gran carga mediática y centrarnos en análisis científicos o académicos que nos aproximen a la realidad de la Transición.

Si la Constitución fue un gran acuerdo consecuencia de la Transición y hablamos de una transición necesaria, no modélica, lo mismo podemos afirmar de la Constitución: necesaria, sí, pero no modélica. Teniendo en cuenta y estando de acuerdo en que la realidad actual es bastante diferente a la de hace 40 años, creo que llegó el momento de comenzar a afrontar una reforma constitucional. Y también creo que en este caso el derecho ya va por detrás de la realidad, teniendo en cuenta que la pervivencia dinámica de la Constitución y su efectividad vendrán dados precisamente por su capacidad de adaptarse a los cambios sociales.

Pero no lo olvidemos, Señorías, la reforma de la Constitución no deja de ser un importante mecanismo de defensa de la misma: es lo que permite, como decía, adaptarla a los nuevos tiempos. Si no se reforma, terminará convirtiéndose en obsoleta y supondría poner en peligro su propia vigencia.

Decía Alfredo Pérez Rubalcaba: "España vive tres crisis simultáneas: económica, política y territorial. Una reforma constitucional recuperará la confianza de los españoles en las instituciones. Parece sensato empezar intentando mejorar el funcionamiento de la España autonómica", manifestaba. Lo que está claro, Señorías, es que nuestra Constitución de 1978 ya muestra claros síntomas de agotamiento en algunos aspectos, como el modelo territorial, por poner un ejemplo. Parece lógico que periódicamente se revisen sus preceptos de manera que se cumplan sus objetivos. Y uno de esos

objetivos, que aparece en el preámbulo, es garantizar la convivencia democrática. Y yo me pregunto: ¿está acaso garantizada plenamente esa convivencia actualmente? La clarificación de la relación territorial del Estado con las comunidades autónomas se antoja imprescindible, pues el actual sistema territorial ya no sirve, por insolidario e injusto.

Con esto, Señorías, no quiero decir que debamos acometer una reforma con toda la urgencia para solucionar, por ejemplo, esos problemas territoriales que tienen como punta de iceberg el tema catalán, pero sí creo que deberíamos al menos comenzar a reconocer el camino de la reforma, sin prisa pero sin pausa, con miras más amplias que el tema de Cataluña y fijando un marco básico de trabajo.

Los partidos políticos debemos ser capaces de componer y compartir un diagnóstico del problema o problemas, un diagnóstico sin prejuicios ideológicos. Ese es el único consenso que se necesita para comenzar; ese, y que es necesario buscar soluciones.

Está claro que el resultado no puede ser acordado antes de comenzar la tramitación, esa no puede ser la disculpa. Las nuevas generaciones de españoles se merecen un nuevo proyecto político de país. Conservemos lo que se hizo bien, revisemos lo que no se hizo o lo que se hizo mal y anticipémonos al futuro que ya se vislumbra.

Ya en la Constitución francesa de 1793 se podía leer: "Un pueblo tiene siempre derecho a revisar, reformar y cambiar su Constitución. Una generación no puede someter a sus leyes a las generaciones futuras".

Señorías del PP, tal parece que está PNL es el reflejo de un cierto acomplejamiento de su partido, sucesor o heredero de la antigua Alianza Popular, quienes, por cierto, no apoyaron o apoyaron con matices la Constitución. Y no lo hicieron porque aún pesaba más su pasado franquista que la búsqueda de la democracia. Un pasado que, aunque quieran disimularlo, aún sigue pesando. Véase, sin ir más lejos, el tema del Valle de los Caídos y la votación ayer en el Congreso.

El PSOE siempre defendió y apoyó la Constitución y celebró el día 6 de diciembre, y este año lo seguirá haciendo desde el Gobierno. Por eso, votaremos a favor de esta proposición no de ley, siendo conscientes de que no aporta nada nuevo y dejando claro también que no seremos nosotros los que utilicemos la Constitución como arma arrojadiza, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Concluido el debate, y antes de la votación, si bien ya lo ha expresado en su intervención, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **VENTA CUELI**: No, no aceptamos la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Venta. Señorías, procedemos a votar. Comienza la votación. (Pausa.) Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 35 a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de apoyo a la producción local de leche en Asturies

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintisiete, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies de apoyo a la producción local de leche en Asturias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

No hace falta mucho esfuerzo para reconocer que el sector lechero está en un claro retroceso en Asturias. En lo que va del siglo XXI, en estos dieciocho años, se han perdido 5946 explotaciones de leche, algo que ha afectado a unas 6000 familias que vivían principalmente en las zonas rurales. Y es lógico relacionarlo con la pérdida de población en Asturias: parte de la emigración del siglo XXI es

debida a este desmantelamiento productivo, que no tuvo ni tan siguiera un mínimo plan de reconversión.

El precio de la leche durante este año ha bajado un 3,4 % y sigue sin cubrir los costes de producción, ya que en agosto la media era de 0,33 céntimos y los costes de producción están calculados en 0,35. Además, si la producción no pertenece a una cooperativa, no está amparada por el paraguas protector de una cooperativa vinculada a una industria, seguramente esta explotación estará en un verdadero riesgo de pertenecer a esas 100 explotaciones lecheras que este año seguramente también vuelvan a cerrar, como vienen cerrando desde que se impuso la liberalización de las cuotas lecheras en el año

Han pasado estas cuotas de estar controladas por los Estados, por los Estados miembros de la Unión Europea, a estar controlados por la industria, que es la que decide las políticas lácteas en esta Comunidad Autónoma, igual que en el resto de España y en el resto de Europa, como ya venimos comprobando también desde que estamos en este Parlamento y traemos algún tipo de medidas que quieran proteger de alguna forma al sector lácteo.

Pero, bueno, nosotros hemos metido en esta propuesta un punto que esperamos que esta vez sí que sea apoyado, que es promover desde Asturias, en las negociaciones de la Política Agraria Comunitaria que establecerá la postura de España, una apuesta por medidas de intervención de mercados que aseguren la viabilidad de las explotaciones ganaderas lecheras para evitar la crisis que sufren. No somos los únicos que hemos dicho que esto fue un error, que las cuotas lecheras con otro modelo, un modelo en el que no se pueda especular, puede que sea una solución cara al sector, y por eso planteamos este punto.

Espero que también tengan en cuenta a las organizaciones y sindicatos agrarios, a los que les hemos entregado esta proposición no de ley y que la han valorado positivamente.

Que esto no va bien lo vemos también en la disminución de las aportaciones asturianas a la producción nacional de leche en este tiempo y, así, hemos pasado de suponer el 10 % del total de litros entregados al actual 7,7 %. Por tanto, no hay un crecimiento lechero en las explotaciones que quedan, sino que hay, de forma generalizada, una disminución del sector lácteo asturiano.

Pero nosotros no vamos a ser críticos constantemente, vamos a ser propositivos en este asunto, porque es muy grave para Asturias la situación del sector lechero. La propia identidad, la imagen de Asturias está fuera del control del Gobierno. No está garantizada la identificación protegida de un modelo de producción local de leche en nuestra Comunidad Autónoma. Asturias no dispone de ninguna figura pública que proteja su identidad diferenciada de leche líquida, únicamente se puede identificar la leche ecológica, pero no hay ninguna industria además que la envase en Asturias.

Por tanto, y siendo responsabilidad de la Administración estatal exigir la obligatoriedad de incluir en el etiquetado de productos alimenticios procesados el país de procedencia de la carne y de la leche y sus derivados, les instamos a exigir esto mismo al Ministerio, es decir, nosotros apostamos por que se identifique el origen del ordeño del país al menos en el producto de leche líquida que se venda al consumidor. Bueno, con esto al menos nos alejaríamos de la picaresca, alejaríamos de la picaresca a las industrias que actualmente meten leche de cualquier país europeo para venderla como asturiana. Al menos, en este caso ya estaría identificada como leche por lo menos de procedencia en España.

Porque, en temas de identificación, el origen de la leche solo podemos hacerlo actualmente en el sector de los quesos, con las denominaciones de origen protegidas, y el ecológico, que nos garantiza la información al consumidor del origen en donde se ordena la leche. Y ese es otro campo del que estamos realmente orgullosos y orgullosas, porque se consigue identificar unos productos que son de un alto valor añadido. Pero tenemos ahora mismo en manos también identificar a las producciones artesanales. Hay un proyecto de ley que ha presentado el Gobierno que estamos ahora mismo en proceso de enmiendas y que les instamos a todos los Grupos a que no lo prolonguen en el tiempo porque el sector necesita realmente que se le diferencie, ya que lleva 30 años exigiendo esto a este Gobierno y a anteriores Gobiernos.

Asturias es productora principalmente de leche líquida, eso es una realidad, el sector quesero ya nos gustaría que creciera más, pero principalmente somos una importante potencia en leche líquida en España, y en la mayor parte de los casos además es con base en pastos permanentes del Cantábrico y los forrajes obtenidos de los mismos, de gran valor agroecológico, es decir, los animales se alimentan de una manera diferenciada de muchas otras ganaderías bobinas en el resto de España. Por eso nos parece un lujo lo que tenemos, pero que tampoco hemos sabido aprovecharlo, valorarlo. Y por eso nos extraña que haya países como Holanda y Alemania que ya tengan un label de leche producida con base en pastos y que aquí no hayamos sido capaces de defender una postura en ese sentido.

Miren, en Galicia, Cantabria y el País Vasco están promoviendo sellos propios que reconocen leches de pastos con indicadores y requisitos similares, pero vinculados a marcas comerciales concretas que pueden generar confusión entre los consumidores y provocar exclusión y división entre los productores que suministran la leche a las empresas y los que, produciéndola de la misma manera, por ejemplo, no son adquiridos o no son clientes de esas empresas. Entonces, por eso consideramos que sería muy importante que fuera una marca garantizada y pública por el Gobierno de Asturias o de las comunidades limítrofes alrededor de la zona de los pastos de la zona del Cantábrico.

Como ya dijimos en otras ocasiones que hemos traído ese tema a este Pleno, la calidad está diferenciada, está claramente investigada por el INIA, con fondos provenientes del Ministerio de Economía y Competitividad, coordinados por el CIFA de Cantabria, el Serida aquí en Asturias y el CIAM en Galicia. Por esta razón, consideramos que es una oportunidad el que en esta ocasión nos uniéramos todos para instar al Gobierno central —nosotros hemos presentado una propuesta también en el Congreso de los Diputados en este sentido— para favorecer un producto de todas las comunidades alrededor del Cantábrico, y esperamos que desde este Gobierno se pueda apoyar esta postura a nivel estatal también.

Luego, por otra parte, hay un par de puntos que se refieren a favorecer el consumo público responsable de alimentos producidos de forma local. Los dos últimos..., bueno, el tercero y el cuarto punto hacen referencia a medidas que van tanto para la compra pública responsable como para la sensibilización a la población sobre lo que significa consumir un producto con una responsabilidad social y ambiental, como pueden ser nuestros productos derivados del sector primario en general, y esperamos que la formación, la educación, la transversalidad de esta medida..., que no se quede en una Consejería, porque pasa por Consumo, por Sanidad, pasa por Educación, pasa por Economía, pasa por Agricultura, que realmente sea un objetivo de Estado y que el consumo responsable forme parte de los objetivos de este Gobierno. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

Le señalo que se están observando fallos en las pantallas, le indicaré en el caso de exceso de tiempo.

El señor GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Sí, se lo ruego, porque si no el tiempo..., aunque voy a intentar ser breve y conciso.

El Grupo Parlamentario Podemos Asturies nos trae a la consideración de la Cámara una proposición no de ley sobre el apoyo a la producción local de leche en Asturias. Dicho y leído así, evidentemente, nos parece una intención muy positiva y nuestro Grupo la va a apoyar casi en su totalidad, porque hay uno de los puntos, el quinto, ya lo anuncio por delante, con el que no estamos de acuerdo —luego diré por qué— y por esa razón vamos a pedir la votación por puntos, primero de los cuatro primeros puntos y después del punto guinto por separado.

En estos cuatro primeros puntos, en el primero de ellos, se insta al Gobierno central para que se apruebe la legislación nacional que determine la obligación de incluir en el etiquetado de los productos alimenticios procesados en el país la procedencia de la carne y de la leche y sus derivados. A nosotros nos parece justo, hay una serie de productos de nivel nacional (la miel, las frutas, las hortalizas, el pescado de transformación, la carne de vacuno, etcétera) que ya se etiquetan con el origen de la nación, y nos parece justo y saludable que se etiquete también la leche. De hecho, el Ministerio de Agricultura abrió un periodo de información pública para recabar opiniones sobre esta cuestión y la inmensa mayoría de ellas (las fuerzas sociales, los sindicatos y los agentes (...)) fueron favorables, pero se encontró con un informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia del propio Ministerio de Hacienda del PP cuando se abrió esta información que era contrario a este tipo de etiquetado.

A nosotros nos parece que se pecó de exceso de celo en ese caso y nos parece que es una cuestión técnica que se puede solventar y, por tanto, apoyamos que se etiquete el origen de la leche de España como el resto de los productos, en igualdad de condiciones.

El segundo punto del orden del día habla de una marca de calidad para la leche producida en los pastos del Cantábrico y en Asturias sobre todo. Nosotros creemos que hay que avanzar aquí en dos cuestiones fundamentales. Primero, en el análisis y en los parámetros de la calidad: investigación, I+D+i, papel fundamental del Serida para investigar el origen de la leche, el tipo de pastos que tenemos, la cantidad de dioxinas que contiene la leche o no, que es de las más bajas de España, la nuestra, y en poner en valor efectivamente la calidad de nuestros pastos y de nuestro ganado y, por tanto, la calidad de nuestra leche. Pero eso forma parte de una investigación a fondo y tiene que formar parte de unos informes científicos de calidad diferenciada, y ahora que estamos tramitando la Ley de Calidad Alimentaria es pertinente profundizar en este apartado para efectivamente incluirlo, por qué no. Por lo tanto, ese punto también lo vamos a apoyar.

Y también vamos a apoyar los puntos 3 y el 4, como no puede ser de otra manera, puesto que creemos que hay que favorecer la compra pública de productos de cercanía, por una parte, y, por otra parte, el papel de la mujer y el empleo en el entorno rural.

Digo que no vamos a apoyar en una votación por puntos el apartado número 5, que habla de intervenir en los mercados, dice exactamente "medidas de intervención en los mercados que aseguren la viabilidad de las explotaciones ganaderas de la leche asturiana...". Primero, no sabe cómo se articula esto, ¿qué es intervenir en los mercados?, ¿nacionales, internacionales, regionales...? Segunda cuestión, va a encontrar un informe del Mercado de la Comisión Nacional de la Competencia demoledor, porque no se puede hacer. Y, tercera cuestión, nosotros creemos en la libertad del mercado y la apoyamos, por tanto, va en contra completamente de los criterios y de lo establecido en la libre competencia entre los mercados.

Dicho esto, sí que se deben tomar medidas favorecedoras que con los criterios de calidad, con los criterios de origen y demás protejan la leche de origen asturiano, pero no entendemos muy bien lo de la intervención de los mercados, nos suena casi a las intervenciones tipo Venezuela y demás, y, además de eso, no es posible ni factible en la España actual y menos en los mercados europeos.

Por todo eso, como digo, vamos a pedir la votación por puntos al Grupo Podemos, separado este punto número 5.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Estamos ante la tercera mezcolanza láctea que nos trae Podemos a esta Cámara, barullo del que no me interesa conocer la procedencia, sea local o del más allá. Y voy a ser breve.

Con esta composición tan difícil de digerir nos anima usted, señora Valero, a votar en contra. Podemos estar de acuerdo en alguna cosilla que no llega ni a apartado completo; por ejemplo, en la necesidad de mejorar en el etiquetado a través de una ley nacional. Ciertamente, el consumidor debe conocer la trazabilidad del producto que adquiere y esto en la alimentación es muy necesario, tanto para el comprador como para el productor de las materias primas. Es cierto que el estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas indicaba el pasado año que la leche asturiana es la más sana de Europa, debido, como ya se ha comentado aquí, a que las explotaciones del Principado contienen niveles muy bajos de dioxinas, de estas sustancias tóxicas capaces de producir cáncer, y con este estudio a favor de nuestra calidad de leche, nuestra calidad láctea, es necesario promocionar la leche asturiana. Y hasta aquí estamos también de acuerdo.

Crear una marca como usted propone, y leo literal, "leche producida en pastos del Cantábrico en Asturies", es innecesario y desproporcionado. Asturias es conocida por las marcas comerciales de las empresas lácteas asturianas, que han sabido ganarse los mercados, y no vamos ahora a generar problemas donde no los hay.

Por otro lado, usted quiere apostar por la leche producida a nivel local, y esto me resulta difícil de entender. Toda la leche que dan las vacas en Asturias o en cualquier punto del mundo es local, es justo donde están las vacas, en esa misma localidad se da la leche, en la misma. ¿Qué quiere decir con esto? ¿La leche que se vende en la misma localidad que se produce es lo que usted considera leche local? ¿Usted lo que quiere es recuperar la figura del lechero del siglo pasado, que va repartiendo con los cántaros y la lechera por las casas y están las señoras con la pota esperando a que les midan la leche y se la echen allí? ¿Usted cree que el desarrollo de las ganaderías de leche en Asturias es lo que quiere? ¿Va por ahí el tema? De verdad, yo creo que no, y no conozco a ningún ganadero de leche que quiera ahora ir litro a litro repartiendo con su furgoneta por las casas la leche.

El último punto es una propuesta suya, muy legítima, de una intervención de mercados, y comprenderá que no es recibido desde este Grupo Parlamentario o político, que velamos por la libertad y no por la intervención del Estado. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora MIRANDA FERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Buenos días, casi tardes ya, Señorías.

Mire, puedo coincidir con la exposición de motivos de esta iniciativa, o sea, es cierto que las explotaciones de leche de nuestra Comunidad Autónoma están en riesgo, viven actualmente y llevan ya unos años en una situación similar a otros sectores primarios, con una política comunitaria que en los últimos años no ha ayudado en nada a estos sectores, a estos modelos de explotación que tenemos en esta Comunidad Autónoma, sumando a estos otros efectos que afectan de manera directa o indirectamente a nuestro sector primario.

En lo que mi Grupo Parlamentario no coincide es en las medidas propuestas en esta iniciativa, en que esas vayan a ayudar a paliar siquiera y mucho menos a mejorar la situación de nuestro sector lácteo. Es cierto que hay dos puntos que, por el día, por el momento en el que se está presentando o debatiendo esta iniciativa, están de mano aprobados. Uno es el primero, porque ya está en exposición pública un proyecto de real decreto que regula precisamente ese etiquetado de los nuevos productos. La carne ya lo tenía, incluyen ahora el de la leche en dos modalidades: la del país de ordeño y la del país de transformación. O sea, ya está el proyecto, ya está a exposición pública y supongo, entiendo que, en nada, el Consejo de Ministros aprobará ese real decreto. Y el punto 5, porque realmente esto lo llevamos hablando en las dos reuniones que hemos tenido del grupo de trabajo de la PAC que el Gobierno, la Consejería de Desarrollo Rural, ha creado a instancias de una iniciativa apoyada en esta Cámara que venía de una moción, de una interpelación de este Grupo Parlamentario en temas de la PAC. Se está hablando de ello, nosotros también lo hemos dicho, este Grupo Parlamentario no tendremos ningún problema en apoyar esos dos puntos si nos dan la votación por puntos.

En cuanto a los otros tres, es donde me genera dudas, donde tenemos más dudas. Ya no le voy a achacar la culpa a usted, probablemente sea mía, que soy incapaz de entender lo que iniciativa tras iniciativa trae en estos temas, o sea, soy incapaz. Porque, además, he retomado iniciativas pasadas:

Hablaba, primero, de una marca de calidad. Me acuerdo de una iniciativa, yo creo que del año pasado, de la leche asturiana. Era complicado hacer una marca de calidad solo de la leche de Asturias porque es verdad que los pastos del Cantábrico son muy similares, eso es cierto, pero en aquel momento yo le decíamos que una marca de calidad de la leche, aunque sea de los pastos del Cantábrico, es prácticamente imposible, y lo vamos a volver a repetir, porque marcas de calidad diferenciada, que se conozcan, son 3, las conoce usted, las conozco yo, y las conocen todos los miembros de esta Cámara: la DOP, la IGP y la ETG, y en ninguna de esas modalidades incluiría o entraría la leche, ni la de Asturias ni la de los pastos del Cantábrico.

Aquel año atrás, hacía referencia a la leche vasca. Es cierto que hay una marca de calidad —tengo que mirar el nombre porque...—, Eusko Label y Euskal Baserri, que es para el tema de la alimentación, y eso no deja de ser una marca igual o similar a Alimentos del Paraíso.

En esa marca entra todo, nosotros ya tenemos esa marca de calidad. Si lo que quieren es incluir a la leche dentro de esa marca de calidad, como Kaiku está metida en esa marca de calidad, pues sería proponer a Capsa que entrara en esa marca de calidad. Porque Kaiku es lo mismo que Capsa, no seré yo quien defienda actualmente la gestión del gerente del grupo de Corporación Alimentaria Peña Santa, pero sí que defiendo a CLAS, que es la parte de nuestros ganaderos que forma parte de esa corporación, y que sin ellos Capsa no existiría.

Capsa, al igual que Kaiku, está formada por esa cooperativa de ganaderos del País Vasco y aquí CLAS de Asturias y también de otras marcas, y tiene otro mercado. Tiene sedes en otras comunidades autónomas y tiene sedes en otros países. Entonces, ¿tenemos que apostar por otra gestión diferente de Capsa? Siempre en cuanto a opinión, porque no podemos influir en la gestión o en lo que el gerente actual está haciendo con ese Grupo, pero sí que tenemos que defender, desde mi punto de vista, a pies juntillas a CLAS, nuestra corporación, nuestra cooperativa de lecheros, que sí que están apostando actualmente por esta marca, que es la marca de leche que se vende mayoritariamente en el Estado español y que es nuestra marca y que es nuestro reconocimiento a nuestros ganaderos y que es nuestra marca de calidad. Y hablo de CLAS, de Central Lechera Asturiana, no del grupo de CLAS; sí, la gestión del grupo la podremos debatir en otros ámbitos y en otros momentos.

Discrepo o digo, voy a ponerme en la parte de echarme a mí misma la culpa, sigo sin entender el punto 3 y el punto 4. Lo acaba de explicar la Portavoz de Foro, toda la leche es de procedencia local. Lo que no entiendo es si usted quiere que los colegios, los hospitales, los establecimientos del ERA... consuman leche sin tratar de la localidad donde estén establecidos, que es el producto local... (La señora Valero Sáez se dirige a la señora Diputada interviniente.) No, no lo pongo... Es que no sé cómo es una leche de procedencia local sin que sea de una marca que tenemos ahora, de CLAS. ¿Cómo es?, ¿la lechería, la vaquería, la lechera...? No lo entiendo. (Comentarios.) Me lo explicas luego, si te parece; si acaso, me dejas terminar y luego tomamos un café y me explicas la iniciativa, por si no la entendí.

Y, luego, promover y fomentar la leche producida a nivel local. Repito, ¿qué fomentan?, ¿que se creen nuevas ganaderías de leche o que sea una producción local, o sea, pequeñas fábricas de leche? El queso ya es producción local y es artesanal, y es artesanal. Si tenemos que dotar todos los establecimientos públicos de queso afuega'l pitu, por ejemplo, que ye el que más cerca me toca, tendría que dejar de ser artesanal, no podría ser una producción artesanal que abastezca a todos los establecimientos públicos de esta Comunidad Autónoma. No cuaja, no cuadra, artesanal y abastecer a todos los organismos

Por lo tanto, bien sea que yo no entiendo lo que usted propone o bien sea que usted no sabe ni siquiera lo que quiere proponer para mejorar las dotaciones de leche de esta Comunidad Autónoma, me es imposible, mientras tanto, apoyar los puntos 2, 3 y 4. Si usted tiene a bien dar la votación por puntos, apoyaremos el 1 y el 4; si no, votaremos en contra de la integridad de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor VENTA CUELI: Lo haré desde el escaño, Presidente, si me permite. (Afirmación de la Presidencia.)

La verdad es que espero que no muchos ganaderos estén siguiendo el debate sobre el futuro del sector lácteo en esta Junta General porque nos correrían, o a algunos que han intervenido, a gorrazos, yo

Lo primero, esto es un mix, esto no es un mix energético, esto es un mix lácteo que nos propone el Grupo Podemos y que realmente... Bueno, si no se entienden sus propios socios, ¿cómo lo vamos a entender nosotros? Es que no nos pida que entendamos lo que usted quiere decir aquí. Si sus socios prioritarios o no sé qué no les entienden, permítame que yo me abstenga de opinar lo que quiere decir

Yo creo que ustedes están obsesionados con las marcas, con diferenciar y, como dirían algunos altos representantes de esta Junta General, con segregar también a los ganaderos. Dejen en paz a los ganaderos, dejen de crear o de fomentar marcas que lo único que hacen va a ser generar una guerra de precios para unos buenos y otros malos. Ustedes están obsesionados con ponerle a cada persona en esta región la marca "bueno" o la marca "malo", hasta a los que producen leche. Son todos buenos, señora Valero. Dejen, por favor, de segregar, como bien ustedes dicen, en buenos y malos. Déjense de marcas.

Lo que dice usted con el etiquetado, que dice en su primer punto, eso ya lo ha hecho o ya lo ha promovido el anterior Gobierno y ahora está en ello para poder, como dice, digamos, que haya el origen de esos productos dentro de la elaboración. Bueno, hay un informe que se ha dicho aquí también de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, por tanto, el Gobierno tendrá que decidir si sí o si no va a seguir adelante con este decreto.

Siempre está con el tema de la picaresca de las industrias y... Yo es que creo que es una falta de respeto hacia quienes están creando empleo, a quienes están también, en muchas ocasiones, también, como puede ser Central Lechera Asturiana, defendiendo un sector primario. Y yo creo que sobran esos comentarios. Todos los días que usted viene a hablar aquí del sector lácteo pone en la diana a las industrias, que habrá como todas, buenas, mejores y peores, pero creo que no son el objeto de debate de esta Junta General para mejorar lo que es el sector lácteo.

Y, bueno, no voy a entrar en la disyuntiva de si local o global, o glocal, que diría alguno, porque, bueno, yo creo que eso no lo entiende ni quien lo ha pronunciado.

No vamos a votar a favor ni nos vamos a abstener, vamos a votar en contra porque vo creo que esto es una tomadura de pelo más para intentar hacer ver desde su Grupo que hacen algo por el sector lácteo, por el sector primario, y lo único que hacen es enredar para generar todavía si cabe... Y si fuera así lo que va a salir, si fuera así, que se hiciese caso a estas iniciativas, lo que generaría seguramente serían perjuicios más que beneficios para el sector lácteo. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor MARCOS LÍNDEZ: Gracias, Presidente.

Menos mal que la Comisión Nacional del Mercado de Valores si llega a tener que opina también sobre la leche... Bueno, fue un lapsus, querría decir la de la Competencia.

Yo no le voy a decir que no entienda lo que quiere decir la iniciativa, lo comprendo perfectamente; otra cosa es que los argumentos para poder llevarlo a cabo brillen por su ausencia. Es decir, hay algunas cosas que, ya lo hemos dicho en alguno de los debates, no se pueden llevar a cabo, y algunos otros puntos que ya se han debatido en esta Cámara tampoco nos interesaría o interesaría al sector en Asturias.

Pero, bueno, ni que decir tiene que los vaivenes de los precios que viene sufriendo el sector lácteo no son fruto de la casualidad, las distintas las políticas que se han venido desarrollando en la Unión Europea han llevado al fracaso todo lo que tiene que ver con el sector lácteo.

Pero el Partido Popular no está exento de esas responsabilidades, aquí ya se echa culpa a los demás... Hay que ver que en la iniciativa hay una petición, que compartimos, que es lo que tiene que ver con el etiquetado, pero el Partido Popular llega tarde, llegó tarde siempre. Es verdad que se está tramitando, es verdad que el real decreto comenzó su andadura con el Gobierno del Partido Popular, pero ¡anda que no tuvieron tiempo también para poder haberlo tramitado mucho antes! Pero tampoco me sorprende, no me sorprende porque aquí hay que recordar también resoluciones del Parlamento Europeo que tenían que ver con el etiquetado, en este caso de los productos lácteos, y que en aquel momento el Partido Popular Europeo votó en contra. O sea que tampoco me extraña que hayan ido con el freno de mano echado en un asunto en un asunto como este.

Y es verdad, es verdad que hay organismos que estudian la competencia, tanto a nivel nacional como a nivel europeo, que tratan de torpedear esta normativa. Hay intereses, hay intereses y hay organismos que tratan de justificar que no se avance en esta materia.

El real decreto lo que regula, y lo saben, es un asunto que busca defender al consumidor, que garantice de alguna forma y que reciba toda la información que tiene que ver con el producto que desea comprar. De todas maneras, la iniciativa incide una vez más en el error: entremezclar certificación de origen con una marca común protegida es un error. Porque, además, confunden el concepto de territorialidad con el origen de la alimentación. Si la leche es de Asturias, depende del origen, no depende de la alimentación, porque aquí sabemos que las distintas explotaciones tienen disparidad a la hora de gestionar su explotación y disparidad a la hora de ser capaz o querer dar un tipo de alimentación u otro. Entonces, desde ese punto de vista, es complicado llevar a cabo una decisión como la que proponen.

Pero, además, por otro lado, tendríamos que tener en cuenta que hablamos de pastos del Cantábrico y afecta la gestión de otras comunidades autónomas, comunidades autónomas que, en todo caso, están percibiendo precios por debajo de los que percibimos en Asturias o percibe el sector en Asturias. ¿Qué necesidad tenemos nosotros de favorecer a otras comunidades autónomas cuando realmente en Asturias ya hay una marca de calidad existente a través del trabajo, y se ha dicho por aquí, desarrollado por los ganaderos a través del movimiento cooperativista y a través de las industrias lácteas que existen en Asturias?

Además, incluyen otro punto, que es el desarrollar a través de una ley de contratación pública pliegos de condiciones que favorezcan productos de cercanía. Fíjese, ya de por sí es disparatado hacerlo por ley, pero más aún cuando la misma vulneraría la unidad de mercado, que no permite discriminar por razón de origen territorial en el ámbito de la Unión Europea.

Sí compartimos, igual que otros Portavoces o Grupos que han trasladado desde esa tribuna su opinión, que existan mecanismos de intervención en la Unión Europea para evitar esas fluctuaciones de precios que pongan en riesgo las explotaciones.

Como pueden ver, lo que tiene que ver con el etiquetado y lo que tiene que ver con el carácter de intervención ante los posibles problemas que tenga el sector en el seno de la Unión Europea, sí lo apoyamos. Le pediremos también la votación por puntos, apoyaremos el punto 1 y el 5; de lo contrario, no apoyaremos la iniciativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marcos.

Antes de pasar a la votación, se ha solicitado por distintos Grupos la votación por puntos, ¿acepta el Grupo proponente que se vote por puntos?

La señora VALERO SÁEZ: Sí, aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Como hay disparidad de opiniones de los Grupos expresadas respecto a los distintos puntos, vamos a hacer cinco votaciones y así evitamos cualquier confusión.

Votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 41 a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 1.

Votamos, a continuación, el punto 2.

Comienza la votación. (*Pausa*.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 12 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 2.

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 12 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos el punto 4.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 11 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor PRESIDENTE: Oueda rechazado.

Votamos el punto 5.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 44 votos emitidos; 27 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto 5.

Por lo tanto, han sido aprobados los puntos número 1 y número 5.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto del orden del día número veintiocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables y en situación de pobreza energética.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Bueno, España camina firme hacia la factura más cara de la historia. Solo en agosto, 11 millones de consumidores han padecido una subida del 12 %. El precio de la electricidad aumentó un 64,5 % en los últimos siete años. España es el tercer país en Europa con la electricidad más cara y las previsiones aún son más negras. Hoy ya, el 11 % de las familias españolas, 5 millones de personas, sufren pobreza

Y, miren, no voy a hablarles de las causas que hacen que España se encuentre en este escenario eléctrico, no voy a hablarles de los oligopolios o de los enchufes de los expolíticos y sus familiares en los consejos de administración, ni del rescate a las eléctricas, ni de poner en el centro los mercados en lugar de la vida de la ciudadanía. Les quiero hablar de cómo estos datos se traducen en realidades, que en criterios de utilidad son las que desde aquí podemos cambiar. Estos datos se traducen en que la solución que los poderes públicos vienen aportando a la ciudadanía consiste en aflojar las bombillas de la lámpara, en poner una manta en lugar de la calefacción o en no meter el panel en la tostadora porque sale más caro que el tarro de mermelada.

Pero fíjense que estos datos se traducen en unos mucho más duros y crueles realidades si pensamos en familias con bajos ingresos o con ninguno, porque para ellas las soluciones propuestas han consistido, mezquinamente, en cambiar el significado de las palabras. Ahorrar ya no es meter la calderilla del monedero en la hucha: ahorrar se ha convertido en precarizar las vidas. Ahorrar es no consumir productos de primera necesidad, no poder comer carne o pescado, no llevar a la niña al dentista o no poder comprar el colirio para la catarata. Desde luego, ahorrar es hasta pasar frío en casa. A peores, este ahorro no evitará, en el caso del suministro eléctrico, la condena de que en cualquier momento les corten la luz.

Por ello, los poderes públicos necesitamos dar una respuesta inmediata para hacer efectivos los derechos proclamados en la Constitución española, esa de la que debatíamos anteriormente, a una vivienda digna y adecuada, con acceso a los suministros para satisfacer las necesidades vitales básicas. El suministro eléctrico es esencial y condición imprescindible para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la alimentación, la educación o la salud de las personas, y positivo sería avanzar hacia el reconocimiento del acceso a la energía como un derecho subjetivo que, como tal, además, fuera amparado y protegido.

Como poderes públicos, estamos obligados a tomar medidas, estas son algunas de las razones que justificarían esta propuesta que presentamos. Una proposición no de ley, que nos la traslada la Unión de Consumidores de Asturias, que contiene nueve medidas; seis son materia de competencia estatal y tres dirigidas al Gobierno autonómico, que no puede seguir cruzado de brazos ante los abusos a su ciudadanía.

Resumidamente, las medidas que contiene pasan por poner fin a los abusos tarifarios. Hay que trabajar en políticas para lograr una evolución racional de los precios de la electricidad.

Por otra parte, la electricidad consumida representa, lo hemos dicho muchas veces, el 35 % de la factura, mientras que el 40 son peajes y el 25 restante, IVA e impuesto de electricidad. Por ello, pedimos la aplicación de un IVA superreducido, pasando del 21 % al 4 %.

Otra medida sería la modificación del actual bono social. La última regulación del bono social, una herencia de Rajoy, con el Real Decreto 897/2017, deja fuera a personas con bajos niveles de renta, así como a personas que tienen el contrato de mercado libre. Además, los bajos descuentos en la factura no garantizan el suministro eléctrico suficiente a muchas familias, a lo que también hay que añadir la complicada, lenta e ineficaz gestión para el sistema de acreditación de requisitos para tener acceso al

Otra medida más, que prohíbe dejar a las personas más vulnerables a oscuras y en un túnel, túnel en el que no pudiendo pagar la factura de la luz se las someta a un reenganche. Prohibidos los cortes de luz a familias con bajos ingresos para negocio de las compañías eléctricas.

Otra medida más, la creación de un observatorio de pobreza energética a nivel estatal y a nivel autonómico, porque la pobreza energética es una tragedia invisible que mata a más de 7000 personas al año, y ello exige de un conocimiento preciso de su alcance en España y en Asturies.

Una medida más, la auditoría del sistema eléctrico. Se podría decir mucho para justificar esta medida. Es imprescindible en un sector que dispara el precio y del que no se ha realizado un análisis real de costes según cada tipo de tecnología.

Otra medida, la realización periódica de campañas de información. Cuando se consumen servicios sin conocimiento y sin información, no es consumo, es un timo. Más del 40 % de las personas desconoce la diferencia entre un contrato de precio voluntario para el pequeño consumidor y las tarifas del mercado libre. 60.000 familias asturianas podrían beneficiarse del bono social y, sin embargo, hasta la fecha lo han solicitado solamente 12.000. Eso dice bastante de la falta de divulgación y difusión por parte de los poderes públicos.

Y una última medida, el control de las malas prácticas por parte de las compañías, por lo que ya han sido sancionadas por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por cambiar contratos a través de engaño y sin el consentimiento de los consumidores, Comisión que recomienda que se evite la captación de clientes vía telefónica o por canales de venta domiciliaria, especialmente en el caso de personas mayores.

Y, miren —ya finalizo—, hablábamos hoy en este Parlamento de una propuesta que presentaba el Partido Popular donde pedía actos de celebración para el aniversario de la Constitución de 1978. Miren, Señorías del Partido Popular, la mejor celebración de la Constitución que podemos brindar a la ciudadanía es aplicarla, especialmente en los derechos que nos asisten a todas, como parte de este Estado social y democrático de derecho, y, desde luego, haciendo valer cada día los principios rectores que tan insistentemente nos recuerda la doctrina jurídica, que en numerosas ocasiones tanto el poder legislativo como el ejecutivo mayoritariamente vulneran.

Toda la Constitución es normativa, todos sus prefectos son normas jurídicas, incluidos los principios de política social y económica. Un poco de pedagogía sobre justicia social creo que nos viene bien a todos y a todas. Y, créanme, de justicia social es de lo que llevo hablando desde el inicio de mi intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espiño.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, número de registro 33504, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo enmendante, Foro Asturias.

La señora GARCÍA VILLANUEVA: Muchas gracias, Presidente. Señorías:

En relación con la proposición no de ley sobre medidas tendentes a mejorar la protección de los consumidores de energía eléctrica, en especial de los consumidores vulnerables en situación de pobreza energética, tenemos que decir que hemos apreciado inconcreciones que nos llevan a no apoyar el texto íntegro, por lo menos en cuanto a su punto primero. Es lo que vamos a tratar ahora de esclarecer, las cuestiones con las que no estamos de acuerdo.

La pobreza energética, como todos han oído aquí a lo largo del día, sabemos que se distribuye de manera diferente a lo largo de la geografía de España. Tampoco tiene que ver con el clima o con la situación geográfica, por ejemplo, pensando en que en Asturias tuviésemos mayor incidencia que en otras provincias o comunidades por estar en el norte o por tener un clima húmedo, porque juegan a favor algunas otras cuestiones como la calidad de edificación o las medidas que tenemos en las edificaciones en cuanto a aislamiento o a sistemas de calefacción ya preinstalados. Aun así, sí que es cierto que hay unos 100.000 habitantes que sufren de pobreza energética y puntualmente no han podido pagar puntualmente los recibos energéticos de luz o de gas, e incluso hay aproximadamente otros 90.000 asturianos que sí que tienen dificultades y entonces reducen el consumo por debajo de la media española y consiguen así, a duras penas, pero, bueno, ir cumpliendo con sus obligaciones.

Esa protección de los consumidores más vulnerables yo creo que todas las Señorías en esta Cámara, todos los Grupos Parlamentarios estaríamos de acuerdo en garantizarla, más aún si cabe hoy en día, cuando vemos una escalada de precios que está haciendo subir el precio del recibo de la luz a máximos anuales, superando incluso el máximo anual alcanzado la semana pasada en 71 euros, hoy en 75, el megavatio/hora, y viendo la realidad de que es una situación que no podemos contar con que se estabilice a corto plazo; por lo menos, ya se ha hablado aquí a lo largo también de la jornada de los bonos de emisiones de CO₂ y la bolsa que existe aún hoy en día para especulación de los agentes subiendo el precio, que pueden llegar a seguir repercutiendo en los costes de producción de las empresas, que a su vez lo repercuten en el recibo de la luz. Así que es necesario, claro, dar una garantía a esas familias que tienen una desprotección y tienen esas dificultades para tener los mínimos de calidad en su día a día.

Sin embargo, acotar el rango de los beneficiarios de esas ayudas es necesario también para que sean medidas justas. Y aquí es donde vemos, en el punto a) de su propuesta, la primera debilidad en cuanto a esa definición. Ustedes abogan por limitar la parte del recibo de luz y gas que asuma una familia con ingresos menores de 2 veces el salario mínimo interprofesional, que este año se sitúa en 735,9 euros, a un 2 % de sus ingresos. Estaríamos hablando de unos 1472 euros. Y aquí, en esta redacción, vemos que el número de componentes de la familia es el punto débil de la aplicación de la misma ya que, como se puede comprender, no tiene el mismo impacto el tener 1400 euros de ingresos una familia de 4 miembros que de 2... Bueno, depende, como decimos, del número de componentes de la familia.

Asimismo, sería necesario también limitar superiormente el gasto en electricidad que pudiésemos condonar a esas familias, sobre la base de un estudio de su hogar y sus necesidades respecto a un baremo comparativo de consumo en hogares similares y de acuerdo con la enmienda que Foro Asturias presentó en el punto segundo, incidiendo en un consumo responsable, de modo que, por supuesto, tengan sus necesidades cubiertas, pero que no se incurra en el error de no limitar un máximo para que haya un consumo sin fundamento.

Respecto al bono social y su modificación, aquí volvemos a incidir en el baremo que mencionan de 3 veces el Iprem. Nos parece también poco acotado. El real decreto que define la figura de un consumidor vulnerable lo asocia a determinados umbrales de renta referenciados precisamente a ese índice, pero siempre en función también del número de miembros que compongan la unidad familiar. Su punto d) aquí resulta otra vez incompleto. Entonces, volvemos a echar las cuentas y vemos que hoy en día el indicador público de renta de efectos múltiples que estamos empleando, de 537,87 euros, ese baremo de 3 veces esa cantidad equivaldría a 1613 euros al mes. Y volvemos a pensar en la misma idea que habíamos apuntado anteriormente, que hay que diferenciar las familias beneficiarias en función del número de miembros, pues no es lo mismo esa renta para uno que para muchos miembros, varios.

Asimismo, también sería necesario limitar superiormente el gasto al igual que se limita, por ejemplo, la cuantía máxima de subvención al alquiler en el Plan de Vivienda, que se basa en el mismo índice y tiene un máximo.

Como ya he adelantado, el Grupo Parlamentario Foro Asturias ha incluido una enmienda de adición al segundo punto de su proposición no de ley. Estas campañas informativas sobre los tipos de tarifa, los conceptos de la factura y el conocimiento del bono social son fundamentales para que los consumidores conozcan, por ejemplo, a lo que aludía la Portavoz del Grupo proponente, los tipos de tarifas a los que se pueden acoger y sepan la diferencia real que existe entre tener esa tarifa semirregulada o la de precio voluntario para pequeño consumidor, frente a la del mercado libre, y puedan así elegir entre estar sometido o no a la variabilidad del mercado mayorista, que incidíamos antes en decir que es el que puede ahora mismo desvirtuar el mercado y que tiene ahora un periodo de precios al alza.

Sin embargo, también es necesario suplementar esas acciones informativas con otras de concienciación en el consumo responsable, e impulsar campañas de educación en las aulas e información a los consumidores sobre las medidas de ahorro en el consumo energético del hogar.

Respecto a la aplicación del IVA superreducido del 4 %, es una reivindicación que también ha planteado por ejemplo Facua al Ministerio para la Transición Ecológica, recientemente, entre otras medidas también de lucha contra la pobreza energética. Estaríamos dispuestos a valorarlo, faltaría conocer los costes que tendría esta medida.

Por último, también señalaré que estando ustedes apoyando ahora mismo al Gobierno de la nación, en lugar de instar al Consejo de Gobierno del Principado para que a su vez inste al Gobierno de la nación, podrían también instar directamente en Madrid y sería más directo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Villanueva. Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Parece que fuera una especie de segunda parte de lo que habíamos tratado antes...

Miren, despejando algunas dudas anteriores, el precio de la electricidad está por las nubes independientemente de la transición energética. Y antes ustedes, de manera interesada, llevaron al tema de las térmicas. Ahora no está habiendo ningún problema con las térmicas, están ahí, y tenemos una factura carísima. Por tanto, el tema es previo, ya lo dijimos anteriormente.

Lo mismo que, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, señora Espiño, es un eufemismo esto de la pobreza energética, esto es pobreza y tiene que ver, efectivamente, con la justicia social, y con la equidad, y con la justicia en general, porque lo que voy a intentar demostrar —creo que ya lo hicimos en la intervención anterior— es que esta factura es una herencia diabólica del PSOE y del PP a todos los ciudadanos españoles.

¿Por qué? Señor Alonso, señor Alonso, esta recomendación de sacar a los Presupuestos Generales del Estado, que le provocó a usted una risa jocosa, por ejemplo, en el caso concreto de la financiación que hay a comunidades autónomas como Canarias, o, por ejemplo, en el caso de la prima de renovables, la hace la inmensa mayoría de Europa. Porque tenga usted en cuenta que no es lo mismo llevar a los Presupuestos Generales del Estado, que se tienen que pactar, con los cuales uno tiene una responsabilidad política y tiene que dar cuentas, que meterlo en un peaje en donde no hay escapatoria, porque aquí no es que puedas ir por Pajares o por del Huerna, es que hay que pasar por aquí y hay que pasar. Y eso, por ejemplo, en este caso concreto de la burbuja de las renovables, tuvo un responsable, que fue el señor Zapatero, y una mala planificación. Y gran parte del problema que tenemos aquí es que los consumidores actuales, jóvenes o mayores, con más poder adquisitivo o con menos, naturalmente actualmente afecta más..., están pagando esos errores políticos. Por tanto, yo creo que para la verdad lo primero que hay que hacer es reconocer en dónde estamos.

Mire, estamos de acuerdo con bastantes puntos —luego, le diré que le vamos a pedir la votación por puntos—, pero con otros, no.

Primero, porque esto del bono social a nosotros nos parece una cosa como..., está bien en situaciones muy excepcionales, pero nos parece como una especie de..., como el Estado asistencialista. Nosotros a lo que tenemos que ir es a una factura eléctrica justa, y en estos momentos es imposible. ¿Cómo no van a necesitar bono social? Claro, es que tenemos una factura..., yo tengo aquí la mía, en donde entre impuestos... —mire, voy a descubrir..., no hay problema, ¿eh?, son datos íntimos—, de los 73,68 euros de mi última factura, 15,47 van a impuestos aplicados, 20 van a costes de producción y, luego, 30 o 36,90 van a costes regulados, o sea, directamente a mi consumo. Y luego, entonces, ¿que se quiere el ahorro energético...? Esto es como uno que se pega un atracón y, luego, pide sacarina con el café. Nadie está mirando ya la luz, porque lo que paga en la tarifa tiene muy poco que ver con que uno encienda o apague la luz. Esto es así.

Luego, por tanto, lo que hay que hacer en primer lugar es atacar esta maraña de impuestos, esta maraña impuestos que nos llevaron. Mire, voy a contárselos: impuesto sobre valor añadido (IVA), en la cuantía del 21 %; impuesto sobre la electricidad, que fue para las subvenciones al carbón nacional y, ahora, para la financiación de las comunidades autónomas; tasa municipal del 1 %; impuesto sobre la generación eléctrica, que es para el sostenimiento de los costes del sistema, algunos sistemas, además..., porque, mire, vamos a ver, es kafkiano que con los embalses llenos y con pantanos, por cierto, franquistas, que deben de estar superamortizados, haya subido en agosto el recibo de la luz, y que el consumidor no pueda vincular el recibo a su propio consumo, que sería lo lógico y racional hacia donde hay que caminar; tasas nucleares, que responden a políticas que se hicieron en este país en determinados momentos, a sumar al 7 % de la generación eléctrica; tasa Enresa, que tiene que ver con la gestión de los residuos nucleares y desmantelamiento de las mismas; costes extrapeninsulares... Y esta es la tarifa que paga todo el mundo, sí o sí.

Mire, nuestras propuestas respecto esto van por otra línea, estando de acuerdo en la descripción de lo que usted ha dicho como problema social. En primer lugar, reducir la carga de impuestos, que se puede, se puede reducir la factura de la luz al menos en un 33 % respecto a estos impuestos. Por ejemplo, una propuesta muy concreta que hace mi Grupo es que el impuesto del IVA vaya exclusivamente a lo que tiene que ver con el coste concreto. Porque le voy a decir un secreto de Estado, un secreto de Estado, la pregunta del millón en España es cuánto cuesta un kilovatio. No lo sabe nadie. ¿Cuánto cuesta un kilovatio en España? Por tanto, que esos impuestos..., el IVA vaya solo a eso, no al total de lo que hemos dicho anteriormente.

Naturalmente, claro, que haya un escenario progresivo para las renovables, para las tecnologías renovables, que busque competitividad y eficiencia. Y eso no es incompatible, vuelvo a repetir otra vez, con una transición energética, la queremos equilibrada, etcétera, etcétera.

Eliminar trabas de acceso a los mercados, tanto en la generación como en la comercialización de la energía, que hemos buscado un sistema mixto... También creo que me malinterpretó, yo naturalmente estoy con el mercado libre, no estoy con la nacionalización de la energía. He dicho que nos hemos movido en el peor de ambos mundos, en el peor de ambos mundos, ni una cosa ni otra. ¿Y en qué fundamento esto? En el precio de la factura, en el precio de la factura que hay en España en estos momentos, que pagamos los españoles, y no porque no podamos...

Mire, respecto a las nucleares y al precio francés, si realmente se hicieran estos cambios que propone Ciudadanos podríamos vender energía a Francia. Porque es que nosotros tenemos mucha potencia instalada y nosotros podemos ser generadores de energía, pero, claro, con esta mochila, difícilmente. Por tanto, yo le voy a pedir la votación por puntos porque creo que no deberíamos entrar aquí respeto a si al IVA superreducido o no, porque además sería injusto, pensamos que todo lo que tiene que ver

con la reforma fiscal, que se pueden hacer grandes recortes, exigiría... Por cierto, estas medidas que está exigiendo Ciudadanos las propuso el grupo de expertos que pidió el señor Nadal y que entregaron al señor Nadal un tocho así de grande, seiscientas y pico páginas. O sea, que tampoco es que sean una genialidad, parece ser que hay bastante unanimidad entre los expertos sobre por dónde debería caminar la transición energética y, desde luego, pasa por una reforma fiscal y por liberalizar el mercado de verdad.

Porque ustedes, le voy a decir una cosa, ustedes en sus prácticas son extraordinariamente estatistas, ustedes son extraordinariamente conservadores. Ustedes en lo básico respecto... Eso no quiere decir que los mercados no tengan que estar regulados, pero es que tienen estar bien regulados, no mal regulados. Y estamos viendo que aquí estamos hablando de un problema, porque el problema es real. Llevamos muchos años que tenemos un problema con el tema de la tarifa eléctrica y que no se acaba de solucionar. Y no se va a solucionar con bonos sociales, solamente se va a paliar el problema para algunas personas, pero hay que ir a la raíz del problema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra, a continuación, Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente, Señorías.

Intervengo en nombre de mi Grupo. Lo primero, me gustaría agradecer la aportación que, en este caso en boca del Grupo Podemos, ha hecho la Unión de Consumidores y Usuarios, que además ya ha sido debatida en diversos ayuntamientos, que me conste, aprobada en el Ayuntamiento de Gijón, a una cuestión, bajo nuestro punto de vista, fundamental, fundamental y que tiene que estar en el centro del del debate político, y que es cómo sufre la población las consecuencias de las distintas políticas a lo largo del tiempo.

Ya anuncio anticipadamente que estamos absolutamente de acuerdo con el conjunto de la iniciativa y que la vamos a votar favorablemente.

Hablar de pobreza energética es hablar de una de las prioridades que este Grupo ha tenido claras desde hace mucho tiempo, y muy especialmente desde el inicio de esta Legislatura, cuando lo hemos materializado precisamente en el propio acuerdo de investidura, y ha tenido reflejo en medidas que se han puesto en marcha por parte del Gobierno a partir del año 2015 y que en estos momentos existen y que no existían, hay que decirlo así; unas ayudas a paliar la pobreza energética que, sin duda, tengo que decirlo desde aquí, pueden ser mejorables, ampliables y habrá que profundizar en ellas.

Y digo que es una prioridad porque, la proponente lo apuntaba muy claramente, detrás de los datos siempre hay personas. Y hablar de pobreza energética es hablar de que el no poner la calefacción mata y enferma, evidentemente, claro que mata y enferma. Y genera, al final, profundas desigualdades que muchas veces, como aquí también se apuntaba, permanecen ocultas, porque no tenemos datos de las personas que no enchufan su calefactor o que enchufan esos calefactores precarios y acaban muriendo al final en un incendio o en otra serie de cuestiones. De eso, al final, no hay datos, nada más que el que nos sobresalta, pues eso, con un incendio de una anciana que murió no sé dónde. De eso no hay datos, del que no gasta, del que se tapa con la manta, del que va para la cama..., en este caso, la mayoría de las viudas, del que va para la cama a las ocho de la noche para no gastar, después de tomarse un cafetín con cuatro galletas. De eso no se habla porque no hay datos. Y yo creo que es importante ponerlo encima de la mesa, porque esas personas tienen cara, tienen nombre y hay que ponerles soluciones.

Pero, en definitiva, cuando hablamos de pobreza energética y de las medidas que se llevan adelante por parte de los ayuntamientos o las comunidades autónomas como la nuestra, estamos hablando, en todo caso, de medidas paliativas, de ayudas, de mejora de las situaciones de los bonos, cuando realmente, y yo creo que esta iniciativa en su punto primero toca lo que hay que tocar, es que no podemos quedarnos solo y exclusivamente en medidas paliativas, sino que hay que ir directamente a las medidas estatales de control tarifario. Porque, sin eso, al final estaremos siempre en un bucle, siempre en un bucle. Si el precio de la luz y de la energía sigue subiendo desorbitadamente porque aquellos que deciden que debe subir lo suben y el Estado no interviene en absoluto, no habrá dinero en las arcas del Estado, de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas para poder paliar los daños que están ocasionando en las vidas de la gente más vulnerable. Eso va a ser, sin duda, un bucle del que no saldremos si no entramos directamente en el quid de la cuestión, que es, bajo nuestro punto de vista, muy claro y sin utilizar paños calientes ni eufemismos.

Yo voy a empezar con un dicho para hablar de este asunto: "De aquellos polvos, estos lodos". Podemos hablar de aquello de la liberalización del mercado del sector eléctrico, cuando se implantó, además, en aquel momento ya una medida paliativa, cuando se liberalizó en el 2009, el famoso bono social. Miren, de liberalización, nada: una privatización clara, pura y dura. Privatización con consecuencias tan durísimas, tan durísimas para la gente, que es lo que estamos viviendo hoy en día: que el precio de la luz sube y va seguir subiendo. Y quiero recordarles, Señorías, que, en boca de la actual Ministra, en boca de la actual Ministra, la descarbonización tiene mucho que ver con esto, porque asume directamente que eso va a tener consecuencias directas en el precio de la luz. Dice: "Y va a seguir subiendo", "Y va a seguir subiendo". O sea, que negar aquí que la política de descarbonización exprés no tiene nada que ver con la situación que viven las familias vulnerables, con la pobreza energética, es ponerse una venda los ojos. Negar aquí que la privatización del sector eléctrico no tiene nada que ver con lo que estamos hablando ahora mismo, que es el tema de que las familias no van a poder asumir el coste de la energía, es seguir poniéndose otra venda en los ojos.

Y por eso este Grupo, ya en su día, en un debate que tuvimos aquí el 14 de octubre del 2016, lo teníamos clarísimo: hay que hacer una regulación tarifaria. Pero es que hay que caminar a la nacionalización de un sector estratégico como es el sector eléctrico. Sin eso, siempre vamos estar al albur de los mercados. Y, miren, el albur de los mercados nos lleva a esto, a subidas desorbitadas. Y, al final, acabamos asumiendo los consumidores nuevamente los costes de estos desmanes. Y por dos veces, ¿eh?: primero, con la tarifa que pagamos a través de las facturas y, segundo, a través de nuestros impuestos, que son necesarios para asumir esos bonos sociales y proteger a los consumidores vulnerables. Dos veces pagamos, dos veces. Cuestión que, desde luego, nosotros creemos que tendría un arreglo si, clarísima y abiertamente, empezamos a hablar de la necesidad de nacionalizar sectores estratégicos como el eléctrico. Porque lo demás, lo demás, bono social, medidas paliativas..., sigue siendo un placebo. Un placebo que lo único que hace es sustentar esta gran mentira, la que nos quieren seguir implantando.

Y, como digo, yo creo que la iniciativa, además de necesaria, es oportuna. Oportuna, al hilo del debate que tuvimos con anterioridad: al hilo del debate de la descarbonización exprés y las consecuencias que tiene, sin duda, para la población. Y también es necesaria al hilo de otro debate para nosotros fundamental, y desde esta Comunidad Autónoma podemos hacer muchas cosas: es necesario que se regulen derechos, derechos ciudadanos, no solo a nivel constitucional, sino regulación de derechos que tengan aplicación efectiva en la ciudadanía.

Y, desde aquí, nosotros creemos que es necesario emplazar al Gobierno a que apure cuanto antes a presentar una ley de derechos vitales básicos, donde se recoja expresamente la lucha contra la pobreza energética y consolidar el derecho a los suministros básicos como un derecho básico. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en varias ocasiones he escuchado aquí cómo se hacían referencias a la biblia. Yo nunca he hecho ninguna, pero hoy es bueno día para hablar del capítulo 13 del Evangelio de Mateo, que dice: "Escribas y fariseos, hipócritas, que pagáis el diezmo de la menta, el eneldo y el comino y os olvidáis de lo más importante de la ley, la justicia, ¡ay de vosotros, escribas y fariseos, sepulcros blanqueados!". Bien, y de hipocresía va la cosa, porque, vamos, traer esto y lo que trajo Ciudadanos hoy aquí es reírse de los asturianos, más de lo que se llevan riendo desde el 25 de octubre del 2017, porque ese día ya proponían la descarbonización exprés y el martes pusieron la puntilla, el martes pusieron la puntilla. Y nosotros no les vamos a seguir el juego. No vamos a seguir el juego a Podemos con el bono social... No, no, miren, déjense de ayudas, déjense de crear una red de clientelismo, que a ustedes la libertad no les gusta, a ustedes les gusta tener a la gente pillada para decirles que si vienen ellos nos lo van a quitar. No. Pongan las condiciones para que no se pierda empleo, para que no suba la tarifa. Pero no, votaron en contra, votaron en contra y abocan a Asturias y abocan a todos los consumidores a una subida de tarifa hasta de un 30 % y abocan a 25.000 personas a quedarse sin empleo. Pero, bueno, les van a dar un bono...

Ya no digo nada de los chiringuitos: un observatorio por acá, otro observatorio por un poco más allá... ¿Qué tomadura de pelo es esta?

Y tienen la... En el mismo estilo de Ciudadanos, que Ciudadanos está, no sé, si tuviera que ser un baile sería la yenka, "izquierda, izquierda, derecha, derecha, adelante, detrás, un, dos, tres", no sé dónde

estoy. (Risas.) No se rían, que a ustedes les gustan más los bailes del Bombé y luego nos pasa lo que

Entonces, vamos a ver, si tanto problema tienen, ¿no están cogobernando ustedes? Presumen de ello, ¿no? Llévenlo al Parlamento, llévenlo al Parlamento. Porque, miren, nosotros no tuvimos ningún problema, ni aquí ni allí: aquí votamos una cosa y en el Parlamento, la misma cosa. No lo pueden decir ustedes, no lo pueden decir ustedes y no lo puede decir Ciudadanos. Y ustedes tienen un problema: que ahora tienen que salir de alguna manera. Por cierto, en el Parlamento hubo una Diputada suya que se equivocó y votó a favor, Gloria Elizo; me imagino que ya la habrán puesto en gallinero, un poco más arriba.

De modo que aquí venimos hablando desde paradigmas científicos anteriormente..., ¡madre mía! Había un señor llamado Einstein que decía: "Todos sabemos que la luz viaja más rápido que el sonido. Es por eso por lo que algunas personas parecen brillantes hasta que las escuchamos hablar". Eso lo decía, eso lo decía Einstein, ¿eh?, que a lo mejor entra en esto, no lo sé. Con lo que se va a dejar hacer a las empresas no vamos a ser daltónicos de Dalton, vamos a ser daltónicos de los hermanos Dalton. Entonces, ustedes llegan, ahora proponen ayudita por aquí, ayudita por allá, un observatorio... ¿Ustedes saben lo que está en juego?, ¿ustedes saben lo que votaron el martes?, porque a mí me da la impresión de que no tienen ni idea a estas alturas, de que no tienen ni idea. Tenemos un Secretario General del PSOE que está..., no sé si está en búsqueda y captura, está fugado, desde el domingo no se supo más de él, y, claro, desde el martes ya no se sabe nada. Tenemos al señor Garzón, a ver si le dan un toque, no sé si está de vacaciones o..., si se deja, y le dicen, oiga, que, mire, que están dejando a Asturias tirada. A ustedes no les digo nada, porque dicen una cosa hoy y mañana puede ser otra, entonces vamos a dejarlo así.

Entonces, ¿de qué estamos hablando aquí?, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de propuestas a posteriori, pero para las cosas fundamentales, para donde se legisla... Por cierto —no está el señor Portavoz—, nosotros presentamos una proposición de ley porque quisimos presentar una proposición de ley, la próxima vez ya consultamos a ver qué es lo que podemos..., qué consideran que podemos presentar. Perdón, proyecto de ley, ya me lío yo también.

De modo que no vengan aquí a intentar salvar los muebles, que yo entiendo que su posición es complicada, yo entiendo que su posición es complicada, ¿cómo dicen a los asturianos, cómo miran a los ojos a los asturianos y dicen: "Va a subir la luz, va a haber más pobreza energética"? Y de la otra, porque las Cuencas van a quedar como un solar, porque El Musel va a bajar el 30 % de su producción, y porque las electrointensivas pueden coger el petate y marchar. ¿Sumamos? 25.000 puestos de trabajo. ¿Está en condiciones Asturias de admitir esto? No. Y ustedes, y ustedes, y ustedes, y ustedes, favorecieron eso y lo votaron, y luego vienen aquí con paños calientes a poner una tirita y a buscar un titular. No, señores, ya no cuela, ya no cuela. De modo que sigan, sigan disfrutando de esto. Busque aliados, señor Zapico, busque aliados, búsquelos en Madrid.

Señor León, decía ayer que los únicos que dormían tranquilos son las eléctricas. Desde el martes, más tranquilos todavía. Desde el martes, más tranquilos porque, si el Estado tenía alguna oportunidad de poner freno a los cierres indiscriminados, ya no tiene esa oportunidad gracias a ustedes, y a ustedes, y a ustedes, y a ustedes.

Y, para terminar, quiero anunciar que vamos a votar que no a esta farsa. (Palmadas en la bancada del Grupo Parlamentario Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Fernández. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor TORRE CANTO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En relación con esta proposición no de ley, nosotros compartimos, nuestro Grupo Parlamentario, el fondo de la misma, estamos de acuerdo en el fondo de la misma respecto a la pobreza energética, las familias más vulnerables. Y, como digo, y como ya se dijo aquí por parte de numerosos Grupos Parlamentarios, es urgente y necesario en este país poner en marcha políticas que consigan erradicar la pobreza energética que sufren miles de familias en este país, las familias con menos recursos, las familias con menos ingresos, las familias más vulnerables. No es justo vivir en un país en el que a las familias con menos recursos se les corta la electricidad o se quedan sin calefacción en invierno. E indudablemente hay que poner en marcha políticas y actuaciones para paliar este asunto. Por tanto, como digo, estamos de acuerdo en el fondo del asunto.

Y también comparto lo que decía el señor Bartolomé, y es que la clave de bóveda en este debate es lograr una estructura de precios justa. Estamos de acuerdo, yo estoy muy de acuerdo, no de acuerdo, muy de acuerdo, en el bono social, en las políticas y ayudas dirigidas a aquellas familias más vulnerables, que tienen que seguir en el futuro, pero, en todo caso, la clave de bóveda, lo que afecta a todos y todas, es el precio; por tanto, hay que poner en marcha políticas y mecanismos en materia energética para lograr una estructura de precios justa.

Y, efectivamente, algunas de las medidas enumeradas en esta proposición, en el apartado primero, van en esa dirección. Pero, en todo caso, yo comienzo indicando que nosotros el punto primero lo vamos a votar en contra. Y no es que lo vayamos a votar en contra porque estemos en contra de todos los puntos, que no, los hay que nos gustan más y los hay que nos gustan menos, sino porque, como ustedes bien saben, el próximo 19 la Ministra comparece a petición propia en el Congreso, el próximo miércoles, ya está anunciado, comparece a petición propia para explicar o para más bien presentar la estrategia de energía. Una estrategia en la que va a anunciar un paquete de medidas, y muchas de ellas relacionadas con este asunto, y una comparecencia en la que va a hablar fundamentalmente de dos aspectos que hoy debatimos aquí: la subida de la luz y la pobreza energética. Por tanto, ante una comparecencia importante como la que se va a producir el próximo 19, el próximo miércoles, creemos que quizá es prematuro, que hay que ser prudentes y, por tanto, no conviene hoy aprobar esta iniciativa cuando en apenas una semana vamos a conocer las propuestas concretas que saldrán del Ministerio de Medio Ambiente y Transición Energética.

Y permítame que le diga, Portavoz de Podemos, que también me sorprende un poco la presentación hoy o el debate hoy de esta proposición cuando es público que el próximo miércoles se va a producir el debate en el Congreso y cuando es público, también, que el Gobierno está dialogando, manteniendo conversaciones con los Grupos Parlamentarios que apoyaron la moción de censura y de manera preferente también con Podemos. Hace quince días hubo una reunión entre el Presidente y Pablo Iglesias y precisamente la pobreza energética, que es uno de los aspectos a los que les da mucha importancia. Podemos está en el debate, está en las negociaciones, y estas medidas se están negociando Madrid. Por tanto, que hoy vengamos aquí en Asturias a aprobar esta iniciativa a mí, al menos, me resulta un tanto contradictorio.

En todo caso, y yendo a lo concreto, hay medidas que nos gustan más, como son la prohibición de cortes de luz a familias y personas más vulnerables, la creación del observatorio estatal de pobreza energética y modificar el actual bono social, que es algo urgente. Yo diría que de los aspectos más urgentes que tiene el Gobierno central por delante está mejorar las medidas paliativas recogidas en

Sin embargo, hay otros aspectos, como es la política fiscal, las modificaciones fiscales que ustedes proponen en esta iniciativa, que a nosotros quizá nos parece un tanto irresponsable porque, bueno, debería venir acompañado de una memoria o previsión económica. Y, por tanto, sería aventurarnos demasiado indicar o votar a favor de ese aspecto, como también indicaba, con acierto, con anterioridad el Portavoz de Ciudadanos. Y estas son las razones por las que vamos a votar en contra

Pero, en todo caso, respecto al punto segundo sí que no tenemos inconveniente, si ustedes nos conceden la votación por puntos votaremos a favor del punto segundo. Y lo votaremos a favor porque no es cierto que el Gobierno autonómico esté cruzado de brazos como se indicaba con anterioridad, la Agencia Regional de Consumo está trabajando desde hace tiempo en los aspectos primero y segundo del segundo apartado. Ya se están haciendo esas campañas informativas respecto a los contratos; de hecho, están yendo más allá, como indicaba de manera acertada la enmienda de Foro Asturias, respecto no solo a explicar los contratos, sino también a concienciar y a explicar y formar a la ciudadanía respecto a la eficiencia y a las fórmulas de ahorro del consumo. También se están haciendo los controles sobre las malas prácticas. E indudablemente, si estamos de acuerdo en que se cree ese observatorio a nivel nacional, pues también consideramos que se puede crear en el nivel autonómico, aunque quizá no es necesario crear un nuevo organismo porque ya tenemos estructuras, como puede ser la Fundación Asturiana de la Energía, que puede poner en marcha esas políticas.

Y ya concluyo porque no me aguanto respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo no soy creyente ni soy católico ni me conozco esos pasajes de la biblia, y, francamente, espero que el día mañana mis hijos lean otras cosas más provechosas, aunque evidentemente el respeto es fundamental y cada uno, cada uno... (Comentarios.) Tranquilidad —es que, como bien se dijo, no dejan a uno terminar—, iba a decir que hay que respetar a cada uno en sus creencias, si escucharan y dejaran terminar no se hubiesen sobresaltado.

En todo caso, hablaba de hipocresía, no hace falta ir a la biblia para hablar de hipocresía. Y efectivamente... Pero, mire, usted ha hablado aquí toda la intervención de un debate que no era este, que era la pobreza energética, usted no ha dicho nada de los miles de familias que se quedan sin calefacción en invierno, de lo que ha ocurrido durante los últimos diez años de Gobiernos del Partido Popular, de la enorme injusticia social que ha ocurrido en este país. Porque compartimos algo esta bancada con ustedes, y es que estamos en contra de la descarbonización exprés, pero, dígame usted, ¿usted o el Partido Popular están a favor del bono social?, ¿están a favor de prohibir por ley que las familias más vulnerables, con menos recursos, no se vean impedidas de tener calefacción en invierno?, ¿están a favor de la serie de medidas que enumeraba la iniciativa? Usted no ha dicho nada, usted no ha dicho nada. Usted se preguntaba de qué estamos hablando aquí, se lo respondo yo: de justicia social, que es lo que la derecha y el Partido Popular nunca en la historia conocen esa palabra. De justicia social, recuérdenlo. Ustedes, evidentemente, nunca lo han entendido ni lo entenderán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torre.

Antes de pasar a la votación, hay dos cuestiones que resolver.

Una, referida a la enmienda, si acepta el Grupo proponente la enmienda presentada.

La señora ESPIÑO CASTELLANOS: No aceptamos la enmienda, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espiño.

Y la segunda petición es la votación por puntos. ¿Acepta votar por puntos?

La señora ESPIÑO CASTELLANOS: Sí, aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El Grupo Ciudadanos, si se ha entendido bien desde esta Presidencia, hay dos puntos en la proposición no de ley, ¿sería esa la segregación que ha solicitado, punto número 1 y punto número 2? (Afirmación.) Por lo tanto, vamos a realizar dos votaciones.

Señorías, iniciamos la votación con el punto número 1.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 15 a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** El punto número 1 ha sido rechazado.

Votamos ahora el punto número 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 28 a favor, 12 en contra... y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Sí, 28 a favor, 12 en contra, 3 abstenciones. Queda, por tanto, aprobado el punto número 2.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Consejo de Gobierno a reforzar con más medios humanos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) y superar los desequilibrios entre las oficinas de los diferentes territorios

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por la que se insta al Consejo de Gobierno a reforzar con más medios humanos el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa) y superar los desequilibrios entre las oficinas de los diferentes territorios.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Les presenta mi Grupo Parlamentario hoy para su consideración para el debate y la votación esta proposición no de ley por la que pretendemos un refuerzo que nos parece necesario en el Servicio Público de Empleo de nuestra Comunidad Autónoma, y quiero empezar mi intervención, y espero no demorarme mucho ni aburrirles, con unos datos que nos parecen pues sumamente preocupantes.

El primero de estos datos es que hemos cerrado el pasado mes de agosto con más de 68.000 parados y paradas en nuestra Comunidad Autónoma, y, de eso, nuestro Grupo Parlamentario extrae una primera conclusión, y es que los trabajadores son los únicos que siguen pagando las consecuencias de la crisis. En segundo lugar, extraemos del estudio de esos datos que el aumento de afiliaciones es menor que el descenso de la tasa de paro. Y esto es algo que nos parece muy preocupante y podemos extraer de este dato una doble conclusión: la primera, que está descendiendo la población activa, y eso sabemos lo que significa, significa envejecimiento; y la segunda, que perdemos población, que sigue por tanto la hemorragia, la sangría demográfica en Asturias.

Hay un tercer dato que también nos parece igual de preocupante: que, a lo largo de los últimos meses del año, un 90 % de los contratos que se han realizado en Asturias son temporales. Extraemos de aquí también otra conclusión igualmente negativa: que solamente generamos un empleo estacional, que es precario y que es inestable.

En este marco, con todos estos datos que les he comentado, Señorías, yo creo que convendrán conmigo en la importancia de tener un Servicio Público de Empleo que dé respuesta satisfactoria a las necesidades, a las demandas de ese colectivo tan importante, de esos casi 70.000 asturianos y asturianas. Pero encontramos que tenemos un Sepepa que, a juicio nuestro, no cumple los objetivos, que no cumple los objetivos y que prácticamente encalla en el número de diagnósticos, en el número de atenciones que realiza cada año; que encalla también, especialmente, entre los más jóvenes y que no alcanza, ni de lejos, tampoco los objetivos en cuanto a las colocaciones.

Por lo tanto, y en conclusión, mi Grupo Parlamentario cree que tenemos un Servicio Público de Empleo que no es operativo, que no es funcional, que no tiene una organización eficiente, que no se coordina adecuadamente con otras entidades colaboradoras. Que no ofrece, además, y esto nos parece muy grave, una igualdad de oportunidades a los parados asturianos y que hay una diferencia en función del lugar de residencia; en definitiva, Señorías, que no es lo mismo ser un parado o parada asturiana en cualquiera de las grandes ciudades del centro de Asturias que ser un parado o parada en cualquiera de las oficinas de las alas de nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello por lo que, con el ánimo de orientar al Gobierno en esta materia, presentamos esta

Han sido también objeto el Servicio Público de Empleo y su funcionamiento de diversas preguntas de diferentes Grupos Parlamentarios, al final ya del periodo de sesiones anterior, incluso también ayer se abordaron por el Grupo Parlamentario cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Sepepa. Creemos que hay un sentir mayoritario en esta Cámara, al menos en los Grupos de la oposición, en el que acordamos, en el que tenemos yo creo que la coincidencia en que no está funcionando como debiera el Sepepa y que, por lo tanto, es necesario modificar su rumbo, modificar parte también de las estructuras y de los trabajos que en él se realizan.

La primera cuestión que abordamos a través de la proposición no de ley es que hay que reforzar el personal del Sepepa, y fundamentalmente el personal especializado, y que este refuerzo tiene que tener un reflejo en los presupuestos. Durante uno de los debates de esta mañana, creo que con la toma en consideración de la ley del Partido Popular sobre educación, decía la señora Fernández, y comparto con ella, que estos compromisos deben ser asumidos y deben ser cifrados; por lo tanto, yo también hago mías sus palabras, señora Fernández, y lo digo ahora: asumamos compromisos, por lo tanto, en esa negociación presupuestaria que no estará ya muy lejos de que se abra y logremos ese refuerzo que yo creo que todos consideramos necesario para el Sepepa.

Después, creemos que hay que definir perfectamente el organigrama del Servicio Público de Empleo, definir las funciones de cada uno de los trabajadores que allí prestan su servicio y definir también las funciones del personal específico que haya en cada oficina.

En el punto número 3, hablamos de lo que antes decía: debemos garantizar la igualdad, los derechos y oportunidades, con independencia de la ubicación de la oficina, de todos los parados que estén inscritos en ella; que tenga el mismo derecho cualquier parado asturiano que no viva en el centro Asturias que el que viva en el centro de Asturias; que tenga la misma capacidad para poder superar su situación de desempleo, de formación y de acceder a un puesto de trabajo.

También creemos importante que se establezca un ratio de orientadores profesionales por cada oficina del Sepepa sobre la base de criterios meramente objetivos, como pueden ser el número de parados inscritos en esa oficina o los programas que en ella se desarrollen.

Este es el marco de nuestra propuesta.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Foro, que vamos a aceptar y que vamos, por lo tanto, a incorporar también al cuerpo del acuerdo, de la proposición, para dotar a estas oficinas de un departamento de orientación.

Por lo tanto, Señorías, les pido su apoyo para intentar comenzar a girar la situación del Servicio Público de Empleo en nuestra Comunidad para que sea operativo, para que sea funcional, para que dé cada vez más servicio y de más calidad a los parados y para que sirva para lo que tiene que estar: para dar apoyo, para dar una solución a la situación, a ese auténtico drama que es para estas casi 70.000 personas su situación actual.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con el número de registro 33505, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Le corresponde intervenir al Grupo enmendante.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Y, si me lo permite, en aras de la brevedad, lo haré desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*) Que el Servicio Público de Empleo en Asturias, el Sepepa, es un organismo que no obtiene buenos resultados creo que es incuestionable. Estamos hablando de un presupuesto de 90 millones de euros y unos nulos resultados.

El nombramiento de Luisa Pérez al frente de este organismo fue ilusionante, al tratarse de una persona que conocía el funcionamiento interno del Sepepa por ser trabajadora precisamente de una oficina de empleo. La ilusión inicial quedó en entredicho cuando ella misma nos trasladó a los asturianos que "el Sepepa no se encarga de buscar trabajo", fueron sus palabras. Sin duda, era un antecedente del continuismo político que iba a ejercer durante su mandato, manteniendo el bajo rendimiento de las oficinas de empleo. Es alarmante que, conociendo desde dentro las oficinas de empleo, no haya hecho nada para mejorar estas.

Hoy, esta proposición no de ley trata de encaminar su gestión para que todas las oficinas oferten los mismos servicios y lo hagan de manera transparente. La orientación ha sido un amuleto a la hora de lograr acuerdos con la patronal y los sindicatos para encauzar subvenciones, pero los gestores de este organismo no se han tomado en serio nunca la calidad de este servicio. Por eso, una vez más, desde esta Cámara queremos llamar la atención sobre la necesidad de ofrecer una orientación personalizada, de calidad, que solamente podrá realizarse por auténticos profesionales.

En esta línea, hemos presentado una enmienda para que en las oficinas de empleo, igual que sucede con formación o con empresas, se cree un área de orientación, con una coordinación de este servicio tan importante como es la orientación para el empleo.

Como pueden imaginar por las palabras que acabo de decir, vamos a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Señor Zapico, la exposición de motivos de esta proposición no de ley que usted nos plantea hoy aquí, pues mire, es tumbativa. Yo creo que no hay nadie en esta Cámara que pueda argumentar en contra de que los jóvenes, los parados de larga duración, son los verdaderos paganos de esta crisis económica y que, además, estamos dentro de una enorme crisis económica. También en las propuestas que ustedes plantean estamos básicamente de acuerdo con buscar un acuerdo.

Pero, mire, le voy a decir una cosa. Una de las razones fundamentales por las cuales en España, a nuestro juicio, se ha avanzado muy poco en este ámbito..., en el que tendríamos que ser campeones, porque si hubiera una auditoría de cuánto dinero han gastado, se ha gastado en España en los últimos diez, quince, veinte años en políticas activas de empleo y en relación con el desempleo, nos llevaríamos las manos a la cabeza, y uno de los principales miedos, uno de los tabús es que cualquier intento de

cambio respecto al Servicio Público de Empleo ha sido atacado virulentamente con la excusa de que había un intento de privatización.

Y usted dice algo que en el fondo es un reconocimiento implícito de... iba a decir de una verdad que algunos de nosotros hace mucho tiempo que decimos, y es que los servicios públicos de empleo no funcionan, pero que es que no funcionan en absoluto, funciona mejor Infojobs que el Servicio Público de Empleo, así de claro se lo digo. Entonces, si algo no funciona, ¿por qué no funciona? Y, en segundo lugar, ¿es reformable? Mire, nosotros no pensamos que el Servicio Público de Empleo tenga que desaparecer, pero, desde luego, se tiene que abrir a la colaboración con el mundo privado.

Le voy a decir, a nuestro juicio, por dónde debe caminar, y en esto también creo que no somos nada originales porque lo único que vamos a intentar comentar aquí son políticas activas de empleo que se utilizan en países centroeuropeos, como, por ejemplo, Dinamarca.

Mire, en primer lugar, apoyo individualizado a los parados de larga duración y también a los jóvenes. Orientar no es que vayas a una oficina de empleo y te digan qué papeles... Lo mismo que, en un instituto, orientar no es decir qué salidas profesionales tienen las carreras o que te digan dónde se pueden estudiar determinados ciclos normativos, sino que el orientador, conociéndote, pueda hacer de espejo y de alguna manera personalizar. Hubo un programa, hace poco, no sé en una cadena de televisión, en la Sexta, yo creo que era un programa de Jordi Évole, en donde..., si no fue hace poco fue..., yo lo vi desde luego hace poco, en donde se veía el número de personas, por eso sí estamos de acuerdo en más recursos materiales, de orientación que tenía un orientador español profesional y que tenía un orientador profesional en Dinamarca, y era por goleada: no sé si en España eran 1200 y el danés tenía como 80. Claro, porque había personalización. En este caso concreto, falta mucho por caminar, e incluso en las plazas que salen respecto a la orientación en los servicios públicos de empleo, porque muchas veces son ocupados por gente que no tiene la formación adecuada para ello. ¿Por qué? Porque muchas veces los criterios respecto a ese tipo de plazas son otros, como hemos visto aquí de manera continuada.

También he citado la colaboración público-privada con entidades sociales, que, repito, han tenido el freno de ese miedo a decir que el servicio público se quería privatizar. Mire, nosotros aquí somos pragmáticos, lo importante es que la gente pueda encontrar empleo y empleo de calidad, no quién le presta el servicio. Porque por decir que... Ahora estamos bastante..., en fin, podríamos decir que estamos en el ojo del huracán también con esto, en educación o en formación lo importante es una buena formación, no quién te preste el servicio. No necesariamente las etiquetas funcionan, usted reconoce en la exposición de motivos que algo por ser público no necesariamente funciona mejor.

¿Y sabe cuáles son la realidad y los datos? Pues que, en agencias particulares, su tasa de empleo supera el 16 %, frente al 3 %, en el mejor de los casos, de los servicios públicos de empleo. Y esto además no es de este año, esto lleva muchos años. Luego, por tanto, algún cambio habrá que hacer, en la línea de que colaboren.

Bonos de intermediación. Vamos a ver, nosotros propusimos los cheques formación, que todavía esta Comunidad Autónoma no lo ha desarrollado. Mire, a mí que me den el dinero, que ya busco yo con quién me formo, ¿de acuerdo?, que yo sé... No hay nadie mejor interesado en lo que a mí me viene bien que yo mismo. Y la gente ha recibido muchos cursos de formación que no valían para nada, absolutamente para nada, es decir, lo que se potenciaba era la intermediación y no el resultado final, y así nos va. Hay que abrir a la posibilidad, lo mismo que en el caso del cheque formación, en estos bonos de intermediación, a la europea. Y yo, no se preocupe, que ya buscaré lo mejor para mí mismo. Respecto al acompañamiento en los procesos de búsqueda de empleo, no termina cuando alguien entra en una empresa, sobre todo en parados de larga duración: tiene que continuar después, precisamente siguiendo ese mismo criterio de acompañamiento. Porque que hay mucho acto fallido respecto a esa primera contratación, un buen servicio no solamente orienta, sino que acompaña a lo largo de... Estoy hablando de personas que, naturalmente, bueno, iba a decir que están mancaos por muchos periodos largos de desempleo y por una cierta exclusión social, naturalmente, a determinadas

Y, por último, mire, necesitamos coordinación con los empleadores locales. O sea, estas políticas no pueden ser en abstracto, son siempre dentro de un tejido social productivo concreto. Y hay que formar a la gente y hay que colaborar con los que pueden generar empleo. Y esto, usted me reconocerá, y ya termino, que estamos muy lejos en España de haber conseguido estos niveles de coordinación. Y probablemente Asturias sea uno de los sitios, por su propia conformación, que deberían ser pioneros

Nosotros vamos a apoyar, por la intención y porque en los puntos concretos estamos básicamente de acuerdo. Pero le voy a decir una cosa: vamos a necesitar mucho más que esto, porque no se trata solo

de gastar más dinero, ¿eh?, se trata de que estas políticas en concreto y estos servicios hay que reorientarlos completamente. Porque el mantenimiento de lo que hay hasta ahora, que no está funcionando, eso sí es absolutamente inconcebible, y un fraude, un fraude especialmente para la gente joven y un fraude especialmente para los parados de larga duración.

Por cierto, termino, también hay que vincular las ayudas sociales a la obtención de empleo. Si no, más bonos, eso son más bonos, pobreza energética... La gente tiene que..., hay que hacer un seguimiento porque el objetivo último es que la gente trabaje, que tiene un componente más que económico, tiene que ver con la autoestima personal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Batrolomé.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Volvemos a hablar del Sepepa, gestor de las políticas de empleo de este Gobierno, y tenemos que volver a hacerlo de la situación caótica en la que se encuentra un organismo público por el que ninguno de los responsables del Gobierno en esta Legislatura ha mostrado el más mínimo interés; tan solo han repetido en cuánto podría haberse aumentado su presupuesto, dejando a un lado para qué y, sobre

Hablábamos hace apenas tres meses aquí de la situación del colectivo de orientadoras y orientadores profesionales y repasaba mi Grupo cómo, si atendemos a la evolución del desempleo y la precariedad, nos encontramos con algunos indicadores que son demoledores. Algunos de ellos ya han sido referenciados por algún Portavoz previamente: esos 9 de cada 10 nuevos contratos que son temporales, esa firma de contratos con jornada reducida que marcó un nuevo récord el año pasado, cómo encabezamos el paro de larga duración, cómo solo el 3 % de las ofertas de trabajo se dirigen a mayores de 45 o tenemos la segunda tasa de actividad de personas con discapacidad más baja del país; también, cómo hay más de 80.000 asturianos y asturianas en situación de máxima vulnerabilidad ante el empleo, que significa que no tienen ninguna expectativa de encontrar un empleo en los próximos doce años.

Se da, y lo decíamos entonces, una diversificación de las situaciones, hay nuevos perfiles: mujeres que experimentamos esa brecha salarial y el suelo pegajoso también que nos impide promocionar laboralmente, mayores de 55 años, los jóvenes a los que se les etiqueta como "ninis". El fenómeno del paro necesita de un enfoque, por tanto, multidisciplinar.

La prolongación de la crisis en circunstancias normales habría obligado a repensar el papel de los servicios de empleo. Sin embargo, no ha sido así: el Gobierno asturiano sigue aplicando las mismas políticas, las mismas recetas que se han probado como fracasadas, a la vez que se han producido recortes de algunos recursos, despilfarro en otros, una progresiva externalización y privatización de los servicios —sobre los que me gustaría aprovechar para pedir que hubiera un mayor control, esas llamadas "entidades colaboradoras" por parte de la Directora General del Servicio Público de Empleo, que evita hablar de externalización y privatización—, y también falta de apoyo a las personas encargadas de apoyar a las personas usuarias, es decir, hablamos de las personas empleadas también en el Servicio Público de Empleo.

Durante la pasada negociación presupuestaria, planteábamos dos cuestiones básicas porque consideramos que el problema de las políticas de empleo no es tanto de presupuesto... Hablaban ustedes de los 13 millones de euros en los que se podría haber visto incrementado el presupuesto del Servicio Público de Empleo, que ya ronda los 90 millones de euros. Pero es que no se trata de eso: habría que hablar del uso que se le da.

Planteamos, por tanto, en ese momento la necesidad de favorecer la creación de empleo de calidad, comenzando por la propia Administración, y también fortalecer el Sepepa, pero en un sentido diferente al que plantea en exclusiva hoy aquí el señor Portavoz de Izquierda Unida, desde un enfoque diferente: nosotros apostábamos por una reorientación de las políticas de empleo y por un servicio de calidad que atienda la nueva realidad que comentaba antes y que requiere un enfoque diferente, multidisciplinar. Para eso se requiere la especialización de profesionales para asentar unos servicios que reviertan la situación actual.

Igualmente, creemos que son necesarias medidas que permitan superar el desequilibrio territorial, que es un hecho, que en los últimos tiempos ha venido incrementando, en unos servicios que debiendo ser públicos responden en muchas ocasiones al interés privado y tienden a la concentración de la oferta en el área central, y más que en el área central incluso me atrevería decir que exclusivamente

en Oviedo y Gijón, discriminado por tanto en esas políticas de empleo a una buena parte de los asturianos y asturianas, por no hablar en general del medio rural.

Se necesitan también medidas organizativas, que con seguridad pasan por algo más que por definir un organigrama. Nos encontramos con un Sepepa en una situación caótica, con una movilidad altísima, con un alto grado de insatisfacción en los trabajadores y trabajadoras que realizan sus funciones en este organismo, una plantilla, por otra parte, altamente feminizada y en una situación precaria en muchísimos casos.

Ustedes piden establecer un ratio de orientadores por oficina, de acuerdo a una serie de criterios objetivos que mencionan. Nuestra propuesta pasaría por algo que es más ambicioso y, desde luego, es la propuesta que hemos reflejado en alguna otra ocasión, que sería un modelo de asignación de orientador u orientadora por persona desempleada. Sin embargo, y tomando como referencia la última novedad en este sentido, lo más reciente, que es la última negociación presupuestaria, la respuesta novedosa del Gobierno asturiano a nuestra preocupación por el déficit histórico de personas dedicadas a la orientación, la falta de profesionalización del servicio de orientación laboral y la situación de las trabajadoras, fue que el Gobierno asturiano propusiera un refuerzo con 26 técnicos durante un año de ese servicio orientación laboral, que luego supimos que ya se habían incorporado en parte y otros se estaban incorporando, y que procedían en su mayor parte, ya lo hemos dicho aquí, de la bolsa del Ente Tributario. Esta es la profesionalización de los servicios que ofrece este Gobierno. Un personal que iba a realizar labores de orientación sin experiencia previa alguna ni conocimientos previos vinculados a empleo y aún menos a orientación. El contrato de esas personas se extiende hasta diciembre de este año.

Ya lo hemos dicho, hicimos bien en no fiarnos del Gobierno entonces, ustedes no habían entendido nada, y dudo que lo hagan a partir de iniciativas parlamentarias, si bien desde nuestro Grupo seguiremos insistiendo para que en Asturias podamos contar con políticas que den soluciones a la situación de paro estructural que vivimos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Intervendré desde el escaño.

Bueno, primero, quiero agradecer a la Portavoz de Podemos que haya retomado nuestra proposición no de ley del 8 de junio de ese año, porque repite cosas que se dijeron en esa PNL.

El Servicio Público de Empleo de Asturias no creo que alguien pueda afirmar que funcione, ni bien ni mal, que funcione. Las carencias en empleo en Asturias son, más que estructurales, yo creo que ya es una pandemia. Los datos cada vez que salen contradicen, o contradecían, porque desde junio p'acá las cosas en agosto se torcieron bastante, pero hablan de un paro que, aunque aquí aparentemente disminuye, en realidad no lo hace, porque lo que baja es la población activa, con lo cual, a la hora de hacer los cálculos, pues aquí podemos..., hay quien se hincha como un pavo y dice: "Bajó seis mil y pico". No, señores, no, aquí no baja, aquí lo que baja es la población activa, no nos hagamos trampas al solitario, que es un tema muy grave.

Y el Sepepa no está cumpliendo con su misión, con su función, en la doble vertiente: no establece unas políticas activas de empleo, no hace nada a ese respecto, y en el tema de la formación presenta unas carencias. Unas carencias que no podemos achacarlas a los profesionales del Sepepa porque ya en esta PNL a la que yo hacía alusión, del mes de junio, ya señalaba, en primer lugar, que están haciendo muy pocos itinerarios personalizados, 8647 en los cinco primeros meses, es una cantidad muy pequeña para la cantidad de parados que tenemos. Pero ¿qué sucede?, que tenemos el problema de los orientadores: orientadores sin una cualificación, orientadores que un día están en un sitio y otro día en otro, bolsa de orientadores que se completa con personal perteneciente a Función Pública que no tiene nada que ver en muchos de los casos, incluso provenientes de los veterinarios, por decir algo, e de la bolsa, y que acaban haciendo labores de orientación. Vamos a ver, no pueden hacerlo, no pueden hacerlo porque no saben, porque no están preparados. En su momento se aprobó por parte de esta Junta una cualificación profesional para los orientadores, pero no se hizo nada, como casi todo lo que aquí se aprueba, luego no se hace nada.

Aparte de estos orientadores en situación anómala, que no los hay en todas las oficinas del Servicio Público de Empleo del Principado, tenemos el problema de la formación. La formación en centros propios es una vergüenza..., y no está aquí el Consejero de Empleo, que yo creo que debería estar para estas cosas, es una vergüenza que no se estén dando cursos en centros propios porque no se ha contratado el material necesario para hacer esos cursos. Y eso es una vergüenza, eso es hacer las cosas corriendo, aprisa, a última hora, y no salen nunca. Y resulta que hay una programación, ¿o tampoco la hay?, porque entonces, vamos, si tampoco hay una programación que se tenga que llevar a cabo con unos medios, pues entonces apaga y vámonos.

Bueno, pues con todo esto no podemos sino estar de acuerdo con esta proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, añadiendo que recoge una serie de puntos, pero convendrá conmigo el proponente en que el Sepepa necesita, por decirlo de alguna manera, darle la vuelta totalmente. Ahora se pueden hacer unos remiendos o se deberían hacer para que echase a andar rápidamente, pero con la perspectiva de que es un organismo que tiene que cambiar desde su raíz y, a partir de ahí, empezar a llevar a cabo la labor para la que está concebido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Cualquier cifra de paro es mala, cualquiera, y las 68.293 personas que quedaron registradas como paradas en el anterior mes, en agosto, entendemos que han de estar en el escalón más alto de las prioridades públicas, eso es indudable.

No lo tenemos fácil en Asturias. Es verdad, es verdad que tenemos un mercado laboral, si no el más, de los más envejecidos de España, producto por supuesto también del mayor envejecimiento de nuestra población; podría dar datos, pero estamos bastantes puntos por encima de la media española. Y, claro, sí, nuestra tasa de actividad es baja, claro que lo es. Nuestra tasa de actividad es baja y nuestra población activa tiene un elevado..., nuestra población laboral tiene un elevado número, y además creciente, de inactivos, de inactivos que son además en su mayor parte pensionistas, pensionistas que por otra parte demandan masivamente servicios públicos, sanitarios y sociales, lo que no repercute solo en nuestras cuentas públicas, también lo hace sobre el mercado laboral. En Asturias, pesa más el empleo público precisamente porque esos servicios públicos, de mucha calidad, además, son muy intensivos en mano de obra. Seguro que hasta la señora Fernández encuentra algo positivo en ese sector público que se empeña en denostar cada vez que tiene ocasión, al tiempo que propone ampliarlo con la extensión de servicios de gratis total a otros componentes de ese sector público y, al mismo tiempo, también pide que se anulen los impuestos. Es una coherencia aplastante, la suya, aplastante. Bueno, el panorama, por tanto, es complicado en sí mismo, es difícil, y el empleo, una materia sin duda muy sensible, por lo que yo les diría que no debemos caer en la simplicidad, en el simplismo. Fiar la reversión de esta situación exclusivamente al Servicio Público de Empleo es cuando menos ingenuo, y decir que es inoperante o que es caótico es, sin duda, faltar a la verdad.

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias tiene un papel esencial, como bien dicen, en la lucha contra el desempleo. Lo tiene y lo ejerce: lo ejerce como mediador en el mercado, adecuando oferta y demanda; lo tiene con la prospección de las tendencias y de las oportunidades de ese mercado; lo tiene facilitando personal cualificado ante las demandas del mercado laboral y, por supuesto, lo tiene apoyando a las personas paradas, también a las ocupadas para que no dejen de serlo, proporcionándoles formación, dándoles información, orientándolas o asesorándolas para que aprovechen todas esas oportunidades.

Y, mire, señora García, todas, todas las personas que están inscritas en el Servicio Público de Empleo pueden realizar un itinerario personalizado de empleo. Casi 20.000 personas —hoy se ha dado un dato absolutamente erróneo—, casi 20.000 personas completaron ese itinerario personalizado en el año 2017, casi 20.000. Otras cuantas más, otros varios miles más de personas pasaron por alguna de las fases de ese itinerario personalizado de inserción, por alguna de sus fases. Esas personas se remiten a los diferentes programas de empleo que se gestionan desde el Sepepa, según sus necesidades: a los planes locales, a los programas integrales de orientación, de acompañamiento, de empleo formación..., y se les proporciona formación, formación pública, formación de calidad, uno de los principales activos del Servicio Público de Empleo, señor Fernández Bartolomé.

Las mejoras organizativas son también continuas en el Sepepa, con servicios cada vez más personalizados —demuestran ustedes un desconocimiento bastante profundo de la realidad del mercado y del organismo—, colaborando con los servicios sociales o con las oficinas de información juvenil, adecuando las competencias profesionales a las necesidades del mercado o reforzando la

orientación, precisamente por su reconocido papel, formando al personal y colaborando con la orientación que también se practica desde el ámbito educativo o desde el servicio social básico.

Y también mide resultados, y los del pasado mes de agosto... Bueno, ya les adelanto que esto no es para tirar voladores, lo dije desde el principio, las cifras de empleo nunca son..., las cifras de paro nunca son buenas, pero también hay que dar los datos positivos, alguna pincelada de optimismo tenemos que dar también, no pueden esconderse esas realidades.

En el pasado mes de agosto, el comportamiento de nuestro mercado laboral fue uno de los mejores de España comparativamente: creció un poquito la tasa de paro, muy por debajo del crecimiento que experimentaron otras comunidades autónomas, y aumentó la cifra de afiliados a la Seguridad Social, que solo ocurrió en tres comunidades autónomas en toda España. Por tanto, no vamos a ensimismarnos en estas cifras, pero hay que decir también las cosas como son.

El Sepepa, que tiene un organigrama y unas funciones perfectamente definidas, ¿puede mejorar su eficacia? Por supuesto que puede, y debe, y lo hará. ¿Incorporando más profesionales? Sin duda, quizá esa sea una de sus principales carencias, incorporando más personal. Pero esto no es una cuestión exclusivamente de presupuesto ni se hace de la noche a la mañana, eso deberían saberlo ustedes

La dotación de los puestos, la búsqueda de los perfiles idóneos en cada caso, ha estado marcada por dificultades legales para las tasas de reposición, por el acceso a los cuerpos y categorías específicos..., por cierto, para los cuales aquí mismo se exigen recurrentemente más filtros y más control. Está muy bien que se haga, pero después eso es incompatible con el acceso inmediato como ustedes están pidiendo aguí.

Ahora mismo estamos pendientes, como saben, de una nueva relación de puestos de trabajo, que seguramente mejorará también esta dotación en el futuro inmediato.

Y dudo mucho que, además de con presupuesto, se arregle con algunas de las otras cuestiones que ustedes proponen. Yo lo que sí sé es que se arregla, y esto no lo digo precisamente por el Grupo proponente de la PNL, se arregla apoyando aquellas iniciativas que suponen mejoras en los presupuestos. En el Proyecto de Presupuestos para 2018 se pretendía, por ejemplo, crear una nueva Sección de Acreditación de Competencias Profesionales, absolutamente necesaria en el Servicio Público de Empleo, y ustedes lo rechazaron de plano.

Y también se apoya al Servicio Público de Empleo sin solicitar toneladas, y lo digo literalmente, toneladas de documentación desde las Comisiones de investigación. Eso sí que es inoperante, eso sí que es inoperante y que deja al Servicio Público de Empleo a los pies de los caballos, impidiendo que las personas que están allí trabajando puedan desarrollar su trabajo diario.

En fin, Señorías, yo lo entiendo, es duro el camino de la coherencia, es muy duro, pero nosotros lo vamos a practicar con esta proposición no de ley apoyándola, apoyándola precisamente por ese afán, por ese anhelo de mejora diaria que tiene el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y rechazando, rechazando de plano, las afirmaciones catastrofistas en relación con su funcionamiento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Finalizado el debate, si bien ya lo ha expresado en su intervención, ¿acepta la enmienda presentada el Grupo proponente?

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Sí, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. (Pausa.) Resultado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de inspección que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en el Principado de Asturias

El señor PRESIDENTE: Asunto número treinta, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de inspección que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en el Principado de Asturias. Para la defensa, tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes, ya.

Este verano hemos visto en la prensa problemas y quejas reiteradas de diferentes sectores en torno a las viviendas de uso turístico, viviendas vacacionales, pisos turísticos..., como prefieran denominarlo. Ante un Gobierno holgazán que actúa de espaldas a esta Cámara, los temas vuelven, vuelven al Pleno de manera recurrente, porque no se toman medidas para solucionarlos. Esto es una máxima que mes a mes evidenciamos con los incumplimientos del Gobierno y que hoy se manifiesta también a través de esta propuesta de mi Grupo que ahora defiendo.

En Asturias, contamos con un decreto de regulación de uso de este tipo de viviendas, en concreto el Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico. Un decreto que surgía por el aumento cada vez más significativo del uso del alojamiento privado para el turismo y que tenía como objeto luchar contra las prácticas ilegales y la competencia desleal. Sin embargo, han pasado ya dos veranos y no hemos visto que el decreto haya servido para nada.

Los empresarios del sector reclaman firmeza y eficacia en el cumplimiento de sus previsiones, que permitan un crecimiento responsable, ordenado y sostenible en beneficio del turismo asturiano. La eficacia de los sistemas de control a posteriori de esas actividades privadas depende del empuje de la actividad de los servicios de inspección y del ejercicio debido de la potestad sancionadora, imponiendo además las sanciones suficientemente disuasorias. El desempeño de la actividad inspectora en Asturias se encomienda a la Consejería competente, en este caso a la Consejería de Industria, Empleo y Turismo, sin perjuicio de las competencias de inspección y control que tengan atribuidas otras Consejerías o las Administraciones públicas, y me estoy refiriendo en este momento a los avuntamientos.

Cabe recordar que la Ley 7/2001, de Turismo, de conformidad con los principios de legalidad y tipicidad, establece en el título VII, de "Disciplina turística", las acciones y omisiones que constituyen infracciones, con sus correspondientes sanciones. Si bien la ley permite, en su desarrollo reglamentario, la especificación de conductas que ya habían sido tipificadas por la Ley 7/2001, el artículo 62.2 dice que "las disposiciones reglamentarias que desarrollen esta ley podrán especificar, cuando resulte imprescindible, las conductas tipificadas como infracciones en la misma". Esta posibilidad no se ha tenido en cuenta en la redacción de este Decreto 48/2016, de viviendas turísticas, vigente en la actualidad.

Este decreto, por tanto, es inconcluso al no concretar ni especificar las infracciones posibles ni las sanciones correspondientes; ni tan siquiera se remite a lo dispuesto en la Ley de Turismo, en el título VII, que clasifica unas y otras en leves, graves y muy graves.

Por eso, en nuestra propuesta inicial pedíamos, en aras de la inclusión en un articulado, que se establezca el régimen sancionador por remisión a la ley, así como una especificación de las conductas tipificadas como infracciones relativas al tipo de viviendas vacacionales y su uso turístico, objeto de regulación del referido decreto, proponiendo que quedara reflejada la determinación de las personas o empresas responsables en caso de incumplimiento de lo previsto reglamentariamente.

Esta reglamentación vía decreto es algo que se está haciendo en varias comunidades autónomas y así lo recogen sus diferentes normativas. Por ejemplo, Andalucía cuenta con el Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos y de modificación del Decreto 194/2010, de 20 de abril, de establecimiento de apartamentos turísticos; en Aragón, el Decreto 80/2015, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas de uso turístico, en Aragón, como digo; o en Canarias, a través del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno de Javier Fernández, aunque su Consejero justifique que redactó el decreto por consenso del sector, poco estudió la normativa existente cuando elaboró un decreto que, como estamos viendo, no ha servido para nada.

Izquierda Unida nos ha presentado una enmienda que va más allá de nuestra propuesta inicial, incidiendo en la necesidad de modificar la Ley de Turismo, que es el marco legal en el que se establecen las sanciones, y por ello hemos aceptado y transaccionado su enmienda, porque compartimos la necesidad de actualizar la ley actual de turismo al tiempo y, lógicamente, también el decreto que desarrolla reglamentariamente la ley.

La enmienda de Podemos no la podemos aceptar porque quitaba precisamente del texto inicial la referencia a la ley, que es obligada por ser en ella en donde se regulan las sanciones.

El Gobierno, como digo, se enorgullece de tener un plan de control sobre las viviendas turísticas, y así lo manifestaba el Consejero, Isaac Pola, el pasado mes de agosto, asegurando que el plan de inspección se cumplía. Desconocemos si el Gobierno tiene un plan o si no lo tiene, pero, si lo tiene y se cumple y los resultados son los que estamos observando, es mejor que no lo diga. No se puede presumir de gestión cuando los resultados no son buenos, aunque solo sea por humildad.

Desde Foro, le pedimos al Gobierno que se ponga a hacer un plan de verdad, un plan de inspecciones que permita realizar un diagnóstico real de las viviendas vacacionales en nuestra Comunidad, con especial observancia del cumplimiento de la normativa de aplicación en caso de viviendas de uso

Y no quiero finalizar sin recordar una propuesta que se aprobó en la Cámara en el otoño anterior, en previsión de este verano. No conocemos el cumplimiento que el Gobierno parcialmente haya hecho sobre la misma. Como recordarán ustedes, se pedía intensificar las inspecciones, hacer una campaña divulgativa, entre otras propuestas. El verano pasó y, con plan o sin plan, no conocemos los resultados. Las noticias que hemos visto han sido siempre críticas y este Gobierno se conoce por su falta de transparencia. En esta ocasión volvemos a pedir luz ante los resultados, algo que ya sabemos que no les gusta a los socialistas, que prefieren palabras grandilocuentes a mínimas actuaciones.

En resumen, Señorías, ahora es momento de reparar la normativa existente, planificar las inspecciones necesarias para que el próximo verano, como temporada turística alta, en nuestra Comunidad no tengamos que volver a hablar de este problema, sobre todo por el bien de la imagen turística de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Se han presentado dos enmiendas: una, suscrita por Izquierda Unida, registro 33482, con posterioridad sustituida por una enmienda transaccional, y la otra, suscrita por el Grupo Podemos Asturies, registro 33501, ambas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo de Izquierda Unida.

El señor ZAPICO GONZÁLEZ: Si me permite, desde el escaño, Presidente. (Afirmación de la Presidencia.)

Intervendré brevemente, para dejar unas pinceladas sobre la posición ante esta materia de mi Grupo

Es cierto que era necesaria esa regulación sobre el uso de las viviendas turísticas porque, en muchas ocasiones, la sociedad y sus costumbres avanzan y aparecen más rápido que las propias leyes y desbordan, en ocasiones, legislaciones existentes. Y era necesario abordar la regulación de ese mercado incipiente, de ese modelo turístico concreto. Y es cierto también que, a tenor de los resultados de estos últimos años, sigue habiendo una competencia desleal importante.

Quiero dejar clara también la posición de mi Grupo Parlamentario, fundamentalmente en la defensa de otras tipologías diferentes de alojamientos: aquellas que tienen un mayor compromiso con el alojado, con el visitante, con el turista, y aquellas que, por lo general, suponen una primera actividad para quien la trabaja, que generan empleo, o también aquellas que en el mundo rural puedan ser una segunda actividad y supongan o sirvan para la diversificación agraria. Otro tipo de alojamientos, otro tipo de tipologías, como esta que nos encontramos, creo que se alejan bastante de los parámetros, de los principios que ahora establecía. Y, por lo tanto, creemos que es necesario que, ya que existe, sí que haya una regulación y sí que haya una presión inspectora sobre esas tipologías para que funcionen por lo menos dentro de los parámetros establecidos por la propia ley.

Creemos que es importante —ya se ha hecho, pero creemos que es importante, vamos a ver cómo sale—todo lo que tiene que ver con el refuerzo en el cuerpo inspector, porque estuvo cojeando durante muchísimos años; parece que se ha dado un impulso ahora, vamos a ver qué resultados da. Y, por lo tanto, vemos bien tanto el primer punto de la propuesta como el segundo del Grupo Foro para esa planificación anual de la inspección.

Y había, bueno, una mera cuestión técnica, por eso hemos hecho la enmienda, porque son los Parlamentos, la Junta General en nuestro caso, donde reside la voluntad popular, quienes determinan por ley las sanciones que puedan imponerse ante casos como este. Por lo tanto, ese fue el motivo de nuestra enmienda.

Eso es todo, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora VALERO SÁEZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que espero que se hayan detenido a leer claramente el Decreto 48/2016, del 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico, porque a mí me parece que, claramente, es un decreto elaborado desde el sector turístico, no me cabe duda, aunque la Diputada de Foro decía que

Lo primero que quiero dejar claro es que la necesidad de regulación para nosotras es obvia porque, bueno, las situaciones que se han dado en ciudades como Madrid y Barcelona, en Baleares..., nos hablan de un problema importante cuando el derecho de la vivienda no puede ejercerse por la falta de previsión y de planificación y control público sobre el mercado de alquileres vacacionales y/o turísticos. Pasamos de vivir en un modelo de especulación de la compraventa de pisos a un modelo de mercado de especulación de alquileres y, al final, el mercado, el libre, parece que gana la partida.

Pero lo triste es que la crisis fue la que nos llevó a buscar en los modelos colaborativos, de compartir habitación, sofá, piso de vacaciones..., estructuras de mercado que permitieron sobrevivir, pero que, de ahí, el paso a convertirse en un nuevo modelo que se enfrentaba a nuestro sistema turístico era bastante sencillo. Además, rápidamente se vio en este nuevo sistema compartido de alquileres un gran nicho económico que parecía estar al alcance de cualquiera con una propiedad o un alquiler. Y crece como la espuma. Para evitarlo, se plantea hacer la norma que obliga a cumplir exactamente lo mismo, lo mismo que cumple cualquier alojamiento de turismo de modalidad básica.

¿Problemas? Pues bueno, los versos libres tienen mil maneras de saltar cualquier control, aunque aquí siempre pierden los mismos: las personas que necesitan dinero para sobrevivir y que no son tan ágiles como para escaparse del sistema del control. Poner normas a la imaginación de miles de personas que buscan nuevos modelos de viajar, compartir casa, comprar o vender cualquier cosa que ya no les sirve... es complicado. Y yo, no sé, pondría más empeño en la educación y en la ética que en la regulación, porque las plataformas colaborativas nacen igual que mueren, surgen según se cierran otras. Al sistema capitalista le salen esporádicamente estos sistemas nuevos de comercio. Es muy complicado pensar que se puede llegar a inspeccionar todo y que un régimen sancionador pueda ser la única solución. Siempre he pensado que el castigo no es la solución, sino que esta está en las oportunidades y en el buscar el bien colectivo.

Seguramente este decreto será muy incumplido, porque es complejo y, además, burocrático. Ustedes basan la solución en la inspección, en las listas negras, pero les aseguro que la solución está en conseguir una renta adecuada y una vivienda garantizada. Pero la realidad está ahí y las ordenanzas municipales deben contemplar normas que permitan un alquiler de pisos urbanos suficiente y garantizado, y un Gobierno asturiano que tiene que asegurar la existencia de un uso adecuado de las viviendas sociales necesarias ante el crecimiento de estos alquileres turísticos.

El mayor problema de nuestro sistema capitalista es que las normas son para que las cumplan los menos protegidos por el sistema, claramente la gente con problemas de exclusión social, a los que se les propone, se les podría proponer según esta normativa que se va a aprobar, que se puede aprobar, incluirlos en un listado de malos si se les ocurre hacer alguna ilegalidad alquilando una habitación en su casa sin registrarla antes. Y por eso les pido que analicen los requisitos exigidos para registrar un apartamento turístico.

En realidad, según ese decreto, una empresa puede tener perfectamente un número de pisos ilimitado y estar cumpliendo religiosamente con el decreto, pero ¿eso entra dentro de la ética colectiva con la comunidad, una familia que decide poner una habitación o el piso de la abuela para alquiler turístico? Si no cumple con la norma dándose de alta en esta, además, importantísima carga burocrática que tiene —no sé si alguno de ustedes ha puesto un piso de estos como apartamento turístico, pero realmente tiene una carga burocrática importante—, bueno, pues la multa si no lo hace ronda, la primera multa, 3000-5000 euros. Porque les aseguro que, a este ritmo de denuncias, sí que se pueden recoger fondos, pero esto está pasando a la gente que tiene necesidades.

Por esta razón, estamos muy de acuerdo con los dos primeros puntos, pero en el tercer punto... Es decir, creemos que hay que inspeccionar, hay que hacerlo complementariamente con otras propuestas en las normas municipales y asegurando una vivienda social digna, pero esto de incluir las listas, la posibilidad de que aparezcan listas negras, sabemos quiénes van a estar ahí: va a ser principalmente la gente con problemas de exclusión social que ya ha tenido que poner una habitación o una casa en

Y, por eso, planteábamos en nuestra enmienda que se valorara que las sanciones aplicadas tengan un sentido selectivo sobre la oferta defraudante y sobre las reincidencias prioritariamente, con el objetivo de que se pueda evitar que una familia con problemas económicos se vea en la tesitura de pagar miles de euros por sacar un poco de dinero extra con el alguiler de una habitación durante tres meses en el verano.

Sinceramente, nosotros vamos a pedir la votación por puntos porque, en los términos en los que está redactado el tercer punto, no podemos apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Brevísimamente.

Regulación, por supuesto. He quedado un poco pasmado con lo que acaba usted de decir, señora Valero, no sé si será la hora, que ya no estoy muy frescu... Regulación, porque hay mucha problemática. Y aquí está llegando, ¿eh?, aquí está llegando, pero en otros sitios además incide extraordinariamente hasta en el precio de los alquileres.

Inspección. Nosotros presentamos en octubre del año pasado, y fue aprobada por la Cámara, una proposición respecto a eso.

Colaboración con las entidades locales.

Y, por supuesto, sanciones, porque regulación sin inspección no sirve de nada e inspección sin sanciones no sirve de nada. Y, naturalmente, que eso funcione de manera correcta y no pase lo que es habitual en España, y es demasiadas leyes y poco cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.

Buenas tardes, ya casi, Señorías.

Bueno, nosotros trajimos este asunto a la Cámara, si no me equivoco, el 2 de marzo de 2016 y el entonces Consejero me reprochó: "Oiga, es que ustedes habían registrado esto mucho antes". Claro, nosotros cuando lo registramos ya teníamos..., en el 15, sabíamos la necesidad de una regulación de la vivienda de alquiler vacacional en Asturias. ¿Qué pasó? Oiga, que ustedes legislaron, quedamos a la espera, a ver cómo era el decreto y cómo se iba desarrollando.

Muy bien, en aquel momento el Consejero... Yo le dije varias cosas, que repetiré aquí, con las cuales seguimos estando de acuerdo. Una de ellas, que faltaba información, y además le puse de ejemplo la campaña de vivienda, vivienda vacacional, que había hecho la Junta de Andalucía, una campaña que estuvo muy bien, informó, y además gastó un buen dinero, pero logró por lo menos que penetrara esa información en gran parte, sobre todo, de la costa andaluza. Aquí seguimos esperándola.

Y también les dijimos que hay que ver el que legisla primero los problemas que se encuentra. Había legislado Navarra en el 2014 y se encontró, hablando de la economía colaborativa, que el 93 % de los pisos no eran colaborativos, en esas plataformas; era un intercambio de dinero, no intercambio que puede parecer en principio colaborativo, digamos, "yo te dejo mi habitación y tú me dejas la tuya", eso estaba reducido prácticamente a la insignificancia.

Planteamos el tema, lo planteamos, y el Consejero una de las cosas que dijo, oiga, pero, vamos a ver, si yo ya lo he presentado, lo he presentado con la patronal del sector, lo hemos presentado, además me dijo literalmente, que está en el Diario de Sesiones, en rueda de prensa. Oiga, eso está muy bien, y cualquiera que legisle primero tiene que hablar con los actores, nos parece no solamente deseable sino indispensable, pero de eso a pasarles a ellos la responsabilidad de legislar y de gobernar... Solo la tiene el Gobierno. Ahí tiene, aquellos que estaban tan contentos en la rueda de prensa, ahí los tienen protestando todo el verano en los medios.

¿Por qué lo trajimos a esta Cámara? Porque, evidentemente, iba a dar problemas. También le digo una cosa, en mi intervención dije cinco veces la palabra "complejo", porque es un asunto muy complejo, no es tan fácil como echarles a ustedes la culpa directamente.

La Comisión Europea ha dicho que se va a pronunciar, a petición de los países, sobre el alquiler vacacional, lo ha dicho el verano pasado, porque no solo tiene España este lío, lo tienen muchos países de la Unión Europea.

La Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia ha dicho muchas cosas, entre ellas sobre todo contra determinadas legislaciones restrictivas municipales, dice que no se puede imponer en este barrio sí, en este barrio no, esto sí, esto no... Y por ejemplo ha dicho otra cosa, ha cargado contra aquellos que en sus legislaciones autonómicas imponen cargas a los propietarios de los pisos; entre ello literalmente señala, por ejemplo, cosas como obligarles a una climatización, pero también obligarles a una señalización con placas, que llevan un coste. Pues con eso no está de acuerdo, no yo, no el Grupo Parlamentario Popular, la Comisión de los Mercados y de la Competencia.

Y también dije otra cosa aquí, en otra intervención: que en agosto del año pasado, gobernando el Partido Popular, se había anunciado algo que luego..., un decreto que ya está vigente, que nadie ha nombrado aquí, que para controlar..., porque, claro, es el Ministerio de Hacienda, para controlar estas plataformas, porque realmente el dinero que movían era enorme y estaba bastante incontrolado, les dio un periodo de carencia, a 1 de enero del 19, pero con efecto retroactivo, tienen que informar de todo el 18, tiene que darse información de todos aquellos movimientos vacacionales, de todas estas plataformas al Ministerio de Hacienda. Bueno, un problema, el de Hacienda, lo tenemos solucionado, pero probablemente el de turismo con esto no se solucione.

Es un problema muy complejo, no es un problema para hacer demagogia con él. Es un problema que si ustedes se meten ahora..., que yo creo que hay que estar en el mundo real, yo siempre lo miro primero, métanse ustedes en uno de los principales portales, verán que en Asturias... El Consejero dijo en Comisión, a principios de..., en las últimas sesiones, a principios del verano, en junio, daba datos del 17, que se habían inspeccionado unas 500 viviendas, no más, porque es que es imposible, pues mire usted, hay miles, en internet hay miles de viviendas, y entraríamos en muchas cosas, porque hay paneras y hórreos como vivienda, por ejemplo, solo tienen que meterse. Y, luego, no están distribuidas homogéneamente. Métanse ustedes, el oriente de Asturias, vamos, no lo ve usted, ve los clavitos que ponen y lo ve... Evidentemente, en el suroccidente hay muchísimas menos.

Es un problema muy complicado, es un problema muy complejo. Aquí nos traen una proposición en que nosotros estamos de acuerdo en principio en que se inspeccione más, pero tampoco pensamos que sea la solución. Es un problema, además, que hay que encajar dentro un fenómeno turístico global, es un problema que hay que abordar desde muchas vertientes. Una muy importante, la municipal, porque de hecho se han metido ayuntamientos a legislar, uno de ellos el Oviedo y ya le tumbaron, pero no solo el de Oviedo, si solo fuera en Asturias..., en España han tumbado muchas ya los tribunales. Es que es un fenómeno, evidentemente, aunque pueda parecer a alguien muy poco importante, para no hacer demagogia.

Y, luego, otro tema muy claro. Señora Valero, eso de hacerse un dinero extra..., eso en este país tiene que pasar por Hacienda. Es que no sé qué nos ha contado usted aquí, de verdad, con lo suyo me he perdido. Le pasaba antes con la leche, pues con esto el que me he perdido he sido yo, porque eso de que van a pagar los mismos, las listas negras... Oiga, no sé, yo no sé de qué país está hablando, yo creo que usted no está hablando de este.

Lo que sí que es cierto es que el problema, donde está más acuciante, que es en Baleares, mucho más que aquí, con lo cual han tenido que tomar ya medidas, cuando se pusieron a hacer, digamos, una investigación o, bueno, a ver qué tenían entre manos, se encuentran no empresas, fíjese lo que le voy a decir, propietarios particulares con más de 500 pisos vacacionales. ¿Tiene ese propietario que recibir el mismo tratamiento que el que tiene uno? Probablemente no, pero esto es un sector que está todavía..., es un problema que está todavía candente, y ya le digo que nosotros, al lado por ejemplo de Baleares, pues no tenemos nada.

También está el problema los vecinos. Eso, ahí se queda cojo el decreto asturiano, porque el decreto asturiano —hay otras legislaciones autonómicas que sí han entrado— no entra en los problemas que pueda tener el vecino con la comunidad de propietarios, que ese es un tema complejo, es un tema legislativo.

Vuelvo a repetir que es un tema complejo. Miren, hay cosas en las que se les puede achacar y se les achaca..., ayer estuve hablando de conexiones aéreas y les dije que son ustedes un desastre, y lo mantengo, pero aquí creo que no es un tema de ser o no ser un desastre, es un tema...

Donde sí les pongo el pero, se lo puse en el primer momento, es en que no han informado. Porque nosotros no creemos que sea un tema de sancionar, nosotros creemos que hay un desconocimiento, sigue habiendo un desconocimiento y ustedes no han incidido en las campañas de información sobre lo que es un alquiler vacacional.

No se va a solucionar poniendo más inspectores, entre otras cosas, porque ustedes juegan al despiste. Me explico. El Consejero anuncia unas 500 inspecciones y me encuentro en la prensa este verano que su Consejería, dos mil y pico inspecciones, una cosa extraordinaria. Vamos, yo conozco un poco la estructura de las inspecciones de turismo, esto es imposible. Claro, cuando ya lees dentro, inspecciones de viviendas y anuncios. Claro, hombre, anuncios puedo inspeccionar yo cien, también.

O sea, vamos a ver, es más serio. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque creemos que aporta, pero no soluciona, porque sí es cierto que no empeora la situación, sino que, bueno, pone un requisito más que creemos que no va a entorpecer, sino que va ayudar. Pero sí desde aguí el Grupo Parlamentario Popular al Gobierno de Asturias lo que le dice es que esté atento, que tenga colaboración con los municipios porque son muy importantes, sin los cuales esto no se va a solucionar, y, sobre todo, que esté atento, que esté atento a la evolución y, sobre todo, a la información al ciudadano, porque sí que creemos que a base de sanciones no se solucionan los problemas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora ÁLVAREZ CAMPILLO: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, ya, Señorías.

Yo creo que sí que se nota la glucosa a estas horas, los bajones de glucosa a estas horas de la tarde, porque acabamos de escuchar en esta tribuna cosas total y absolutamente inconcebible que se digan desde un Parlamento. Y no voy a repetir lo que dijo la Portavoz de Podemos Asturies, cuando menos me pareció indecente que se bajara a un Parlamento a decir y a potenciar el mercado negro, la especulación, los complementos de renta así por debajo, sin que Hacienda se entere... No lo sé, puede ser que mi glucosa esté excesivamente baja hoy, pero no entendí absolutamente nada.

Y después bajó el Portavoz del Partido Popular y nos contó, nos mezcló una serie de cosas y nos habló mucho del municipalismo, de las competencias municipales, pero sorprendentemente se olvidó de las competencias nacionales, competencias nacionales en este tema en que, durante siete años de Gobierno popular, el Partido Popular no hizo absolutamente nada. Debería cuando menos... Porque además él lo dejaba caer, pero no acababa de rematar. Debería haber una norma nacional, una norma básica nacional a partir de la cual se desarrollara el resto de decretos en las comunidades autónomas, porque hoy nos encontramos efectivamente con 19, concretamente, decretos.

Y hablaban de los decretos y aquí se habló del decreto que regula las viviendas vacacionales de Canarias, por ejemplo. Está anulado. El decreto de Canarias... Les puedo decir que, si hay algo de lo que podemos sentirnos orgullosos, el Consejo Asesor de Turismo, que fue quien fundamentalmente redactó este documento o este decreto, es que fue el único decreto en toda España que no anuló la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia, el único. Entonces, a mí me extraña que se baje así y se cite, por ejemplo, el de Canarias. Está anulado, el de Canarias. El de Canarias, como el de casi todas las comunidades autónomas, repito, excepto el de Asturias. Y el de Asturias está sirviendo hoy en día como modelo para el resto de comunidades autónomas de España, para desarrollar sus decretos. ¿Y por qué no se anuló el de Asturias por el Mercado de la Competencia? Pues porque no entraba en ninguna competencia.

Entonces, aquí se hablaba por parte del Portavoz del Partido Popular, dice, los problemas que hay entre las comunidades de vecinos, por ejemplo, y la persona que alquila un piso en una comunidad. Pero es que eso no es una competencia del Principado de Asturias, efectivamente es una competencia municipal.

Por lo tanto, lo lógico sería que hubiera una norma básica del Estado a partir de la cual colgaran los decretos de las comunidades autónomas, y de ahí, de esos decretos, los ayuntamientos pudieran desarrollar su normativa en este tema. Eso es lo lógico.

Pero, claro, empezamos por que el Partido Popular no hizo nada. Yo les puedo adelantar que el Partido Socialista, que gobierna hoy, ya hizo algo en cien días de gobierno: ya tiene fecha y convocó a las comunidades autónomas para hablar de este tema, de este problema; convocó a los empresarios y convocó a los ayuntamientos, a través de la FEMP, porque tienen mucho que decir, bien lo decía usted, tienen mucho que decir en esta materia.

Pero, ya yendo a lo que es la PNL en sí, yo lo único que les diría es que lo mínimo que se podría exigir a los Portavoces en esta materia en esta Cámara es que conocieran las dos leyes fundamentales en temas de turismo, que son la Ley de Turismo, que se citó aquí mucho, la Ley 7/2001, de Turismo, que es la que regula el aspecto sancionador, y, después, el decreto del que estamos hablando desde hace unos minutos todos los Grupos, este Decreto 48/2016.

Decían que, bueno, que desde el 2016 que no había servido absolutamente para nada: díganselo a quienes se les abrieron los expedientes de multa y a quienes se les multó, tanto plataformas como particulares; díganselo a ellos, si sirvió o no sirvió. Que hay poca inspección: tenemos 7 inspectores de turismo en Asturias. La ratio población/turistas/número de inspectores, la más alta de toda España; como ejemplo, les puedo decir que por ejemplo el País Vasco tiene 3 inspectores de turismo, repito, Asturias tenemos 7 inspectores de turismo. ¿Seguramente no llegan a todo? Pues claro que seguramente no llegan a todo. ¿Que va a haber un 10 % de piratas en este tema? Pues claro que lo va a haber. ¿Que se intenta que sean los menos posibles? Pues lo que no puede nadie negar es que se está haciendo todo el esfuerzo.

Y, después, a mí hay una cosa que me sorprende muchísimo. Dicen, en esta proposición no de ley, con esa transaccional, modificar las sanciones que dependen de la Ley de Turismo, que vienen en la Ley de Turismo. Me sorprendía mucho ya la proposición no de ley inicial de Foro Asturias, que pretendía que se modificara el decreto para que aparecieran las sanciones en un artículo del decreto, por lo tanto, unas sanciones que hoy tienen rango de ley bajarlas a rango de decreto. Cuando menos jurídicamente, no tenía absolutamente ningún sentido. Ahora cambia, ahora cambia y se dice que se modifique la propia Ley de Turismo en estos aspectos, Ley de Turismo, que recoge por otra parte..., no dicen qué es lo que quieren cambiar de la Ley de Turismo, pero en la Ley de Turismo se recoge quiénes son los sujetos infractores, se recoge el tipo de infracciones, se recogen las multas que se echan..., se recoge todo. Entonces, no sé lo que pretenden que se cambie.

En todo caso, si pretenden que haya una modificación de la Ley de Turismo, lo lógico es llevar esa modificación pretendida al Consejo Asesor de Turismo, que es quien tendrá que decir si se debe hacer o no se debe hacer, porque para algo está el Consejo Asesor.

Pero, después, ya el punto número 1 y el punto número 2, a mí eso ya me saca totalmente..., no cabía en el asombro, digo, pero, bueno, vamos a ver... Piden un plan de inspección. Vamos a ver, pero si todos los años hay un plan de inspección que aprueba el Consejo de Gobierno —tengo aquí los de 2016, 2017 y 2018, plan de inspección que se aprueba a finales de año, que se publica en el Boletín de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia, plan de inspección, repito, de turismo, específico, y que a primeros de año se dan los resultados del plan de inspección, y esos resultados... Señor Carlos, estoy como con una radio a estas horas escuchando "provincia", "provincia", "provincia"... No sé si es una calcografía o es que está usted continuamente intentando interrumpir a la gente.

En todo caso, vamos a acabar ya, que tenemos todos mucha prisa.

Vamos a ver, plan de inspección de turismo: existe, se aprueba todos los años a finales de año, a primeros de año se entregan y se publican los resultados del plan de inspección. Y les puedo decir algo más, es que ustedes, todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, tienen representantes en el Consejo Asesor de Turismo. Y los miembros que pertenecemos al Consejo Asesor de Turismo, antes de que lo apruebe el Consejo de Gobierno y antes de que se publiquen los resultados de los planes de inspección anuales, tenemos los resultados. Por lo tanto, todos los Grupos políticos de esta Cámara tienen en su poder el plan de inspección ya de 2018, en enero se publicarán los resultados de este plan de inspección y, a finales de este año, y pronto lo tendremos en nuestras manos los representantes del Consejo Asesor, tendremos ya este plan de inspección. Entonces, yo no sé qué es lo que piden. Es que eso se está haciendo ya y, si se está haciendo, no tiene ningún sentido venir aquí a decir que se inspeccione más o que se inspeccione menos.

¿Más inspectores? Más de 7 me parece que es absurdo, no siendo, como alguien dijo aquí hoy, tener un orientador profesional por cada parado, pero es que no vamos a tener un inspector por cada municipio o un inspector... No lo entiendo. Hay 7, una ratio muy alta. Se están haciendo planes de inspección, se están cumpliendo, se está multando, se están metiendo multas muy sustanciosas, tanto a particulares cuando no cumplen la ley como a las plataformas; de hecho, se han metido, se ha multado a las plataformas.

Y, repito, yo espero que si quieren modificar la Ley de Turismo, como queda en definitiva esta PNL, si quieren modificar esa ley, nosotros no lo vamos a apoyar aquí porque creemos que están perfectamente delimitadas tanto las sanciones como el tipo de infracciones que se puedan cometer. Pero si quieren que esto ocurra lo llevan ustedes al próximo Consejo Asesor de Turismo y allí todos los interesados en la materia, desde los sindicatos a los empresarios, el Gobierno, los representantes políticos y los ayuntamientos, discutimos si corresponde hacer esa modificación o no. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Bien, hemos finalizado el debate. Si bien ya se ha expresado, pero para que conste en el acta, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda del Grupo Podemos?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** No, Presidente, no se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley.

La señora VALERO SÁEZ: Habíamos solicitado la votación por puntos...

El señor **PRESIDENTE**: Bien, no lo había anotado.

Reitero, entonces, la pregunta: señora Fernández, ¿acepta la votación por puntos?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Son tres puntos.

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación... ¿Hay alguna simplificación en la votación?

La señora VALERO SÁEZ: Sí, podemos agrupar el 1 y el 2, y el 3, luego, aparte. Votar el 1 y 2, y, luego, el 3.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Votamos de este modo: en primer lugar, puntos número 1 y número 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos; 30 a favor, 12 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados puntos número 1 y número 2.

Votamos ahora el punto 3.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado, señor Secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 42 votos emitidos; 21 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a repetir la votación, votamos de nuevo.

Comienza la votación. (Pausa.)

Persiste el empate.

No hay más puntos del orden del día.

Votamos, por último... Un momento.

Bien, por si hubiera algún Diputado en el exterior del hemiciclo, indico a los ujieres... Si hay algún Diputado en el pasillo, no parece que estén...

Bien, pues entonces, advertido que no existe en estos momentos ningún Diputado en el pasillo, vamos a votar por tercera vez.

Comienza la votación. (Pausa.)

Resultado.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza): 42 votos emitidos; 21 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 3 ha sido rechazado.

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y cinco minutos.)